

M. 875-12

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA
1 1 OCT. 1991
ENTRADA N.º 10179

Concesión de aguas superficiales o subterráneas con caudal de más de 7.000 M3./año y menos de 4 Lts./seg., caudal continuo, para riegos.

El abajo firmante... HEREDEROS DE FLORIANO LLORENTE C.B., con [redacted], domiciliado en [redacted], localidad [redacted], provincia [redacted]

Ante esa Confederación Hidrográfica del Sur de España, EXPONE :

Que es propietario de una finca denominada LOS ANGELES situada en el paraje... RINCON... término municipal de... COIN... (MALAGA), con una superficie de 0'9 Ha....

Que para la puesta en riego o mejorar riegos de la misma necesita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0'20 lts/seg. (caudal l/seg.continuo) con un volumen anual de 6.300 M3 a tomar del POZO (rio, arroyo, etc. o mediante pozo/sondeo a contruir en dicha finca o en otra propiedad de SOLICITANTE

Es por lo que SOLICITA la citada concesión, acompañando la documentación exigida en los artículos 130 y 186 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1.986 de 11 de Abril) y que reseño al dorso de la instancia.

Málaga, de AGOSTO de 1.989

[Redacted signature area]

Documentación que se presenta:

- 1.- Croquis detallado y acotado de las obras de toma y del resto de las instalaciones.
- 2.- Memoria descriptiva de las obras de toma y demás instalaciones, en la que se justifica el caudal solicitado especificando: el caudal máximo, periodo de utilización cuando este se haya en jornada restringida, caudal medio continuo equivalente y volumen máximo mensual. Se indicará la distancia a otros aprovechamientos de aguas. (1)
- 3.- La hoja correspondiente de un plano del Instituto Geográfico Nacional, donde se señala el punto de tomas de agua y el esquema del resto de las instalaciones (si la escala del plano lo permite).
- 4.- Documento acreditativo de la propiedad de las tierras beneficiadas con las aguas y en las que se van a construir las obras (si estas últimas son propiedad del peticionario). (2)
- 5.- Copia del plano parcelario del catastro donde se señala la zona regada.
- 6.- En caso de pozo, galería, etc., deberán indicar si cuentan con la autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo (Minas).

(Toda la documentación habrá de presentarse por duplicado).

COMISARIA DE AGUAS DEL SUR DE ESPAÑA		
- DIVISION DE ACTUACION ADMINISTRATIVA- Expte. <u>10610</u>		
DE ORDEN DEL ILMO. SR. COMISARIO JEFE DE AGUAS		
Poseo: <u>Región Occidental</u>		
Para: CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>	TRAMITACION <input type="checkbox"/>
UNION AL EXPEDIENTE <input type="checkbox"/>		<u>14/10/91</u>
Documentos adjuntos:		

- 1) Se tendrá en cuenta que hay que guardar la distancia de 100 metros en relación con otros pozos, manantiales y los estanques o acequias no impermeabilizadas de las fincas vecinas, a menos que se cuente con la autorización de sus dueños.
- 2) Si se tratase de una Comunidad de Regantes, en lugar del documento indicado, se aportará el acuerdo de aprobación de la solicitud en Junta General.

ALUMBRAMIENTO DE AGUAS Nº 4

1.- CARACTERISTICAS DEL APROVECHAMIENTO:

- CLASE DE APROVECHAMIENTO POZO
- CAUDAL MAXIMO INSTANTANEO 3 Lts/seg.
- CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE :
 /Horas/día x dias= Lts/seg.
- VOLUMEN ANUAL EXTRAIDO 6.300 M³.
- FINALIDAD DE LA DERIVACION RIEGOS
- SUPERFICIE DE RIEGO 0'9 Ha. (Ha. o m²).
- TERRENOS PROPIEDAD DEL SOLICITANTE
- OTROS
- TERMINO MUNICIPAL COIN
- PARAJE/ NOMBRE DE LA FINCA RINCON/LOS ANGELES
- PROVINCIA MALAGA
- DISTANCIA A POZO O MANANTIAL + 100 Mts.
- DISTANCIA A CAUCE PUBLICO Mts.
- NOMBRE DEL CAUCE PUBLICO
- MARGEN/ES SEGUN DIRECCION DE LA
CORRIENTE.

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS DEL APROVECHAMIENTO.

CLASE DE APROVECHAMIENTO POZO

- PROFUNDIDAD 3 Mts.

- DIAMETRO 1'7 mts. m/m.

- NIVEL ESTÁTICO _____ Mts.

- MATERIAL DE REVESTIMIENTO BLOQUES CERAMICOS

INSTALACION ELEVADORA

- MOTOR ELECTRICO TIPO 5 CV.

- TUBERIA DE ASPIRACION _____ de _____ m/m.

- TUBERIA DE IMPULSION _____ de _____ m/m.

CAUDAL

-- CONTINUO 0'20 Lts/seg.= _____

- MAXIMO 3'00 Lts./seg. _____

- MES DE MAYOR CONSUMO VOLUMEN DE 525 M³.

- VOLUMEN ANUAL EXTRAIDO 6.300 M³.

MALAGA de AGOSTO de 1.991

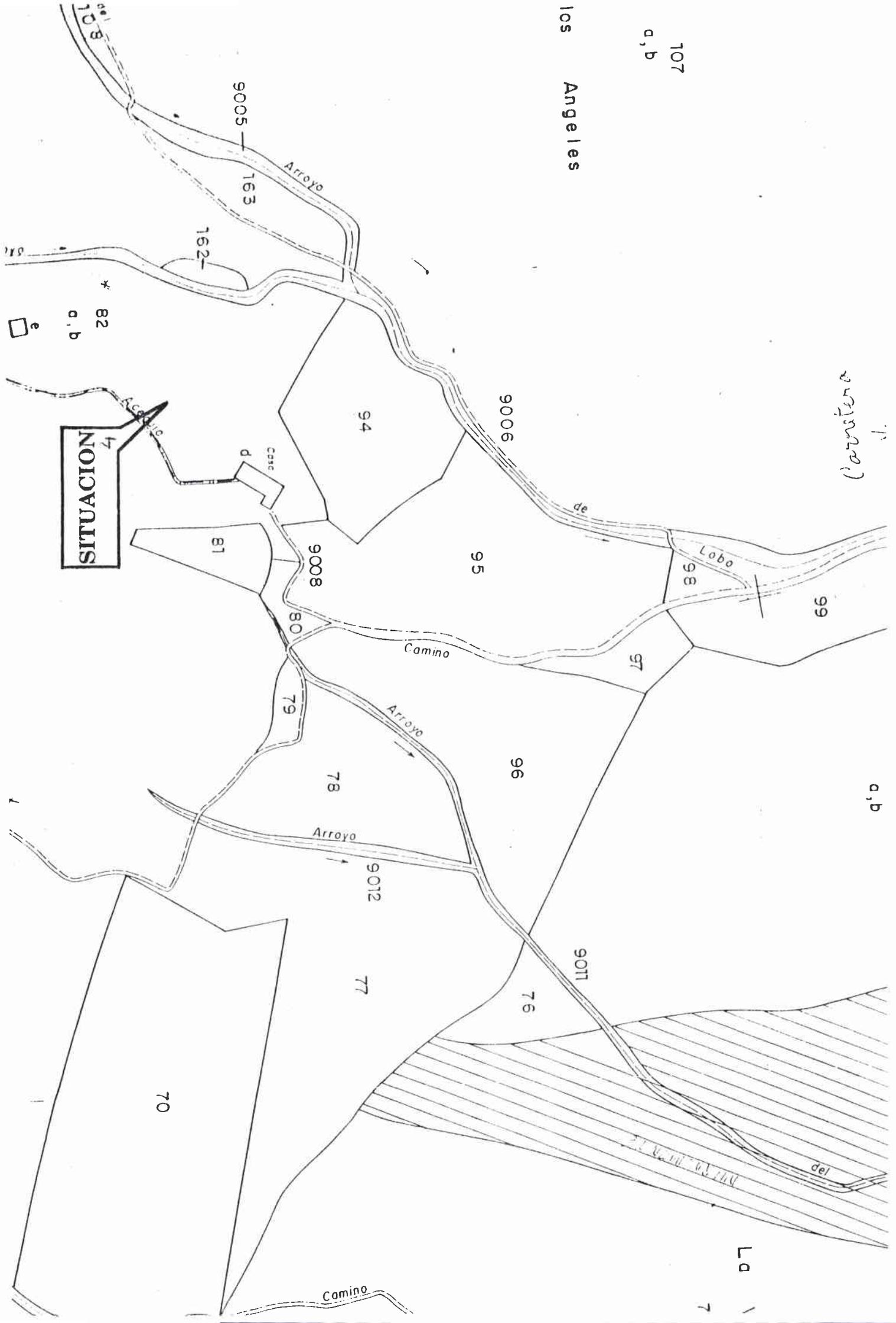
107
a, b

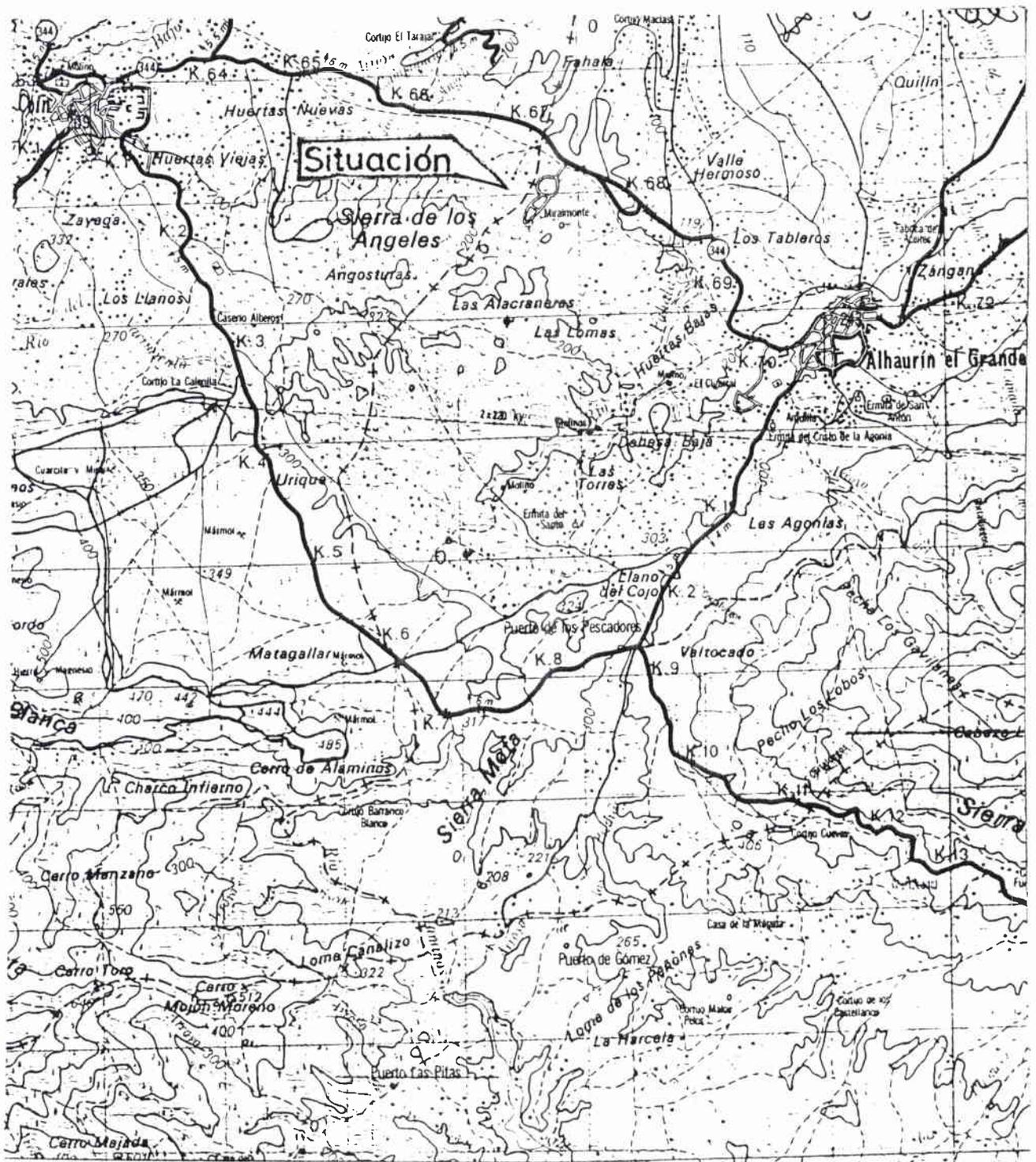
Los Angeles

Castro

a, b

La





Escala 1 : 50.000

NOTA DE SERVICIODEL Ingeniero Técnico de O. P. **Angel Cañada Higuera**al **Guarda Fluvial Sr. Alvarez.**

Nota núm.

Referencia **14.355**Concesión aguas en t.m. de Coín (Málaga).-Asunto: Hnos. de D. Floriano Llorente, C.B.

Comunico a Vd. que deberá informar sobre la existencia de otros aprovechamientos a menos de 300 metros del que nos ocupa y de todo otro que a su juicio pudiese ser afectado por el que se solicita.

De todo ello se confeccionará croquis detallado con los datos de los posibles afectados.



Málaga, 28 de Octubre de 1981

NOTA DE SERVICIO

DEL Ingeniero Técnico de O. P.

Nota núm.

al

Referencia

Asunto:

Comunico a Vd. que deberá informar sobre la existencia de otros aprovechamientos a menos de 300 metros del que nos ocupa y de todo otro que a su juicio pudiese ser afectado por el que se solicita.

De todo ello se confeccionará croquis detallado con los datos de los posibles afectados.

Málaga, de de 198

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR
COMISARIA DE AGUAS

REGION Occ.- 14.357

103

PARTE DE SERVICIO DEL GUARDA Miguel Alvarez Mata

A Don Angel Cañada Higuera, Ingº. Téc. de O.P.

CAUCE Aº. Angeles MARGEN derecha LUGAR Rincón TERMINO Coín

ASUNTO: Concesión aguas. Hros. de D. Floriano Llorente C.B.

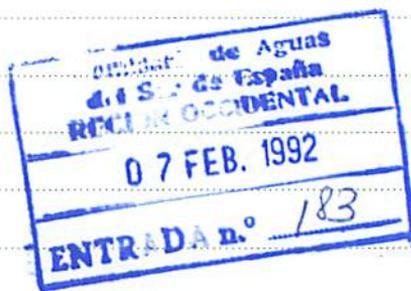
TEXTO:

Visitado el lugar señalado, he podido comprobar que el peticionario ha construido un pozo de las características de su instancia en el lugar señalado en los planos aportados, a 7 metros de la margen derecha del arroyo de "Los Angeles", 300 metros aguas arriba de su cruce con la carretera C-344, tramo Coín-Alh. Grande.

El pozo se encuentra en funcionamiento.

El peticionario tiene otros tres pozos en su finca que tiene solicitadas su legalización.

Se acompaña croquis.



Coín, a 9 de enero de 1992.

EL GUARDA FLUVIAL,

Miguel Alvarez

ARTICULO 1.º - El presente convenio se celebra entre
la Confederación Hidrográfica del Sur y el Sr. D. ...
donde se nota la forma

El presente convenio se celebra en ...
donde se nota la forma

El presente convenio se celebra en ...
donde se nota la forma

ENTRADA N.º ...
07 FEB. 1935
RENTA ...
COMISARIA DE AGUAS

Donde se nota la forma



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

PASEO DE REDING, 20
29071 - MALAGA

M I N U T A

Traslado a la R. Occidental.



Málaga a 5 de Mayo de 1992

S/R.:

N/R: Expte. M-875-12
M-875-13
M-875-14
M-875-15

Destinatario:

Herederos de D. Floriano Llorente C.B.

ASUNTO: |

Concesión de aguas en término municipal de Coín (Málaga).
Hros. de Don Floriano Llorente, C.B.

En relación con los cuatro expedientes referenciados, se le comunica que los planos presentados en cada uno de ellos no identifican la superficie a regar con cada pozo. Tampoco se expresa si se trata de una explotación conjunta o individualizada de cada pozo.

Se le requiere a Vd. para que aclara dichos extremos, y en todo caso aporte planos en los que se señale la superficie a beneficiar con cada pozo.

EL COMISARIO DE AGUAS ACCIDENTAL,

Fdo.: Agustín Escolano Bueno



S/REF. M-0875-12, M-0875-13, M-0875-14, M-0875-15 HEREDEROS DE FLORIANO LLORENTE C.B.

N/REF. [REDACTED]

FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010 [REDACTED]

ASUNTO: CITACIÓN

Expediente: Concesión de aguas

T.M.: COÍN (MÁLAGA)

PETICIONARIO: HEREDEROS DE FLORIANO LLORENTE C.B.

Este Organismo, en uso de las atribuciones conferidas, ha acordado fijar la fecha del día “miércoles 7 de abril de 2010”, a las “17:30” horas, para llevar a cabo la visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno en relación con el asunto de referencia.

Lo que comunico a Vd. para que se encuentre a la citada hora del día fijado en “la puerta del Restaurante El Figón de Juan (Coín)”, por si o debidamente representado.

¡¡ATENCIÓN!!: ES MUY IMPORTANTE QUE LLAMEN AL [REDACTED] UNA VEZ RECIBIDA ESTA CITACIÓN.

EL FUNCIONARIO

Fdo.: José Luis López Rambla

NOTIFICACIÓN AR

NA000000008000008698273

TFNO:

ADRES. DE FLORIANO LLORENTE C.B.

Acto Notificador:

citación

Nº Expediente:

M-0875-12/875-13/875-14/8
75-15

TFNO:

INTECSA INARSA
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA,
PASEO DE REDING, 20
29071 MÁLAGA
MALAGA

05 FEB 2010



SERVICIO DE CORREOS AVISO DE RECIBO



DATOS A CONSIGNAR POR LA OFICINA DE DESTINO - RESULTADO DE LA ENTREGA

1.º INTENTO a las 8:30 horas del 9/2 2010 2.º INTENTO a las _____ horas del ____/____ 20____

Márquese con una X

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón



Repartidor n.º

21938

Firma del cartero

Repartidor n.º

Firma del cartero

DEVOLVER A:

Sello de la Oficina de
Correos de destino

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
Paseo de Reding, 20. 29071 MALAGA

SO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe, declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 09/02/10 de _____

de _____ a D./D.ª [Redacted] con D.N.I. [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Firma de la persona

Repartidor n.º:
Firma del Sr. Cartero

Sello de la Oficina de Correos
de destino

REHUSADO POR D. _____ D.N.I. n.º _____
NOMBRE Y APELLIDOS _____

SR. CARTERO POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA.

ACTA

DE LA VISITA DE RECONOCIMIENTO EFECTUADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE 4 DE 2010, PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO RECOGIDO EN EL EXPEDIENTE M-0875-12 .

TITULAR: Herederos de Floriano Llorente C.B

ASISTEN A ESTE ACTO:

- D. Miguel Ángel Benítez Ibañez
- TÉCNICO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA:
Pedro Jiménez Fernández [REDACTED]

Reunidos en el lugar de ubicación del aprovechamiento el día y hora que al principio se cita, los señores que anteriormente se indican, se ha procedido al reconocimiento de las características de la toma de aguas.

Las características del aprovechamiento de aguas son las que figuran al dorso:

PRINCIPALES VARIACIONES OBSERVADAS:

Todo sigue igual.

OBSERVACIONES:

Deberá instalar un contador volumétrico.

[REDACTED]

DATOS DE CONTACTO

[REDACTED]

SITUACIÓN Y DATOS DE PARCELA		
Término Municipal:	Coin	
Paraje:	El Rincón / Los Angeles	
Datos Catastrales	Polígono	
	Parcela:	Subp.
Cauce más próximo:		
Margen:	Derecha <input type="checkbox"/>	Izquierda <input type="checkbox"/>
Distancia:	metros	
Coordenadas:	X 345775	Y 4057833

CARACTERÍSTICAS DE LA TOMA		
SUBTERRÁNEAS		
<input checked="" type="checkbox"/> Pozo	Profundidad: 3m	Diámetro: 17m
<input type="checkbox"/> Sondeo		
SUPERFICIALES		
<input type="checkbox"/> Aguas del cauce		
<input type="checkbox"/> Manantial		
<input type="checkbox"/> Aguas pluviales		
<input type="checkbox"/> Aguas residuales depuradas		

USOS Y DESTINOS			
USOS Y DESTINOS	Tipo Cultivo, Industria, Ganado	Superficie, Habitantes o Cabezas de Ganado	VOLUMEN ANUAL
<input checked="" type="checkbox"/> Riego	Citricas	0'9 Hcs	
<input type="checkbox"/> Doméstico			
<input type="checkbox"/> Abastecimiento			
<input type="checkbox"/> Industrial			
<input type="checkbox"/> Ganadero			
<input type="checkbox"/> Otros			
Total:			m³
Caudal medio:	l/s	Caudal máx. Mensual:	m ³
		Caudal máx. Instantáneo:	l/s

INSTALACIONES			
BOMBA Y MOTOR		CONTADOR VOLUMÉTRICO	
Tipo:	E.B.S.	Marca:	Nº serie:
Marca:		Fecha:	Lectura: m ³
Potencia: 5 CV	Caudal: l/s	CONTADOR ELÉCTRICO	
Año fabrica:	Nº serie:	Lectura:	Kwh. Fecha:
Altura manométrica: m	Energía: Eléctrica	DEPÓSITO	
Profundidad bomba: m	Diámetro impulsión: m	Capacidad:	m ³
	Diámetro aspiración: m	SISTEMA DE RIEGO	
Extracción: Elevación <input type="checkbox"/>	Impulsión <input type="checkbox"/>	Goteo <input type="checkbox"/>	Aspersión <input type="checkbox"/>
	E/I <input type="checkbox"/>	Surcos <input type="checkbox"/>	Gravedad <input type="checkbox"/>
			A manta <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>

OTRO DATOS DE INTERES Y JUSTIFICACIÓN DE CAUDALES

Con objeto de acomodar los aprovechamientos de aguas a la realidad actual se le advierte que se le revisarán los caudales de explotación según los parámetros que aparecen en el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Y sin otra manifestación que recoger en la presente acta, se levanta ésta por duplicado, que leída y hallada de conformidad por los asistentes al acto, firman en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Plantaciones Ecológicas Pabon, S.L



**Cuenca Mediterránea Andaluza
Delegación Territorial de Málaga**

Paseo Reding nº 20
29.071 Málaga

REF.: M – 0875-13, M-0875-14, M-0875-15

Asunto: Cambio de Titularidad

EXPONE:

En este Organismo de Cuenca se esta tramitando un expediente a nombre de **Herederos de Floriano Llorente C.B.**, con referencia arriba indicada.

SE SOLICITA:

Cambio de titularidad del expediente de Ref.: M – 0875-13, M-0875-14, M-0875-15, siendo los nuevos propietarios de la finca **Plantaciones Ecológicas Pabon, S.L** con [REDACTED] y actuando como representante Don Juan Carlos Aguas Pabon Aguas, con [REDACTED] Y y Don José Manuel Pabon Agua, con D.N.I [REDACTED] D, domicilio social en [REDACTED]

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Documentación que se acompaña:

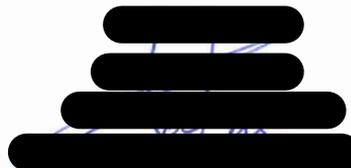
- C.I.F. de la Sociedad. (Copia compulsada)
- Copia Compulsada de D.N.I. de los representantes.
- Copia Compulsada de Escrituras de constitución de la sociedad.
- Notas Simples Informativas (originales) emitidas por el registro de la propiedad de Coin.

Ruego realicen los trámites necesarios para que el cambio de titularidad se realice lo antes posibles.

Málaga, 06 de Noviembre de 2.015

A signature in blue ink is completely obscured by three thick black horizontal bars. The signature appears to be written over a line of text.

Fdo.: Juan Carlos Pabon Aguas
(Representante Legal)

A signature in blue ink is completely obscured by four thick black horizontal bars. The signature appears to be written over a line of text.

Fdo.: José Manuel Pabon Agua
(Representante Legal)

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	201999900735650	20 SEP. 2019
	Registro General	

Fecha:
N/Ref.: LLM/TTEC
Ref.: 1991SCA000546MA - M-0875-13
Exp.:
Asunto: Requerimiento de documentación

PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON S.L

Titular Plant. Ecológicas Pabón S.I.
Registro Solicitud 11/10/1991
Finca/Paraje/lugar Los Ángeles
Término Municipal Coin
Demarcación Hidrográfica Mediterráneo

Por esta Administración se viene tramitando el expediente de la referencia, relativo a un aprovechamiento de aguas públicas, que se inició tras solicitud presentada con fecha 11/10/1991.

Examinado el mismo se comprueba que con fecha 17/11/2015 se solicita el cambio de titularidad de los expedientes M-0875-13, M-0875-14 Y M-0875-15, siendo el nuevo propietario Plantaciones Ecológicas Pabón, S.L con [REDACTED], aportando documentación que tiene que ser completada y actualizada para continuar la tramitación del expediente, asimismo se comprueba que no se solicita el cambio de titularidad en el expediente M-0875-12, que afecta a la misma finca objeto de los anteriores expedientes, interesando se aclare este extremo.

Por este motivo deberá aportar la documentación que a continuación se relaciona, actualizada dado el tiempo transcurrido:

- **Documentación acreditativa de la propiedad de la finca donde se ubica.** Se admitirá en tal caso, alguno de los siguientes:
 - Escritura pública.
 - Certificación literal del Registro de la Propiedad.
 - Nota simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad, que deberá ser original y haberse emitido dentro de los 15 días anteriores a su presentación ante este Organismo.
- **Documentación acreditativa de la representación legal.**

Cuando la propiedad sea de una persona jurídica:

- Fotocopia del CIF de los titulares y/o solicitantes del aprovechamiento
- Fotocopia del DNI del representante.
- Certificado de Inscripción en el registro correspondiente o fotocopia de escritura de constitución de la Sociedad.
- Poder notarial de representación de la sociedad por el que se acredite la capacidad de



S A L D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	201999900735650	20 SEP. 2019
Registro General		

representación de quién comparece en nombre de aquella, como mínimo, a los efectos correspondientes al asunto de referencia.

Cuando la solicitud se realiza por una persona física distinta al titular/es de los terrenos:

- Fotocopia del DNI del representante.
- Autorización escrita del titular/es de los terrenos o poder notarial de representación por el que se acredite la capacidad de representación, como mínimo, a los efectos correspondientes al asunto de referencia
- **Titularidad del aprovechamiento.** De la documentación acreditativa de la propiedad se deduce que existen otros propietarios de la finca de los que deberá aportar fotocopia del DNI/CIF, (coherederos, cónyuge, en caso de adquisición para la sociedad de gananciales, resto de comuneros, etc.) por cuanto este Organismo no tiene constancia de los mismos.
 - Deberá aportar escrito firmado por todos los propietarios de la finca, por el que se ratifican en la solicitud de inscripción del aprovechamiento en el Registro de derechos de aguas.
- **Datos de la solicitud.**

Examinado el documento de solicitud presentada por Vd. se ha detectado que la información rellenada, es incompleta o inexistente en los siguientes apartados:

2.1.- LOCALIZACIÓN DE LA FINCA:

- Nombre la finca donde se sitúa el aprovechamiento.
- El polígono y la parcela de la finca.
- Término Municipal donde se sitúa el aprovechamiento
- Provincia donde se sitúa el aprovechamiento

2.2.- DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

- Procedencia del agua o tipo de captación: Pozo, sondeo o manantial
- Profundidad de la captación expresado en metros.
- Diámetro de la captación expresado en metros.
- Tipo construcción de la captación o de las captaciones que constituyan el aprovechamiento. (pvc, ladrillos, piedra, etc).
- Coordenadas U.T.M. (Huso 30) de la situación del aprovechamiento.
- Número de captaciones existentes en la finca.
- Nombre del cauce o arroyo más cercano.
- Distancia al cauce o arroyo más cercano, expresado en metros.
- Distancia al pozo o aprovechamiento más cercano expresado en metros.



FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	05/09/2019 11:49:38	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	640xu791PFIRMA56vn0h9kaP7RsPn+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	201999900735650	20 SEP. 2019
	Registro General	

2.3.- FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN:-

USOS DEL AGUA:

Deberá especificar el destino concreto del aprovechamiento, esto es, especificar el uso para el que se solicita el aprovechamiento de los que a continuación se relacionan:

- **Doméstico** (Abastecimiento): especificando si es vivienda de uso ocasional o permanente. Si tiene piscina especificar el Volumen de capacidad en metros cúbico o dimensiones de la piscina en su defecto. Certificación expedida por el Alcalde del municipio donde radique la construcción destinada a vivienda, de que la misma no puede ser abastecida desde las instalaciones municipales. Certificación expedida por el Alcalde del municipio en la que conste que se la construcción o instalación destinada a vivienda está conforme con el planeamiento urbanístico.
- Caso de que la captación se pretenda utilizar para consumo humano (beber, cocinar, preparar alimentos e higiene personal) deberá aportar además informe sanitario actualizado de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su potabilización y, proyecto actualizado suscrito por técnico competente, por duplicado en el deberá proponer el sistema de potabilización de las aguas.
- **Regadío**: indicar el **tipo de cultivo** (huerto, frutales, etc.) a regar, y caso de ser varios, deberá especificar la **superficie a regar de cada uno de los cultivos** por separado y el tipo de **sistema de riego** empleado (goteo, aspersión, a manta, etc.), debiendo señalar sobre plano parcelario, la situación y extensión de los cultivos.
- **Ganadero**: deberá especificar el tipo y el número de cabezas de ganado que se pretende abrevar.
- **Industrial**: deberá presentar memoria justificativa del volumen utilizado en la que se incluya: dotación de agua necesaria, tipo de industria y número de trabajadores de la industria.

VOLUMEN DE AGUA SOLICITADO:

En este apartado no se ha precisado en su solicitud:

- **Caudal máximo instantáneo.**
- **Volumen máximo anual**
- **Volumen máximo mensual**, indicando el período de utilización cuando se haga en jornadas restringidas.

2.4.- DATOS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN:-



FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	05/09/2019 11:49:38	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	640xu791PFIRMA56vn0h9kaP7RsPn+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

S A L D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	201999900735650	20 SEP. 2019
Registro General		

En este apartado no se ha precisado en su solicitud, el sistema de derivación y sus características por lo que deberá completar la siguiente documentación en función del sistema de derivación:

- **Motor Eléctrico: Potencia y Caudal máximo.**
 - **Motor Gasoil/Gasolina: Potencia y Caudal máximo.**
 - **Camión cisterna: Matrícula y capacidad del depósito.**
- **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

Como documentación adicional y con el fin de concretar las características de su aprovechamiento deberá presentar:

PLANO CATASTRAL

Plano donde se señale el **perímetro de la finca** y se describa el conjunto del aprovechamiento, es decir:

- a) **El punto de extracción** (pozo/manantial), el esquema de las instalaciones de acuerdo con el uso solicitado y, en su caso, la ubicación de los usos puntuales (piscina, abrevaderos, domésticos, etc.) y la delimitación de la superficie regable.
- b) También se deberá señalar las distancias entre el aprovechamiento solicitado y otros pozos, manantiales, cauces públicos y canales o acequias sin revestir, en un radio de 100 metros.

Dicho plano puede obtenerse en la dirección de internet www.catastro.meh.es o en el Ayuntamiento de la localidad donde radique el aprovechamiento.

VOLUMEN SUPERIOR A 3000 M3:

En caso de que el aprovechamiento requiera un consumo anual mayor de 3000 m3 anuales, según lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico deberá presentar:

- **Memoria justificativa del volumen utilizado** en la que se incluya: superficie a regar, cultivo, marco de plantación, dotación de agua, sistema de riego y grupo de bombeo con justificación de potencia, número y tipo de animales en caso de abrevadero, ubicación del punto de extracción mediante coordenadas U.T.M. (Huso 30) y descripción de las obras de captación y conducción y dispositivos de control, junto con los planos de detalle de la misma.

POTENCIA DE LA BOMBA

- Deberá presentar memoria justificativa de la potencia de la bomba.

- **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Le solicitamos proporcione un nº de teléfono, con el objeto de ponernos en contacto telefónico con el solicitante, si fuese necesario.

La documentación a aportar debe ser original o fotocopia compulsada, rogándose que se entregue en tamaño folio DIN A-4 (a excepción de la cartografía del aprovechamiento), en un sobre sin grapar e indicando la referencia del expediente.



FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	05/09/2019 11:49:38	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	640xu791PFIRMA56vn0h9kaP7RsPn+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
201909000735650	20 SEP. 2019
Registro General	

Por ello, mediante la presente se le requiere, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte la documentación en esa fecha, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUA

Fdo.: Lope López Moreno



N/REF: 1991SCA000546MA - M-0875-13

Paseo de Reding,20
29071 Málaga (Málaga)
Tel.951 038300

Página 5 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	05/09/2019 11:49:38	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	64oxu791PFIRMA56vn0h9kaP7RsPn+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

M-0875-13/14/15 - Reg. doc

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª...

Plantaciones Ecológicas

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

IL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL

CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL

● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE

■ CODIFÁCIL

● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE ● CORREOS ON LINE



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Paseo de Reding, 20 29071 MÁLAGA



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

 Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Inés M^e Caliano Robles

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

25/9/19

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

**1^{er} INTENTO****ENTREGA DOMICILIARIA****INTENTO 2^o**

IDENTIFICACIÓN

251059

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

FECHA Y HORA

25 SEP 2019 12:00

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

29112671834

18 404

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA ,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua
JUNTA DE ANDALUCÍA

R E G I S T R O	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
	09 OCT 2019	
	20191317000 22475	
	Registro Delegación Territorial 1317	7 Hora Málaga

ASUNTO : Solicitud de copia compulsada de la Concesión de Aguas Privadas de Referencia Expediente M-0875-12 , M-0875-13 , M-0875-14 y M-0875-15

Jose Manuel Pabon Agua con [redacted] y Juan Carlos Pabon Aguas con [redacted] como representantes de Plantaciones Ecologicas Pabon s.l. con [redacted] domicilio a estos efectos en [redacted].
Y de cuya empresa y poderes queda constancia en este organismo por diferentes expedientes de los cuales somos promotores y titulares ;

Solicitamos :
Que por motivo de no tener la Concesión de Referencia se nos facilite una copia compulsada de cada una Expedientes M-0875-12 , M-0875-13 , M-0875-14 y M-0875-15

Que con fecha 17 de Noviembre de 2015 ya se solicito en Cambio de Titularidad y ha sido ahora cuando se nos ha comunicado que debemos aportar documentación , y por tal motivo queremos tener constancia de los términos de dichas concesiones .

Que dichas copias puede recogerla en mano la persona que tenemos autorizado para su gestión Andrés Velasco León con [redacted] , o a su dirección [redacted] as [redacted] .

Agradeciéndolo de antemano , reciba un cordial saludo

Juan Carlos Pabon Aguas

Jose Manuel Pabon Agua

Plantaciones Ecológicas
Pabón S.L.





Gabinete Técnico Minero

ANDRES VELASCO LEON

**AUTORIZACION ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES
PARA LA TRAMITACION Y LEGALIZACION DE OBRA DE
CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS – SONDEO ,
POZO , MANANTIAL , CALICATA , DRENAJE , ETC**

D. JOSE MANUEL PARON AGUA con D.N.N.I/ PASAPORTE/
NIF/NIE [REDACTED] con domicilio [REDACTED] CIN
.....
calle [REDACTED]
En representación de PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON, S.L.
Con NIF..... [REDACTED].....

AUTORIZO a ANDRES VELASCO LEON [REDACTED] y/o a

Velasco & Solís Ingeniería Tecnología y Servicios, S.L.

Para que realice los tramites necesarios, aporte los documentos, retire autorizaciones, comunicaciones, puestas en servicio etc. ante el Departamento de Minas de la Consejería de Hacienda , Industria y Energia , y ante la Consejería de Medio Ambiente – CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA – u organismos competentes que en un futuro puedan generarse.

Y para que surja efecto esta autorización firmo en CIN
a 7 de OCTUBRE de 2011 DIEZ Y NUEVE
ADJUNTO FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Firmado: D. [REDACTED]

Representando a:
(Según poder que se adjunta)

Plantaciones Ecológicas
Pabón S.L.

[REDACTED]

S A L I D A		JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
202099901374977		27 OCT. 2020	
PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN S.L.		Registro General	

Fecha:
 N/ref.: LLM/TTEC
 Ref. Exp.: M-0875-12, M-0875-13, M-0875-14, M-0875-15
 Asunto: Traslado copia expedientes y requerimiento de documentación

Titular Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
 Registro Solicitud 17/11/2015
 Finca/Paraje/lugar Los Ángeles
 Término Municipal Coín
 Demarcación Hidrográfica Mediterráneo

Con fecha 09 de octubre de 2019, se registra de entrada su solicitud de copia de los expedientes M-0875-12, M-0875- 13, M-0875-14, M-0875-15 al no tener las concesiones de referencia.

Por medio del presente escrito se da traslado de copia los citados expedientes y se le requiere para que si hubiere lugar, conforme al artículo 188 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, al tratarse de la misma finca, se tramite como una sola unidad de explotación, a efecto de volúmenes anuales y caudales instantáneos, la constituida por varias captaciones cuyas distancias sean menores que las mínimas fijadas para ese acuífero o unidad hidrogeológica en el Plan Hidrogeológico.

Por este motivo, se le reitera la documentación que deberá aportar, que a continuación se relaciona, dado el tiempo transcurrido, por si procediera, además del cambio de titularidad, modificación de las características de la solicitud inicial.

- **Documentación acreditativa de la propiedad de la finca donde se ubica.** Se admitirá en tal caso, alguno de los siguientes:
 - Escritura pública.
 - Certificación literal del Registro de la Propiedad.
 - Nota simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad, que deberá ser original y haberse emitido dentro de los 15 días anteriores a su presentación ante este Organismo.
- **Documentación acreditativa de la representación legal.**

Cuando la propiedad sea de una persona jurídica:



N/REF: M-0875-12-13-14-15

Servicio de D.F.H. Y Calidad de las Aguas
 C/Hiera 17 CP.29071 –Málaga
 951 77 70 08/670 94 88 94
svdph.ditma.cagpds@juntadeandalucia.es

Página 1 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	26/10/2020	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	640xu739PFIRMA256QYXxj1EMv9uaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

S A L D A		JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
		202099901374977	27 OCT. 2020
		Registro General	

- Fotocopia del CIF de los titulares y/o solicitantes del aprovechamiento.
- Fotocopia del DNI del representante.
- Certificado de Inscripción en el registro correspondiente o fotocopia de escritura de constitución de la Sociedad.
- Poder notarial de representación de la sociedad por el que se acredite la capacidad de representación de quién comparece en nombre de aquella, como mínimo, a los efectos correspondientes al asunto de referencia.

Cuando la solicitud se realiza por una persona física distinta al titular/es de los terrenos:

- Fotocopia del DNI del representante.
- Autorización escrita del titular/es de los terrenos o poder notarial de representación por el que se acredite la capacidad de representación, como mínimo, a los efectos correspondientes al asunto de referencia
- **Titularidad del aprovechamiento.** De la documentación acreditativa de la propiedad se deduce que existen otros propietarios de la finca de los que deberá aportar fotocopia del DNI/CIF, (coherederos, cónyuge, en caso de adquisición para la sociedad de gananciales, resto de comuneros, etc.) por cuanto este Organismo no tiene constancia de los mismos.
- Deberá aportar escrito firmado por todos los propietarios de la finca, por el que se ratifican en la solicitud de inscripción del aprovechamiento en el Registro de derechos de aguas.

• **Datos de la solicitud.**

Examinado el documento de solicitud presentada por Vd. se ha detectado que la información rellenada, es incompleta o inexistente en los siguientes apartados:

2.1.- LOCALIZACIÓN DE LA FINCA:

- Nombre la finca donde se sitúa el aprovechamiento.
- El polígono y la parcela de la finca.
- Término Municipal donde se sitúa el aprovechamiento
- Provincia donde se sitúa el aprovechamiento

2.2.- DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

- Procedencia del agua o tipo de captación: Pozo, sondeo o manantial
- Profundidad de la captación expresado en metros.
- Diámetro de la captación expresado en metros.
- Tipo construcción de la captación o de las captaciones que constituyan el aprovechamiento. (pvc, ladrillos, piedra, etc).



N/REF: M-0875-12-13-14-15

Servicio de D.F.H. Y Calidad de las Aguas
C/Hera 17 CP 29071 – Málaga
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.ditma.cagpds@juntadeandalucia.es

Página 2 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	26/10/2020	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	640xu739PFIRMA256QYXxj1EMv9uaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	202099901374977	27 OCT. 2020
Registro General		

- Coordenadas U.T.M. (Huso 30) de la situación del aprovechamiento.
- Número de captaciones existentes en la finca.
- Nombre del cauce o arroyo más cercano.
- Distancia al cauce o arroyo más cercano, expresado en metros.
- Distancia al pozo o aprovechamiento más cercano expresado en metros.

2.3.- FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN:-

USOS DEL AGUA:

Deberá especificar el destino concreto del aprovechamiento, esto es, especificar el uso para el que se solicita el aprovechamiento de los que a continuación se relacionan:

- **Doméstico** (Abastecimiento): especificando si es vivienda de uso ocasional o permanente. Si tiene piscina especificar el Volumen de capacidad en metros cúbico o dimensiones de la piscina en su defecto. Certificación expedida por el Alcalde del municipio donde radique la construcción destinada a vivienda, de que la misma no puede ser abastecida desde las instalaciones municipales. Certificación expedida por el Alcalde del municipio en la que conste que se la construcción o instalación destinada a vivienda está conforme con el planeamiento urbanístico.
- Caso de que la captación se pretenda utilizar para consumo humano (beber, cocinar, preparar alimentos e higiene personal) deberá aportar además informe sanitario actualizado de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su potabilización y, proyecto actualizado suscrito por técnico competente, por duplicado en el deberá proponer el sistema de potabilización de las aguas.
- **Regadío**: indicar el **tipo de cultivo** (huerto, frutales, etc.) a regar, y caso de ser varios, deberá especificar la **superficie a regar de cada uno de los cultivos** por separado y el tipo de **sistema de riego** empleado (goteo, aspersión, a manta, etc.), debiendo señalar sobre plano parcelario, la situación y extensión de los cultivos.
- **Ganadero**: deberá especificar el tipo y el número de cabezas de ganado que se pretende abrevar.
- **Industrial**: deberá presentar memoria justificativa del volumen utilizado en la que se incluya: dotación de agua necesaria, tipo de industria y número de trabajadores de la industria.

VOLUMEN DE AGUA SOLICITADO:



N/REF: M-0875-12-13-14-15

Servicio de DIF y Calidad de las Aguas
C/Hera 17 CP 29071 -Málaga
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.ditma.cagpds@juntadeandalucia.es

Página 3 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	26/10/2020	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	640xu739PFIRMA256QYXxj1EMv9uaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO	
	202099901374977	27 OCT. 2020
	Registro General	

En este apartado no se ha precisado en su solicitud:

- Caudal máximo instantáneo.
- Volumen máximo anual
- Volumen máximo mensual, indicando el período de utilización cuando se haga en jornadas restringidas.

2.4.- DATOS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN:-

En este apartado no se ha precisado en su solicitud, el sistema de derivación y sus características por lo que deberá completar la siguiente documentación en función del sistema de derivación:

- Motor Eléctrico: Potencia y Caudal máximo.
- Motor Gasoil/Gasolina: Potencia y Caudal máximo.
- Camión cisterna: Matrícula y capacidad del depósito.

• **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

Como documentación adicional y con el fin de concretar las características de su aprovechamiento deberá presentar:

PLANO CATASTRAL

Plano donde se señale el **perímetro de la finca** y se describa el conjunto del aprovechamiento, es decir:

- a) El punto de extracción (pozo/manantial), el esquema de las instalaciones de acuerdo con el uso solicitado y, en su caso, la ubicación de los usos puntuales (piscina, abrevaderos, domésticos, etc.) y la delimitación de la superficie regable.
- b) También se deberá señalar las distancias entre el aprovechamiento solicitado y otros pozos, manantiales, cauces públicos y canales o acequias sin revestir, en un radio de 100 metros.

Dicho plano puede obtenerse en la dirección de internet www.catastro.meh.es o en el Ayuntamiento de la localidad donde radique el aprovechamiento.

VOLUMEN SUPERIOR A 3000 M3:

En caso de que el aprovechamiento requiera un consumo anual mayor de 3000 m3 anuales, según lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico deberá presentar:

- Memoria justificativa del volumen utilizado en la que se incluya: superficie a regar, cultivo, marco de plantación, dotación de agua, sistema de riego y grupo de bombeo con justificación de potencia, número y tipo de animales en caso de abrevadero, ubicación del



N/REF.: M-0875-12-13-14-15

Servicio de DPH y Calidad de las Aguas
C/Hiera 17 CP 29071 - Málaga
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.ditma.cagpds@juntadeandalucia.es

Página 4 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	26/10/2020	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	640xu739PFIRMA256QYXxj1EMv9uaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

punto de extracción mediante coordenadas U.T.M. (Huso 30) y descripción de las obras de captación y conducción y dispositivos de control, junto con los planos de detalle de la misma.

POTENCIA DE LA BOMBA

- Deberá presentar memoria justificativa de la potencia de la bomba.

• INFORMACIÓN ADICIONAL

Le solicitamos proporcione un nº de teléfono, con el objeto de ponernos en contacto telefónico con el solicitante, si fuese necesario.

La documentación a aportar debe ser original o fotocopia compulsada, rogándose que se entregue en tamaño folio DIN A-4 (a excepción de la cartografía del aprovechamiento), en un sobre sin grapar e indicando la referencia del expediente.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 1 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá subsanar esos defectos, dentro del plazo de DIEZ DÍAS Hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento, con la advertencia que si así no lo hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la citada Ley.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUA



N/REF: M-0875-12-13-14-15

Servicio de DPH y Calidad de las Aguas
C/Hiera 17 CP.29071 –Málaga
951 77 70 08/670 94 88 94
svdph.ditma.cagpds@juntadeandalucia.es

Página 5 de 5

FIRMADO POR	LOPE LÓPEZ MORENO	26/10/2020	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	640xu739PFIRMA256QYXxj1EMv9uaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

M-0875-12-13-14-15 REQUERIMIENTO Y
REMISIÓN COPIA EXPDT

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª... PLANTACIONES ECOLOGICAS PABOUS
Domicilio... CPTE. ANDRES VELASCO LON
C.P. y Población...
Provincia... MALAGA

CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL
CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE
CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL
CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

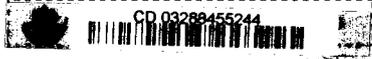
Devolver a:
D/Dª...
Domicilio... servicio de D.P.H. y Calidad de las Aguas
C.P. y Población... C/ Hilera Nº 17, CP 29071 – Málaga (Málaga)
Provincia... 951 77 70 08 / 670 94 88 94
vdph.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

ANDRES VELASCO LEON

FECHA

5/11/20

DNI DEL RECEPTOR

[Redacted]

[Redacted]

FIRMA DEL RECEPTOR

1er INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

21265L

[Redacted]

FECHA Y HORA 11:36 5/11/20

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso llegada en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

[Redacted]

FECHA Y HORA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

[Redacted]

8. Entregado
9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE * ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

**AUTORIZACION ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES
PARA LA TRAMITACION Y LEGALIZACION DE OBRA DE
CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS – SONDEO ,
POZO , MANANTIAL , CALICATA , DRENAJE , ETC**

D. JUAN CARLOS PABON AGUAS
JOSE MANUEL PABON AGUAcon D.N.N.I/ PASAPORTE/
NIF/NIE con domicilio en.....
..... provincia de
calle..... nº.....
En representación de PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON
Con NIF.....

AUTORIZO a Velasco & Solís Ingeniería Tecnología y Servicios, S.L.

Para que realice los tramites necesarios, aporte los documentos, retire autorizaciones, comunicaciones, puestas en servicio etc. ante el Departamento de Minas de la Consejería de Economía , Innovación y Ciencia , y ante la Consejería de Medio Ambiente – Agencia Andaluza del Agua – u organismos competentes que en un futuro puedan generarse.

Y para que surja efecto esta autorización firmo en COIN
a 16 de FEBRERO de 2018

ADJUNTO FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD(si procede)

Firmado: D. Juan Carlos Pabon Aguas
Jose Manuel Pabon Agua

.....
.....

Representando a: Plantaciones Ecologicas Pabon SL
(Según poder que se adjunta)



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

EXPEDIENTE 1991SCA000548MA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS
 CONCESIONES M-0875-12 , M-0875-13, M-0875-14 Y M-0875-15

INDICE	PAGINAS
1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PROPIEDAD	3
2 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	52
3 DATOS DE LA SOLICITUD	91
Cuadro representativa de la localización de la finca, tipo de captaciones , características de estas,	
4 FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN	96
Uso – Regadío	
5 DATOS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN	96
6 PLANO CATASTRAL CON LOS PUNTOS DE CAPTACIÓN	97
7 DATOS DEL SOLICITANTE PARA CONTACTO	104
8 ACTA DE INSPECCIÓN LEVANTADA POR LOS AGENTE DE MEDIO AMBIENTE 7026RJ Y 7038JD	105

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

Introducción

La empresa PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABON S.L., es la propietaria de las fincas que se describirán por compraventa elevada a publicas con Número de Protocolo 2.562 el 21 de Septiembre de 2015 . En esta fincas se tenían solicitadas las concesiones de referencia desde el 11/10/1991 .

Con fecha 17 de Noviembre de 2015 se presento la solicitud de cambio de titularidad de dichos expedientes (M-0875-12 , M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15) aportando la documentación requerida para dicho fin.

El 20 de Septiembre de 2019 se recibe un Requerimiento de documentación para los cuatro expedientes , con número de referencia 1991SCA000548MA. En dicho requerimiento se nos pide prácticamente toda la documentación como si se tratara de un nuevo tramite de concesión . Por tal motivo y al no tener la información completa de los expedientes , ya que solo se nos dio por parte de la propiedad anterior las actas levantadas en Visita de Reconocimiento realizada por Empresa Colaboradora de la Administración de fecha 5 Abril de 2010 , el 13 de Noviembre de 2019 solicitamos vista en los cuatro expedientes para poder contestar a lo requerido. En ese momento se aporó autorización al técnico que redacta y se facilito teléfono , correo electrónico y dirección postal .

Dada la responsabilidad que teníamos y los perjuicios que se le podrían ocasionar por una mala gestión involuntaria de la información y parámetros de cada uno de los expedientes así como intentando dar cumplimiento al procedimiento administrativo , el 9 de Octubre de 2019 solicitamos copia compulsada de los cuatro expedientes de concesión .

Por motivos que no alcanzamos a determinar con fecha 15 de Junio de 2020 se levanta ACTA DE INSPECCIÓN por parte de los (Números de Identificación de Agentes) NIA : 7026RS y 7038JD , siendo el objeto de la inspección según consta en el Acta que se adjunta " Revisión Recursos Hídricos " . De dicha Acta de inspección se nos traslada copia el 26/06/2020 y de la cual se adjunta copia en este expediente.

En el mes Noviembre de 2020 recibimos copia de los citados expedientes y se nos requiere para que : " si hubiera lugar , conforme al articulo 188 del RDPH , al tratarse de la misma finca , se tramite como un sola unidad de explotación , a efecto de volúmenes anuales y caudales instantáneos , la constituida por varias captaciones " .

Debemos de aclarar que existen a nuestro entender dos expedientes , por un lado el Cambio de Titularidad y por otro la unificación de los expedientes.

Siendo este el motivo de la presente contestación y el aporte al requerimiento de documentación.

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 2/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

3 DATOS DE LA SOLICITUD

Finca denominada : Los Angeles Partido : El Rincón t.m. COIN (MALAGA)

POLIGONO	12	PARCELA	80	1.099 M2
	12		81	535
	12		82	45.315
	12		83	3.668
	12		86	3.349
	12		93	1.394
	12		94	5.100
	12		95	8.832
	12		97	784
	12		85	14.218
		TOTAL SUPERFICIE		84.294

RELACIÓN DE FINCAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

N.º FINCA	N.º DE FINCA REGISTRO	SUPERFICIE FINCA (M2)
1	3.117	18.111
2	2.666	12.074
3	5.060	6.037
4	9.405	1.509
5	3.364	24.144
6	4.805	6.037
7	7.834	12.074
8	5.159	9.055
	TOTAL SUPERFICIE	89.041

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

Datos del aprovechamiento , según expedientes :

M-0875-14	NOMBRE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TM
LOCALIZACIÓN DE LA FINCA	LOS ANGELES	12	80,81,83,86,82,93,94 95 , 97	COIN
DATOS APROVECHAMIENTO	SONDEO	PROFUNDIDAD 86 METROS	DIÁMETRO 250 MM	TIPO DE CAPTACIÓN SONDEO
	COORDENADAS X 345640 Y 4057628	N.º CAPTACIONES EN LA FINCA 4	NOMBRE CAUCE ARROYO LOS ANGELES	DISTANCIA CAUCE + 100 METRSO DISTANCIA A POZOS
FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN	TIPO CULTIVO FRUTALES	SUPERFICIE A REGAR 2,1 Has.	SISTEMA RIEGO GOTEO	PLANO PARCELARIO POL 12 PARCELA 82
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO	VOL. ANUAL 17.400 M3	VOL. MÁXIMO MENSUAL 1.300	CAUDAL INST: 1,5 L/SEG	CAUDAL M. C : 0,47 L/SEG
DATOS SISTEMA DE DERIVACIÓN	TIPO DE BOMBA ELEC. SUMERGIDA	POTENCIA 7,5 CV	CAUDAL MÁX 1,5 L/SEG	

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

M-0875-15	NOMBRE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TM
LOCALIZACIÓN DE LA FINCA	LOS ANGELES	12	80,81,83,86,82, 93, 94 95 , 97	COIN
DATOS APROVECHAMIENTO	SONDEO	PROFUNDIDAD 68	DIÁMETRO 250 MM	TIPO DE CAPTACIÓN SONDEO
	COORDENADAS X 345830 Y 4057625	N.º CAPTACIONES EN LA FINCA 4	NOMBRE CAUCE ARROYO DE LOS ANGELES	DISTANCIA CAUCE 100 METROS DISTANCIA A POZOS
FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN	TIPO CULTIVO FRUTALES	SUPERFICIE A REGAR 3,9	SISTEMA RIEGO GOTEO	PLANO PARCELARIO POL 12 PARCELA 82
CAUDAL MÁXIMO INSTANT	VOLUMEN ANUAL 27.300 M3	VOL. MÁXIMO MENSUAL 2.275 m3	CAUDAL INST 10 l/seg	CAUDAL MED CONT 0,87 l/sg
DATOS SISTEMA DE DERIVACIÓN	TIPO DE BOMBA ELECTR.SUMERGI	POTENCIA 12	CAUDAL MÁXIMO 10 L/SG	

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

M-0875-12	NOMBRE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TM
LOCALIZACIÓN DE LA FINCA	LOS ANGELES	12	80,81,83,86,82, 93, 94 95 , 97	COIN
DATOS APROVECHAMIENTO	POZO	PROFUNDIDAD 3	DIÁMETRO 1,7	TIPO DE CAPTACIÓN POZO
	COORDENADAS X 345670 Y 4057634	N.º CAPTACIONES EN LA FINCA 4	NOMBRE CAUCE ARROYO DE LOS ANGELES	DISTANCIA CAUCE + 100 DISTANCIA A POZOS
FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN	TIPO CULTIVO FRUTALES	SUPERFICIE A REGAR 0,9	SISTEMA RIEGO GOTEO	PLANO PARCELARIO POL 12 PARCELA 82
CAUDAL MÁXIMO INSTANT	VOLUMEN ANUAL 6.300 M3	VOL. MAXIMO MENSUAL 525 M3	CAUDAL INST 3 L/SEG	CAUDAL MED CONT 0,2 L/SEG
DATOS SISTEMA DE DERIVACIÓN	TIPO DE BOMBA B.E.S.	POTENCIA 5 CV	CAUDAL MÁXIMO 3 L/SEG	

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

M-0875-13	NOMBRE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TM
LOCALIZACIÓN DE LA FINCA	LOS ANGELES	12	80,81,83,86,82, 93, 94 95 , 97	COIN
DATOS APROVECHAMIENTO	POZO	PROFUNDIDAD 13	DIÁMETRO 2	TIPO DE CAPTACIÓN POZO
	COORDENADAS X 345746 Y 4057849	N.º CAPTACIONES EN LA FINCA 4	NOMBRE CAUCE ARROYO DE LOS ANGELES	DISTANCIA CAUCE +100 M DISTANCIA A POZOS
FINALIDAD DE LA CAPTACION	TIPO CULTIVO FRUTALES	SUPERFICIE A REGAR 4,6	SISTEMA RIEGO GOTEO	PLANO PARCELARIO POL 12 PARCELA 82
CAUDAL MAXIMO INSTANT	VOLUMEN ANUAL 32.200 M3	VOL. MAXIMO MENSUAL 2.400 M3	CAUDAL INST	CAUDAL MED CONT 1,03 L/SEG
DATOS SISTEMA DE DERIVACIÓN	TIPO DE BOMBA ELECT. SUMERGIBLE	POTENCIA 5 CV	CAUDAL MÁXIMO 1,5 L/SEG.	

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

4 FINALIDAD DE LA CAPTACIÓN

Uso – Regadío

Tipo de cultivo : Frutales

Sistema de riego : goteo

Superficie de riego :

CATASTRO 84.294 m² .(Cuadro superficie poligono y parcelas)

REGISTRO PROPIEDAD 89.041 m² (Cuadro fincas registrales)

SUPERFICIE SOLICITADA 4 expedientes : 11,5 Has. = 115.000 m²

Volumen de aguas solicitado

En su momento la dotación para riego de frutales – cítricos – se le asignaba 7.000 m³/Ha. Año.

Con esta dotación y la superficie seria :

	SUPERFICIE	DOTACIÓN	VOLUMEN
M-0875-12	0,9	7.000	6.300
M-0875-13	4,6	7.000	32.200
M-0875-14	2,1	7.000	17.400
M-0875-15	3,9	7.000	27.300
TOTAL	11,5		83.200

8,43 Has x 7.000 m³/Ha. = 59.010 m³ anuales.

5 DATOS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN

Como viene resumido en el cuadro de cada uno de los expedientes, tanto los dos sondeos como los dos pozos, estan dotados con bombas electricas sumergibles de 7,5 / 12 / 5 y 5 CV respectivamente . Además de subir a la superficie el agua lo elevan al deposito de distribución.

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

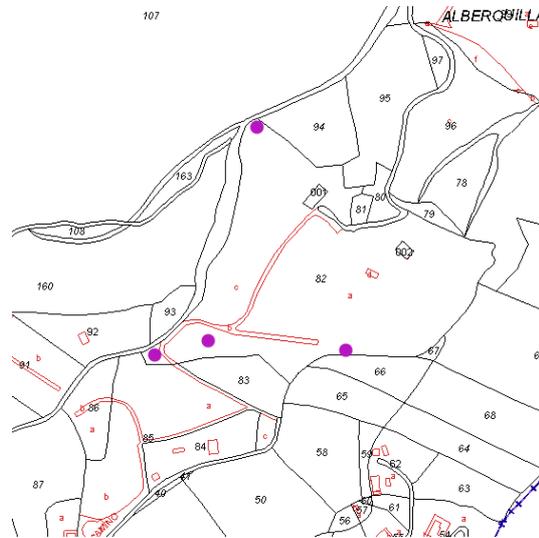
Por motivo de ahorro energético y adoptando todas las medidas medioambientales recomendables , los bombeos de cada toma se realizan en el horario de menor consumo y se mandan los volúmenes a un deposito de regulación (construido por los anteriores propietarios) el cual se encarga de distribuir por gravedad todo el sistema de riego.

El deposito tiene un volumen de 1.000 m³.

EXPEDIENTE	POTENCIA BOMBA (CV)
M-0875-12	5
M-0875-13	5
M-0875-14	7,5
M-0875-15	12

6 PLANO CATASTRAL CON LOS PUNTOS DE CAPTACIÓN

Todos los puntos de captación se encuentra en la parcela 82 del polígono 12 paraje Los Angeles.



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

TOMA EXPEDIENTE M-0875-12

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 98/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

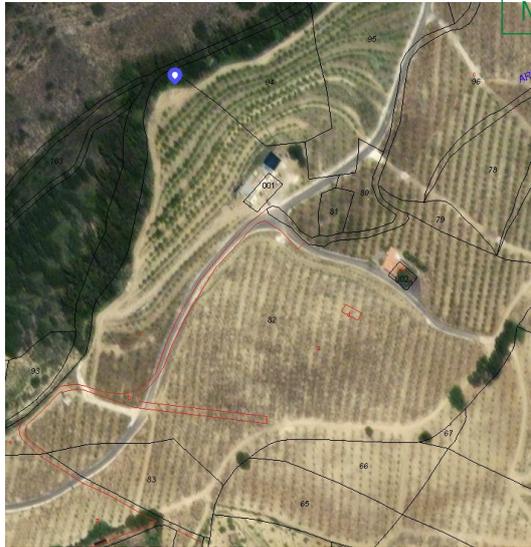




Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

TOMA EXPEDIENTE M-0875-13

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 99/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



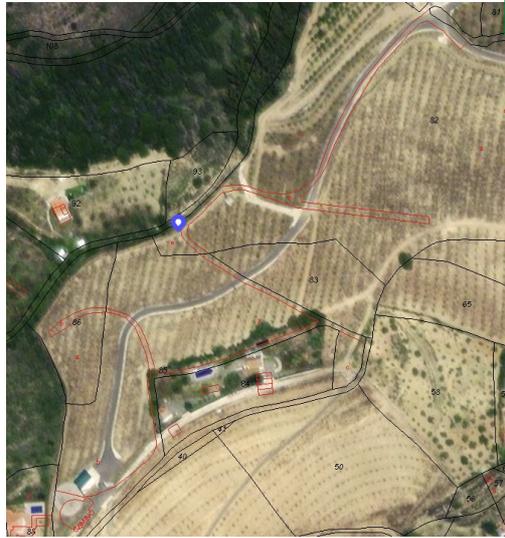


Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

TOMA EXPEDIENTE M-0875-14

RECEPCIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202199900056057	04/01/2021
Registro Electrónico		HORA 13:23:49



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



	ANDRES VELASCO LEON	04/01/2021 13:23	PÁGINA 100/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

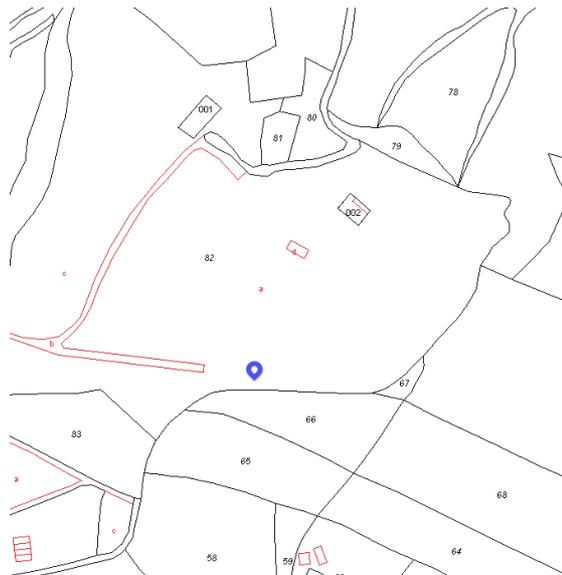




Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

TOMA EXPEDIENTE M-0875-15

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp

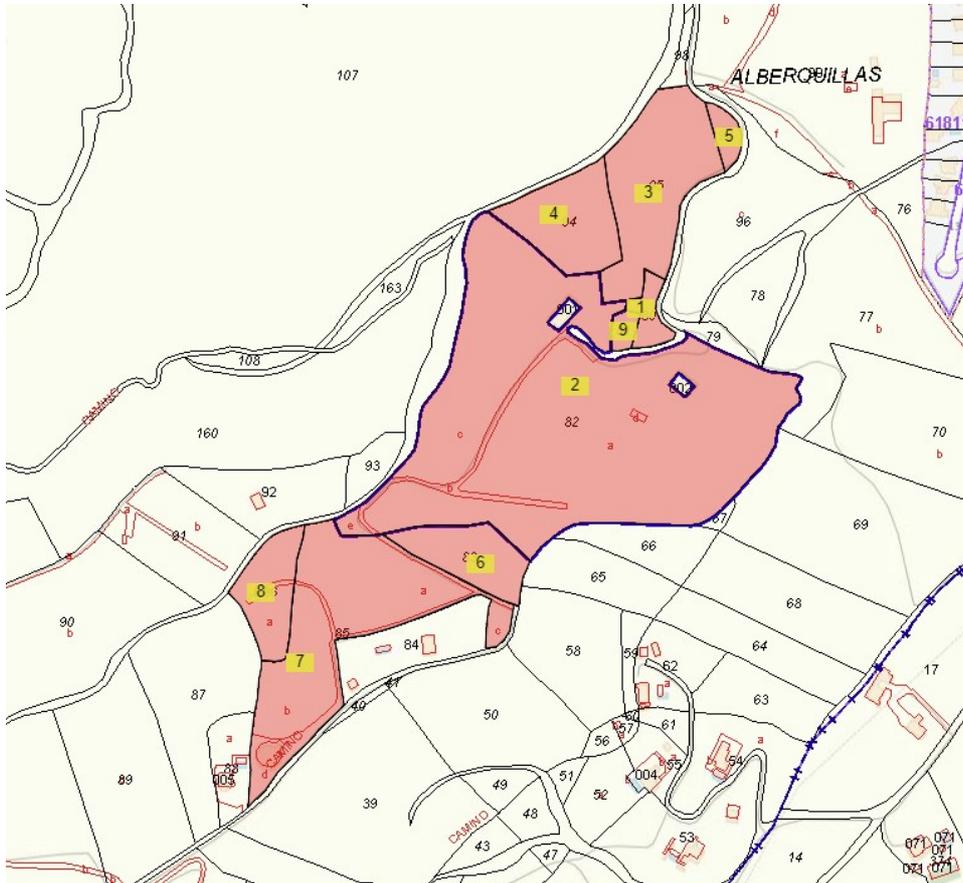


ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 101/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49



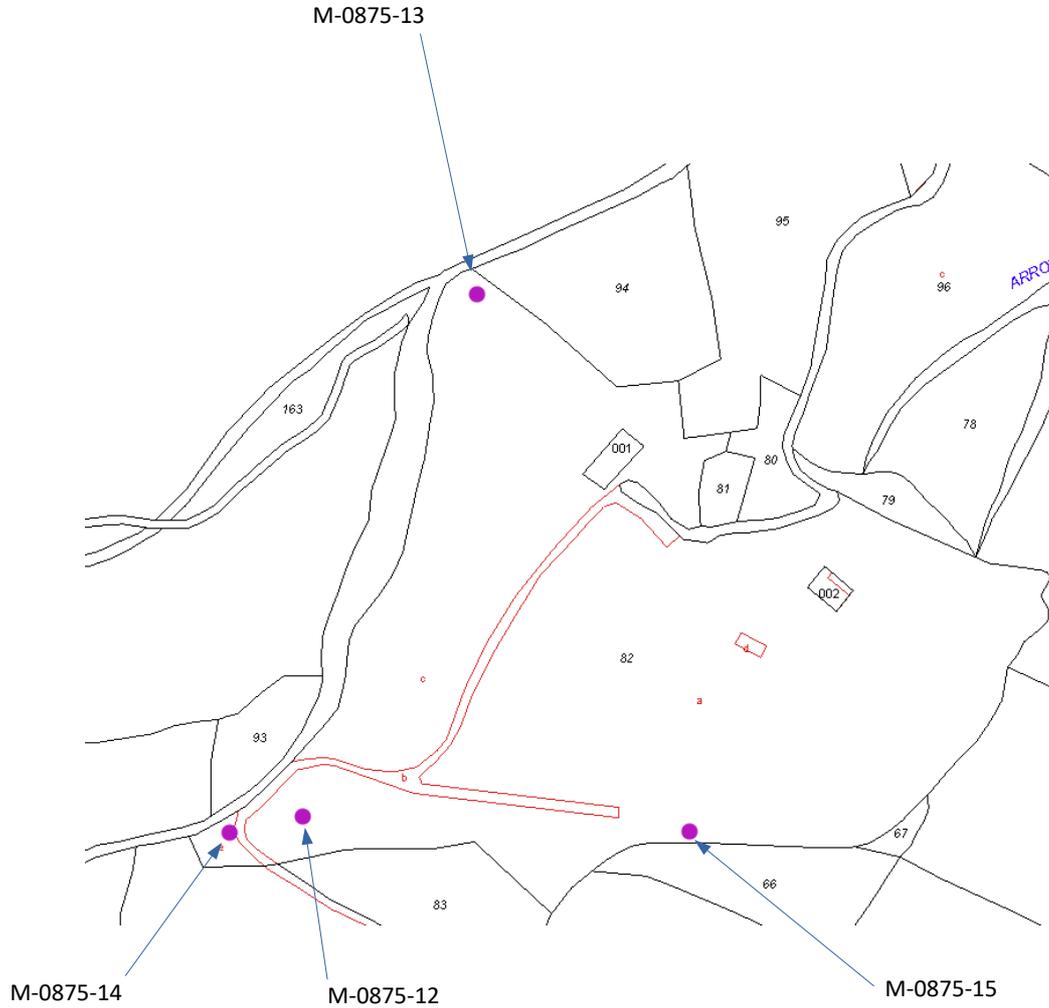
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA COMPUESTA POR LAS PARCELAS DE LA RELACIÓN .

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49



GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 103/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Gabinete Técnico Minero
ANDRES VELASCO LEON

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

8 ACTA DE INSPECCIÓN LEVANTADA POR LOS AGENTE DE MEDIO AMBIENTE
7026RJ Y 7038JD

GT MINERO ANDRÉS VELASCO LEÓN INGENIERÍA TS slp



ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 105/109
VERIFICACIÓN	PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E G I S T R O E L E C T R Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	
	HORA 13:23:49	

ACTA DE INSPECCIÓN

1 AGENTES INTERVINIENTES Y COMPARECIENTES

Siendo las 9:00 horas del día 15 de JUNIO de 2020, los Agentes de Medio Ambiente, pertenecientes a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de MÁLAGA, provistos de los Números de Identificación de Agente (NIA) 7026 RJ 7038 JD, y teniendo en su presencia a D. JUAN CARLOS PABON AGUAS, con D.N.I. [REDACTED] en calidad de (titular, gerente, encargado, representante, etc...) REPRESENTANTE, a quien se le requiere para que facilite la inspección, levantan la presente para hacer constar:

2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN

OBJETO DE LA INSPECCIÓN
REVISIÓN RECURSOS HIDRICOS PLANTACIÓN SUBTROPICALES.

NOMBRE DEL PARAJE/LUGAR VINA BORREGO

TÉRMINO MUNICIPAL COIN PROVINCIA MÁLAGA

HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y	DATUM
<u>3:0:S</u>	<u>0:3:4:5:7:8:8</u>	<u>4:0:6:7:6:4:3</u>	<input checked="" type="checkbox"/> ETRS89/WGS84 <input type="checkbox"/> ED50

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD INSPECCIONADA
PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON S.L. CIF/NIF [REDACTED]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS PABON AGUAS DNI/NIF [REDACTED]

DOMICILIO SOCIAL [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED] PROVINCIA [REDACTED]

TELEFONO [REDACTED] FAX [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]

3 DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN REALIZADA

EN EL MES DE JUNIO (DÍA 22) NOS PERSONAMOS LOS AGENTES FIRMANTES EN UN MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL PARAJE DE VINA BORREGO ENTRE LOS T.º. DE ALHAURÍN EL GRANDE Y COIN POR SI PODÍA AFECTAR A TERRENO FORESTAL, DESESTIMANDO ESTE PUNTO. RESULTA SER LA CONTINUACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE FRUTALES SUBTROPICALES (AGUA CATES, APROX. 22Hes), POR LO QUE SE INFORMA AL REPRESENTANTE QUE PREPARE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS POZOS QUE POSEA, Y QUE TODOS DEBEN TENER CONTADOR VOLUMÉTRICO, PARA UNA INSPECCIÓN EN LOS SIGUIENTES DÍAS FINALMENTE EL DÍA DE LA FIRMA DE ESTE ACTA NOS PERSONAMOS EN LA EXPLOTACIÓN.

① SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN DE LOS POZOS QUE HAY EN LA EXPLOTACIÓN (6), SON SEIS INSCRIPCIONES DE APROVECHAMIENTOS EN LA CONSEJERÍA PERTINENTE. TAMBIÉN HAY CUATRO (4) CONCESIONES DE LAS QUE EL TITULAR MANIFIESTA NO POSEER EL DOCUMENTO FÍSICO, PERO SI NOS MUESTRA DOCUMENTOS (ACTAS, COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA) QUE HACEN REFERENCIA A LA

CONTINUA.

1/4



VERIFICACIÓN

3	DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN REALIZADA CONTINUACIÓN.
<p>EXISTENCIA DE LAS 4 CONCESIONES EN LA FINCA.</p> <p>② SE RECORRE LA FINCA Y SE ENCUENTRAN 6 POZOS CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN, MAS UN (1) POZO QUE NOS MUESTRA EL TITULAR, DEL QUE MANIFIESTA QUE YA ESTABA EN LA FINCA AL ADQUIRIRLA PERO QUE SEGUN LA DOCUMENTACION OFICIAL PERTENECE A LA FINCA CONTIGUA AUNQUE FISICAMENTE ESTE DENTRO DE LA EXPLOTACION Y ESTA SIN USO HASTA PODER REGULARIZAR LA DOCUMENTACION. DE LOS POZOS INSPECCIONADOS 5 POSEEN CONTADOR VOLUMETRICO QUE HA SIDO COLOCADOS DESPUES DE LA PRIMERA VISITA. LECTURAS EN LA TABLA AL FINAL DEL ACTA. UN (1) POZO SOLO TIENE PRESENTE LA PERFORACION SIN ELECTRICIDAD NI BOMBA NI CONDUCCIONES. Y EL ÚLTIMO QUE NO TIENE DOCUMENTACION PARECE ESTAR FUERA DE USO. AUNQUE NO TIENE CONTADOR VOLUMETRICO Y TIENE ACOMETIDA DE LW7 Y CONDUCCIONES. PARECE SER ANTIGUO COMO MANIFIESTA EL REPRESENTANTE.</p> <p>③ DE LAS 4 CONCESIONES HAY UNA (1) CON CONTADOR NUEVO, DOS (2) CON CONTADORES ANTIGUOS, PERO QUE EL TITULAR MANIFIESTA QUE FUNCIONAN BIEN. SE CONSTATA QUE NO FUNCIONAN CORRECTAMENTE Y SE LE INFORMA QUE COMUNIQUE A LA ADMINISTRACION ESTA SITUACION PARA QUE LE PERMITA EL CAMBIO LO ANTES POSIBLE. OTRA CONCESION (1) ESTA FUERA DE USO, ES UN POZO ARTESIANO SIN BOMBA NI CONDUCCIONES.</p> <p>④ PARTE DE LA EXPLOTACION SE RIEGA CON UN DEPÓSITO REGULADOR QUE SE LLENA DE LOS POZOS. OTRA PARTE SE RIEGA DESDE EL POZO DE LA ZONA.</p> <p>⑤ HAY OTRAS SOLICITUDES DE POZOS EN LA PARTE NUEVA DE LA FINCA Y OTRO POZO DE LA PROPIEDAD PERO FUERA DE LA EXPLOTACION QUE NO SE REVISA DOCUMENTACION NI FISICAMENTE.</p> <p>⑥ CONCLUSIONES: HA ESTADO OPERANDO SIN CONTADORES VOLUMETRICOS. HECHO YA CORREGIDO A INSTANCIA DE LOS AGENTES.</p> <p style="text-align: center;">CONTINUA</p>	

AG-INSP



202199900056057

04/01/2021

Registro Electronico

HORA
13:23:49

3 DESCRIPCIÓN DE LA INSPECCIÓN REALIZADA CONTINUACIÓN.

CONCESIONES

	M-0875-12	M-0875-13	M-0875-14	M-0875-15		
	X	Y	CONTADOR	m ²	LECTURA	Parcela
1	345830	4057625	NUEVO	EKA 6419	412 m3	82
2	345746	4057849	ROTO	991059585	38441 m3	82
3	345640	4057628	ROTO	---	13322 m3	82
4	345670	4057634	NO	---	---	82

APROVECHAMIENTOS

2017 SCB 000 222 7A	---	345690	---	4057342	NUEVO	EKA 4217	464 m3	35
2017 SCB 000 221 7A	---	345727	---	4057504	NUEVO	EKA 18843	48 m3	50
2017 SCB 000 219 7A	---	345947	---	4057927	NUEVO	EKA 6432	0 m3	96
2017 SCB 000 276 7A	---	346043	---	4057825	NUEVO	EKA 6300	0 m3	77
2017 SCB 000 220 7A	---	346026	---	4057537	NUEVO	EKA 8839	12.8 m3	68
2018 SCB 000 235 7A	---	346259	---	4057627	NO	SIN USO	---	69
SIN USO	---	346146	---	4057698	NO	SIN USO	---	70

EN INTERIOR APPLICATIVO SE ADJUNTARÁN FOTOS DE LOS PÓZOS Y CONTADORES, ASÍ COMO TABLAS DE CARACTERÍSTICAS DE LAS QUE SE TOMARON DURANTE LA INSPECCIÓN Y LOS PUNTOS GPS GRABADOS.

PARCELAS SON LAS PARCELAS CATASTRALES DEL POLÍGONO 12 DEL CATASTRO DE COÍN.

* LAS CONCESIONES 1 Y 2 ESTÁN LOCALIZADAS EN ESTA PARCELA PERO JUSTO EN EL LÍMITE CON LAS CONTIGUAS.

- TERMINADA LA INSPECCIÓN NOS TRASLADAMOS A DEPENDENCIAS DE OFICINA EN LA BASE BRICA DE CÁRTAMA PARA ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN Y CERRAR EL ACTA. SE LE TRASLADA COPIA AL REPRESENTANTE EL DÍA 26/06/2020, EN EL POLÍGONO IND. LA TROCHA.

R E G I S T R O E L E C T R O N I C O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
Registro Electrónico		HORA 13:23:49

4 MANIFESTACIONES DEL TITULAR O REPRESENTANTE DE LA ACTUACIÓN Ó ACTIVIDAD INSPECTADA

[Handwritten signature]

5 MEDIDAS QUE SE PROPONEN

- COMUNICAR Y COBRAR CONTADORES ESTROPEADOS.
- COLOCAR ~~TRABE~~ CONTADOR Y REGULARIZAR UN PAJO
- PAJO SIN BOMBA COLOCAR CONTADOR EN CUANTO ESTÉ OPERATIVO

[Handwritten signature]

6 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Informe complementario Informe fotográfico Plano/s de localización Croquis Otra

7 CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

En prueba de lo actuado se levanta la presente acta, dándose por concluida a las 14:00 horas del día 15 de Junio de 2020.

EL TITULAR/REPRESENTANTE: *[Redacted]*
 LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE: *[Redacted]*

Fdo. Juan Carlos Pabon Aguiar NIA: *[Redacted]*

8 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales procedentes de la inspección quedarán incorporados en los ficheros de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga. La finalidad de los mismos será destinada al ejercicio del control y la gestión medioambiental, en el marco de las competencias que este organismo tiene encomendadas. De conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercer ante el responsable del fichero sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo su solicitud por escrito a esta Delegación Territorial.



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

**A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA , GANADERÍA , PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección Territorial de Málaga**

Málaga a 30 de Diciembre de 2020

Asunto : Adjuntando documentación a requerimiento de Cambio de Titularidad de los expedientes M- 0875-12 , M – 0875-13, M – 0875-14 , M – 0875-15 | y Requerimiento de Documentación del expediente de referencia1991SCA0548MA – M-0875-15

Juan Carlos Pabon Aguas y Jose Manuel Pabon Agua con DNI [REDACTED] y [REDACTED] como representantes legales de PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON s.l. con domicilio en [REDACTED]; en contestación a su requerimiento y habiendo podido comprobar los parametros de todos y cada una de las tomas , adjuntamos la Documentación solicitada.

A la espera de la definitiva resolución del Cambio de Titularidad y otorgamiento de la Concesión y a su disposición para cualquier aporte .

Reciban un cordial saludo

Juan Carlos Pabon Aguas

[REDACTED SIGNATURE]

Jose Manuel Pabon Aguas

[REDACTED SIGNATURE]

ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA646E9B3FBC5F3C4BC4259419C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON S.L.						DNI/NIF/NIE [REDACTED]
SEXO [REDACTED]	TIPO DE VÍA [REDACTED]	NOMBRE DE VÍA [REDACTED]			NÚMERO/KM [REDACTED]	CALIF. NÚM [REDACTED]
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO	
MUNICIPIO [REDACTED]		LOCALIDAD [REDACTED]		PROVINCIA [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	
TELÉFONO [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]				
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS ANDRES VELASCO LEON						DNI/NIF/NIE [REDACTED]
SEXO [REDACTED]	TIPO DE VÍA [REDACTED]	NOMBRE DE VÍA [REDACTED]			NÚMERO/KM [REDACTED]	CALIF. NÚM [REDACTED]
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO	
MUNICIPIO [REDACTED]		LOCALIDAD [REDACTED]		PROVINCIA [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	
TELÉFONO [REDACTED]		MÓVIL [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED]			
3 DESTINATARIO						
CONSEJERÍA Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible						
ÓRGANO/AGENCIA/ETC Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga (A01025975)						
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General						
4 EXPONE						
EN CONTESTACION A SU REQUERIMIENTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2020 Y TRAS HABERNOS FACILITADO COPIA DE LOS EXPEDIENTES M-0875-12 /13/14/15 ADJUNTO DOCUMENTACION SOLICITADA AL EFECTO DE TERMINAR CON EL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LAS CONCESIONES Y COMO UDS APUNTABAN TRAMITAR COMO UNA SOLA UNIDAD DE EXPLOTACION.						
5 SOLICITA						
QUE PREVIAS LAS COMPROBACIONES QUE JUZGUEN OPORTUNAS SE PROCEDA A LA RESOLUCION DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y SI DIERA LUGAR A LA AGRUPACIÓN EN UNA SOLA UNIDAD DE EXPLOTACION COMO VDS. APUNTABAN.						
6 DOCUMENTACIÓN APORTADA						
- Documento 1: ESCRITO PRESENTACION.pdf (190916 bytes)						
Verificación: PECLA646E9B3FBC5F3C4BC4259419C						

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199900056057	04/01/2021
	Registro Electrónico	HORA 13:23:49

6	DOCUMENTACIÓN APORTADA
- Documento 2: autorizacion plantaciones ecologicas pabon.pdf (190691 bytes) Verificación: PECLADC9FA3F12B8414209B84AE915	
- Documento 3: DOCUMENTACION REQUERIMIENTO ONE.pdf (10802275 bytes) Verificación: PECLA8EB73C6D9EFAD5524DEA7759C	

7	DECLARACIÓN Y SOLICITUD
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.	
Fdo.: _____ ANDRES VELASCO LEON	

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es calle Alberto Lista, nº 16, 41071 - Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la constancia registral y su remisión al órgano destinatario, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estando prevista su cesión o comunicación a terceros. d) Los datos personales que nos aporta se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.

ANDRES VELASCO LEON		04/01/2021 13:23	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLAEF5C93095A6498599690C8B50	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Fecha: En firma digital

N/ref.: PLM/TTEC

PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN S.L

Ref. Exp.: M-0875-13, M-0875-14, M-0875-15

Asunto: Resolución acumulación

Titular.....Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Registro Solicitud.....11/10/1991
Finca/Paraje/lugar.....Los Ángeles
Término Municipal.....Coín
Demarcación Hidrográfica.....Mediterráneo

Examinada la documentación anexa a las solicitudes de fecha 11 de octubre de 1991, correspondiente a los expedientes M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15, presentada por Herederos de Floriano Llorente S.B, y cuyo cambio de titularidad solicita Plantaciones Ecológicas Pabón S.L., con fecha de entrada 17 de noviembre de 2015, se ha podido comprobar que dichas declaraciones guardan identidad sustancial e íntima conexión con el expediente de referencia M-0875-12.

En consecuencia se acuerda archivar la doble tramitación de los expedientes y acumularlos al M-0875-12, para su tramitación conjunta, no pudiendo interponerse contra el presente acuerdo recurso alguno, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
Y CALIDAD DE LAS AGUAS

N/REF.:M-0875-13,M-0875-14,M-0875-15

Servicio de D.P.H. y Calidad de las Aguas
Avenida de la Aurora 47, CP 29002 – Málaga
(Málaga)
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PAOLO LAGUNA MATTEI	03/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu861PFIRMAA3VRr9tz/4Nqicnu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



S A L I D A	Junta de Andalucía D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE - MA
	2021131700003143 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar SC. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES Fecha: En firma digital MÁLAGA

N/ref.: PLM/TTEC

Ref. Exp.: 1991SCA000545MA/ M-0875-12

Asunto: Solicitud de Informe al Servicio de Planificación Hidrológica

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA C. AGRICUL., GANAD. PESCA Y D.S.
	2021130000011758 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar SV. PLANIF. HIDROLOG. MEDITERRAN. SEVILLA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Paseo de la Farola, 12
29016 - Málaga

Titular.....Plantaciones Ecológicas Pabón S.L

Registro Solicitud.....11/10/1991

Finca/Paraje/lugar.....Los Ángeles

Término Municipal.....Coín

Demarcación Hidrográfica.....Mediterráneo

La presente solicitud se formaliza por esta Delegación Territorial con el propósito de que, el Servicio de Planificación Hidrológica, integrado en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, aprecie la compatibilidad o incompatibilidad de la solicitud de concesión de aguas públicas presentada, con fecha 11 de octubre de 1991, por los Herederos de Floriano Llorente C.B, para el uso de riego en una extensión de 11,5 has en el T.M. de Coín, y adquirida con posterioridad por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, con la Planificación Hidrológica vigente de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en atención al contenido del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Detallado lo anterior, y al objeto de identificar cuantos antecedentes resulten relevantes para la cumplimentación del informe cuya solicitud nos ocupa, se ha examinado el expediente administrativo 1991SCA000545MA/M-0875-12, constatándose los siguientes trámites, informes y datos relativos al aprovechamiento que, a continuación se exponen:

1º.- Iniciado el expediente con fecha 11 de octubre de 1991 por los Herederos de Floriano Llorente C.B, para riego de 0,9 ha y 6.300 m³, se solicita informe a la Comisaría de Aguas, siendo informado por el guarda fluvial con fecha 7 de febrero de 1992, en el que indica que comprueba que se ha construido un pozo con 1,7 m de diámetro y 3 m de profundidad y a 7 metros de la margen derecha del arroyo de lo Ángeles, encontrándose en funcionamiento.

2º.- Posteriormente con fecha 5 de abril de 2010 tiene lugar la visita de reconocimiento en la que se observa que todo sigue igual.

3º.- Seguidamente, con fecha 11 de mayo de 1992, se le comunica que en relación con los cuatro expedientes M-0875-12, M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15, los planos presentados en cada uno de ellos no identifican la superficie a regar con cada pozo, indicando que tampoco expresan si se trata de una

N/REF.:1991SCA000545MA/M-0875-12

Servicio de D.P.H. y Calidad de las Aguas
C/Hilera N°17, CP 29071 – Málaga (Málaga)
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PAOLO LAGUNA MATTEI	17/03/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	640xu849PFIRMA4Tj3L4wHzNnLFZgM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE - MA
	2021131700003143 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar S.C. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCIA C. AGRICUL., GANAD. PESCA Y D.S.
	2021130000011758 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar S.V. PLANIF. HIDROLOG. MEDITERRAN Hora 07:47:22

explotación conjunta o individualizada de cada pozo, requiriéndole aclarar dichos extremos y aportar planos en los que se señale la superficie a beneficiar con cada pozo.

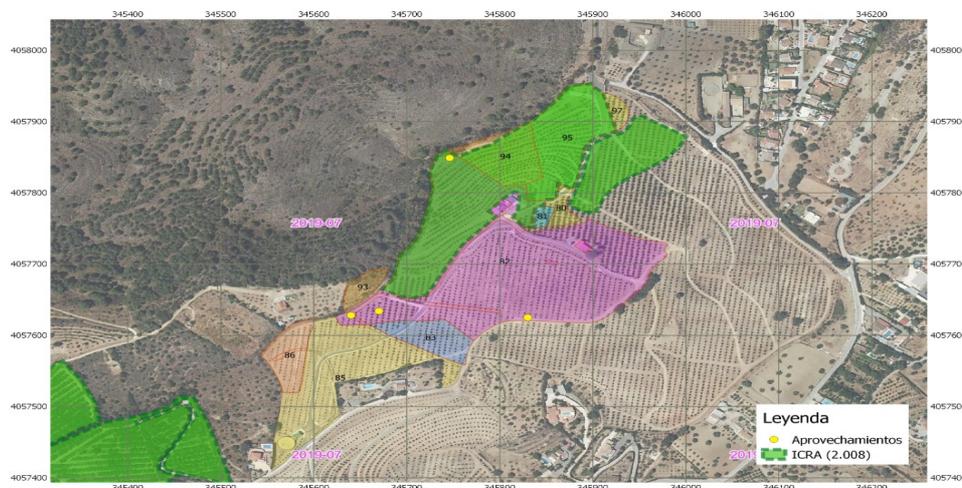
4º.- Con fecha 17 de noviembre de 2015, Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, como nuevos propietarios de la finca, solicita el cambio de titularidad de los expedientes M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15 adjuntando la siguiente documentación: CIF de la sociedad, copia de los DNI de los representantes, copia de las escrituras de constitución de la sociedad y notas simples informativas emitidas por el registro de la Propiedad.

Con posterioridad se requiere a los nuevos propietarios, con fecha 20 de septiembre de 2019, para que procedan a actualizar la documentación al ser insuficiente la presentada y dado el tiempo transcurrido.

5º.- La nueva propietaria, Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, solicita copia de los expedientes mencionados anteriormente y del expediente M-0875-12 por no tener constancia del estado de los mismos, de las que se da traslado y requiere nuevamente documentación con fecha 09 de diciembre de 2020, siendo presentada la misma con fecha 04 de enero de 2021.

6º.- Tras estudio de la citada documentación se comprueba que al guardar identidad sustancial e íntima conexión los mencionados expedientes con el expediente de referencia M-0875-12, se acuerda archivar la doble tramitación de los mismos y acumularlos al M-0875-12 para su tramitación conjunta, con fecha 11 de marzo de 2021. De este modo, se solicitan 59.010 m³ para riego de 8,43 has de frutales, mediante 4 captaciones situadas en el Polígono 12 parcela 82, siendo las parcelas de riego: 80, 81, 82, 83, 85, 86, 93, 94, 95, 97

7º.- Las parcelas 94, 95 y parte de la parcela 82, objeto de informe aparecen recogidas en el Inventario y Caracterización de los Regadíos del año 2008 (ICRA). Por lo tanto el regadío dentro de su perímetro se encuentra contabilizado en las previsiones del Plan Hidrológico vigente, por lo que siguiendo las instrucciones del Subdirector de Gestión del DPH y C.A. Demarcación C.M.A de fecha 03 de marzo de 2021, se solicita informe del Servicio de Planificación.



FIRMADO POR	PAOLO LAGUNA MATTEI	17/03/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	640xu849PFIRMA4Tj314wHzNnLFZgM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE - MA
	2021131700003143 - 19/03/2021

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2021130000011758 - 19/03/2021

Consecuentemente, una vez expuestos los antecedentes relevantes en la tramitación hasta la fecha, y siguiendo las indicaciones de la Instrucción operativa para la aplicación de las normas de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias, aprobada por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico en abril de 2013, procede ajustar las dotaciones a las establecidas en el Plan Hidrológico vigente, tal y como prescribe el apartado 3.4.2 de la citada Instrucción, que señala que: *"Con carácter general la normativa de los planes hidrológicos es aplicable para todos los expedientes concesionales que se encuentren en trámite a la fecha de aprobación de los mismos, con independencia la fecha de registro de entrada de la solicitud."*

Asimismo, y en relación con la procedencia de esta solicitud, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debe remarcar el carácter preceptivo y vinculante del Informe emitido por el Servicio de Planificación Hidrológica, tal y como se desprende de los apartados 2 y 4 del artículo 108 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por cuanto su formalización en un sentido u otro determinará, bien la continuación en la tramitación del Expediente Administrativo en cuestión o bien la denegación de la concesión solicitada. La misma entidad jurídica tendrán estos informes cuando debieran emitirse como consecuencia de la modificación de características de una concesión de aguas públicas, según lo dispuesto en los artículos 119.5 y 144.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Constituye la base de la planificación hidrológica aplicable, dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el Plan Hidrológico de 1^{er} ciclo (2009-2015) de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, que ha recobrado su vigencia a raíz del informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 22 de mayo de 2019, fundamentado en la anulación del Plan de 2^o ciclo (2015-2021).

Por todo lo expuesto, y en orden a determinar la compatibilidad o incompatibilidad del aprovechamiento con el Plan Hidrológico de Cuenca (2009-2015), se solicita información sobre la compatibilidad previa de la solicitud de concesión de aguas públicas con la planificación hidrológica vigente de la demarcación, teniendo en consideración las disponibilidades globales de la misma, tal y como prevé el artículo 45.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y a los efectos previstos en el artículo 108 del Real Decreto 84/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL DOMINIO
PÚBLICO HIDRÁULICO

FIRMADO POR	PAOLO LAGUNA MATTEI	17/03/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	640xu849PFIRMA4Tj3L4wHzNnLFZgM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE - MA INFORMES DE COMPATIBILIDAD: RIEGO 2021131700003143 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar Demarcación hidrográfica: Mediterráneo MALAGA

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD. PESCA Y D.S. 2021130000011758 - 19/03/2021
	Registro Auxiliar SV. PLANIF. HIDROLOG. MEDITERRANEO SEVILLA

Origen del Agua:	Subterráneo
N.º Exp. Aguacero:	1991SCA000545MA/ M-0875-12
Peticionario:	Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Fecha registro solicitud:	11/10/91
Punto de toma del agua:	Coordenadas UTM ETRS89 (Huso 30): X: 345670; Y: 4057634 X: 345746; Y: 4057849 X: 345640; Y: 4057628 X: 345830; Y: 4057625
Volumen máximo anual:	59.010 m ³ - 1,8712 l/s
Volumen máximo mensual:	4917,5 m ³ /mes
Caudal máximo instantáneo:	17,7 l/s
Superficie por cultivos:	8,43 has de frutales
Dotaciones:	7000 m ³ /ha/año
Provincia:	Málaga
T.M.:	Coín
Subsistema:	I-4 – Cuencas de los rios Guadalhorce y Guadalmedina
Masa de Agua:	No está en masa

Fecha: Málaga, a <fecha de firma electrónica>

N.º Ref.: SP/SvPHMed/fplg/ess

Su Ref.: 1991SCA000545MA

Exp SvPHMed: **C21021M14** (referencia obligatoria para posteriores)

Asunto: Comunicación respecto de solicitud de Informe de compatibilidad con la planificación hidrológica

Delegación Territorial de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Servicio de Dominio Público Hidráulico y
Calidad de las Aguas
c/ Hilera, n.º 17
29071 Málaga

Con fecha de 19 de marzo de 2021 se solicitó por ese Servicio pronunciamiento de este Servicio de Planificación Hidrológica al respecto de la compatibilidad de una solicitud de concesión de un expediente incoado en 1991.

Independientemente de la exposición del historial y de la escasa documentación remitida para la emisión del Informe, se observa la falta de determinada información requerida por la Normativa aplicable del Plan Hidrológico. A saber:

- Estudio técnico de tipo agronómico justificativo de las necesidades de volumen máximo de agua requerido a efectos de la concesión. Se les advierte que la dotación unitaria media de 7.000 m³/ha/año sólo era admisible con el Plan Hidrológico de Cuenca Sur de 1998 y que la Normativa establece que las nuevas concesiones, por razón de la ubicación en zona de demanda, no podrán superar la cuantía bruta de 4.390 m³/ha/año.

- Estudio hidrológico en el que además de otras cuestiones debe deducirse justificación fehaciente de la no afección de la concesión presente, en caso de otorgamiento, a masa o masas cercanas y que no se produzcan afecciones sobre los aprovechamientos preexistentes o de mejor derecho que consten para ese Servicio como otorgados o en trámite con consideración de preferencia respecto de éste.

La MASb más cercana a las ubicaciones dadas es la denominada 060.037 Bajo Guadalhorce, identificada como en riesgo de no cumplir el buen estado, presentando tanto mal estado cuantitativo por exceso de extracciones para uso, fundamentalmente agrícola, así como por la afección al drenaje de la misma que origina reducciones de caudal fluyente que afectan al régimen de caudales ecológicos establecido y ecosistemas fluviales dependientes, además de expresamente al LIC fluvial Ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas en diversos tramos de masa superficial.

Igualmente, respecto de su estado químico presenta mal estado y con concentraciones por encima del umbral de calidad de conductividad, cloruros, sulfatos y nitratos y plaguicidas de origen difuso, previéndose además que en próximo ciclo de planificación deberá producirse una reducción de extracciones de la misma del orden de un 10% de sus actuales extracciones.

Paseo de la Farola, núm. 12. 29016 - Málaga
Tfnº.: 951 777 008 _ 748894
E-correo: sdp.dgprh.cagpds@juntadeandalucia.es



	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	23/03/2022 13:03	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA4RXHQKNDRN86XJQNDZEZCJPPZ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Quedan cercanas dos MASb más, la 060.038 Sierra Mijas (identificada en riesgo también por mal estado cuantitativo y gran sobreexplotación) y 060.067 Sierra Blanca, ambas con importancia por la dependencia de recursos hídricos destinados al abastecimiento urbano.

El estudio hidrogeológico, asimismo, deberá respetar la prescripción normativa de que las captaciones de los cuatro puntos deberán realizarse, igualmente, en un sólo nivel de acuífero y tratándose de recursos renovables.

Por consiguiente, se les solicita en su condición de órgano instructor del expediente sea trasladada al interesado tal falta de documentación exigida así como, en caso de proceder la limitación de volumen concesional sin perjuicio de la aplicación en caso de proceder de lo previsto en el aptdº 10º del artº 73 de la Normativa en vigor.

En consecuencia, queda cerrado por el momento el plazo para la emisión del Informe solicitado por falta de requisitos para su tramitación, de forma que en caso de nueva solicitud que contenga la corrección de estas cuestiones se abrirá nuevo.

Atentamente,

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS
MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	23/03/2022 13:03	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA4RXHOKNDRN86XJQNDZEZCJPPZ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Fecha: En firma digital

N/ref.: PLM/TTEC

Ref. Exp.: 1991SCA000545MA-M-0875-12

Asunto: Requerimiento interesado

PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN S.L

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	202299902257257 - 07/09/2022
	Registro Electrónico

Titular.....Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Registro Solicitud.....11/10/1991
Finca/Paraje/lugar.....Los Ángeles
Término Municipal.....Coín
Demarcación Hidrográfica.....Mediterráneo

Por esta Administración se viene tramitando el expediente de la referencia, relativo a la solicitud de concesión de aguas públicas presentada con fecha 11 de octubre de 1991 por los Herederos de Floriano Llorente C.B, para el uso de riego en una extensión de 11,5 ha en el T.M de Coín, y adquirida con posterioridad por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, siendo el volumen anual de 59.010 m³.

Examinado el expediente, se observa que con fecha 23 de marzo de 2022 se emitió comunicación por el Servicio de Planificación respecto de la solicitud de informe de compatibilidad con la Planificación hidrológica.

En el citado comunicado se recoge que "...se observa la falta de determinada información requerida por la Normativa aplicable del Plan Hidrológico. A saber:

- Estudio técnico de tipo agronómico justificativo de las necesidades de volumen máximo de agua requerido a efectos de la concesión. Se les advierte que la dotación unitaria media de 7.000 m³/ha/año sólo era admisible con el Plan Hidrológico de Cuenca Sur de 1998 y que la Normativa establece que las nuevas concesiones, por razón de la ubicación en zona de demanda, no podrán superar la cuantía bruta de 4.390 m³/ha/año.

- Estudio hidrológico en el que además de otras cuestiones debe deducirse justificación fehaciente de la no afección de la concesión presente, en caso de otorgamiento, a masa o masas cercanas y que no se produzcan afecciones sobre los aprovechamientos preexistentes o de mejor derecho que consten para ese Servicio como otorgados o en trámite con consideración de preferencia respecto de éste.

La MASb más cercana a las ubicaciones dadas es la denominada 060.037 Bajo Guadalhorce, identificada como en riesgo de no cumplir el buen estado, presentando tanto mal estado cuantitativo por exceso de

N/REF.: 1991SCA000545MA-M-0875-12

Servicio de D.P.H. y Calidad de las Aguas
Avenida de la Aurora 47, CP 29002 - Málaga
(Málaga)
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es



PAOLO LAGUNA MATTEI		15/07/2022 11:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	F8JEUFPB7QF8DZH2T2AR5AE5TKYVLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





S R D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20229902287257 07/09/2022	
	Registro Electrónico	

extracciones para uso, fundamentalmente agrícola, así como por la afección al drenaje de la misma que origina reducciones de caudal fluyente que afectan al régimen de caudales ecológicos, establecido y ecosistemas fluviales dependientes, además de expresamente al LIC fluvial Ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas en diversos tramos de masa superficial.

Igualmente, respecto de su estado químico presenta mal estado y con concentraciones por encima del umbral de calidad de conductividad, cloruros, sulfatos y nitratos y plaguicidas de origen difuso, previéndose además que en próximo ciclo de planificación deberá producirse una reducción de extracciones de la misma del orden de un 10% de sus actuales extracciones.

Quedan cercanas dos MASb más, la 060.038 Sierra Mijas (identificada en riesgo también por mal estado cuantitativo y gran sobreexplotación) y 060.067 Sierra Blanca, ambas con importancia por la dependencia de recursos hídricos destinados al abastecimiento urbano.

El estudio hidrogeológico, asimismo, deberá respetar la prescripción normativa de que las captaciones de los cuatro puntos deberán realizarse, igualmente, en un sólo nivel de acuífero y tratándose de recursos renovables.”

Por ello, mediante la presente se le requiere, para que en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aporte la documentación requerida en esa fecha. En caso de incumplimiento, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite.

Transcurrido el plazo de 10 días, se entenderá que el expediente se encuentra paralizado por causa imputable al interesado por lo que, se le advierte que, transcurridos **TRES MESES** sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUA

PAOLO LAGUNA MATTEI		15/07/2022 11:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	F8JEUFPB7QF8DZH2T2AR5AE5TKYVLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

correos.es

2910012

29/09/2022 22:25



AAC2900208722012333933H

JUNTA DE ANDALUCIA

AVENIDA AURORA NR.47 PL.5

29018 MÁLAGA

Ref.1: AYC1991SCA545-MA

Ref.2: REQ.DOC.TTECC

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Correos CERTIFICA que, de acuerdo con la información existente en el Sistema de Información,

Su envío **NV7B590200104550129100C**, admitido el **21/09/2022**

Para: PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN S.L

Dirección:

Ha resultado 08 Entregado en Oficina el 29/09/2022 a las 13:35,

Por el empleado 451504. Teniendo la siguiente información asociada:

Gestión de entrega por la Unidad: 2910012

1º Intento de entrega el 22/09/2022 a las 19:55, por el empleado 217253 ha resultado 03 Ausente.

2º Intento de entrega el 23/09/2022 a las 09:24, por el empleado 465453 ha resultado 03 Ausente. Se dejó Aviso en buzón.

Datos del receptor: INES MARIA GALIANO ROBLE. Documento: 27345646A

Y para que conste, se expide la presente certificación

Fdo.: Julio Victor González García

Por poder otorgado por el Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2018

**AUTORIZACION ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES
PARA LA TRAMITACION Y LEGALIZACION DE OBRA DE
CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS – SONDEO ,
POZO , MANANTIAL , CALICATA , DRENAJE , ETC**

D. JUAN CARLOS PABON AGUAS
JOSE MANUEL PABON AGUAcon D.N.N.I/ PASAPORTE/
NIF/NIE con domicilio en
..... provincia de MÁLAGA
calle nº
En representación de PLANTAS COQUE ECOLÓGICAS PABON
Con NIF.....

AUTORIZO a Velasco & Solís Ingeniería Tecnología y Servicios, S.L.

Para que realice los tramites necesarios, aporte los documentos, retire autorizaciones, comunicaciones, puestas en servicio etc. ante el Departamento de Minas de la Consejería de Economía , Innovación y Ciencia , y ante la Consejería de Medio Ambiente – Agencia Andaluza del Agua – u organismos competentes que en un futuro puedan generarse.

Y para que surja efecto esta autorización firmo en COIN
a 16 de FEBRERO de 2018

ADJUNTO FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD(si
procede)

Firmado: D. Juan Carlos Pabon Aguas
Jose Manuel Pabon Ague
.....
.....
.....

Representando a: Plantaciones Ecológicas Pabon SL

(Según poder que se adjunta)

	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEW57ADQFKK5R635VAP8G7Q9UHA	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

AL JEFE DE SERVICIO DEL DOMINIO PUBLICO HIDRÁULICO Y CALIDAD DEL AGUA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA , GANADERÍA Y PESCA DE MALAGA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA , GANADERÍA , PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Málaga , 29 de Noviembre de 2022

ASUNTO : CONTESTACIÓN A SU ESCRITO DE FECHA 07/09/2022 SOBRE REQUERIMIENTO DE MEJORA DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA 1991SCA000545MA / M - 0875-12

En contestación a su requerimiento para mejorar la falta de información requerida por la Normativa aplicable del Plan Hidrológico le comunicamos :

1) Sobre el Estudio Técnico de tipo agronomico justificativo de la dotación , no se adjunta por que admitimos por nuestra parte los valores que establecen en la Normativa para las nuevas concesiones de la cuantía bruta de 4.390 m3/ha / año .

2) Se adjunta Estudio Hidrogeologico que justifica la no afección de la concesión en el caso de otorgamiento a las masas cercanas ni aprovechamientos preexistentes o de mejor derecho que consten en este servicio otorgadas o en tramite con consideración de preferencia respecto a este .

Con las consideraciones geológicas de las masas de aguas , las calidades fisico - química de las aguas y la antigüedad de la solicitud del derecho de la concesión que se solicita , no existe posibilidad de afectar a ningún expediente tanto otorgado como en tramite con preferencia respecto al uso del presente.

Esperando haber aclarado mediante el presente escrito y lo adjunto se nos otorgue a la mayor brevedad la concesión por lo asentado de la explotación agrícola y los perjuicios que esto nos podría general .

Saludos

Juan Carlos Pabon Aguas

[Redacted signature area]

Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVE63S80KNTTAN8N8FPW6WC4WV5P	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANDRÉS VELASCO LEÓN

**ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SOBRE LA
POSIBLE INFLUENCIA EN LAS MASAS DE
AGUAS SUBTERRÁNEAS COLINDANTES QUE
PUEDA OCASIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE
LOS SONDEOS DE CAPTACIÓN DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS SITUADOS EN LA PARCELA
82 DEL POLÍGONO 12 T.M. COÍN (MÁLAGA)**

POLIGONO 12 PARCELA 82
PARAJE LOS ÁNGELES
TM COÍN (MALAGA)

PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.



MÁLAGA , diciembre de 2022

	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 1/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE

DOCUMENTO 1: MEMORIA

1. Antecedentes
2. Objeto del proyecto
3. Datos Generales
4. Emplazamiento
 - 4.1. Localización de los sondeos
 - 4.2. Localización de las zonas de riego
5. Descripción geológica
 - 5.1. Geología regional
 - 5.2. Geología local
6. Descripción de las Masas de Agua Subterránea objeto del estudio
 - 6.1. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.037 BAJO GUADALHORCE
 - 6.1.1. Características Geológicas e Hidrogeológicas generales
 - 6.1.1.1. Límites de la masa.
 - 6.1.1.2. Descripción geológica.
 - 6.1.1.3. Acuíferos constituyentes de la masa subterránea.
 - 6.1.1.4. Características Hidráulicas.
 - 6.2. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.067 SIERRA BLANCA
 - 6.2.1. Características Geológicas e Hidrogeológicas generales
 - 6.2.1.1. Límites de la masa.
 - 6.2.1.2. Descripción geológica.
 - 6.2.1.3. Acuíferos constituyentes de la masa subterránea.
 - 6.2.1.4. Características Hidráulicas.
 - 6.3. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.038 SIERRA DE MIJAS
 - 6.3.1. Características Geológicas e Hidrogeológicas generales
 - 6.3.1.1. Límites de la masa.
 - 6.3.1.2. Descripción geológica.
 - 6.3.1.3. Acuíferos constituyentes de la masa subterránea.
 - 6.3.1.4. Características Hidráulicas.
7. Relación de la actuación con las masas de agua subterráneas.
 - 7.1. Caracterización hidrogeológica de la zona de extracción (parc. 82 pol. 12 Coín).
 - 7.2. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.037 BAJO GUADALHORCE
 - 7.3. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.067 SIERRA BLANCA
 - 7.4. Masa de Agua Subterránea ES060MSBT060.038 SIERRA DE MIJAS
8. Relación de la actuación con otros aprovechamientos.
 - 8.1. Aprovechamientos autorizados o en trámite con mejor derecho.
 - 8.2. Localización y distancia entre aprovechamientos.
9. Conclusiones

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 2/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

FIGURAS:

- Fig.1- Localización sondeos de explotación.
- Fig.2- Mapa Geológico regional esc. 1:50.000. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín).
- Fig.3- Leyenda Mapa Geológico regional. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín).
- Fig.4- Mapa Geológico del entorno de la zona de explotación. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín).
- Fig.5- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - Apéndice 2.
- Fig.6- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.
- Fig.7- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - apéndice 2.
- Fig.8- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.
- Fig.9- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - apéndice 2.
- Fig.10- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.
- Fig.11- Masas de agua subterránea próximas a la zona de actuación.
- Fig.12- Puntos de descarga de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" en su flanco oriental. Fuente "Manantiales y Fuentes de Andalucía" Proyecto conoce tus fuentes.
- Fig.13- Puntos de descarga de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas" en su flanco septentrional. Fuente "Manantiales y Fuentes de Andalucía" Proyecto conoce tus fuentes.
- Fig.14- Distancias entre la zona de actuación y los aprovechamientos actualmente autorizados. Fuente Registro de Aguas de Andalucía.

DOCUMENTO 2: PLANOS

- Plano 1 de situación 1/250000
- Plano 2 Planta general de detalle 1/15000
- Plano 3 Parcelario catastro
- Plano 4 Masas de agua subterránea 1/500000

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**

ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 3/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

DOCUMENTO 1: MEMORIA

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 4/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

1. ANTECEDENTES

La empresa PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L. es propietaria de las siguientes parcelas catastrales del término municipal de Coín:

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE(m²)
12	80	1.099
12	81	535
12	82	45.315
12	83	3.668
12	85	3.349
12	86	1.394
12	93	5.100
12	94	8.832
12	95	784
12	97	14.218
TOTAL SUPERFICIE		84.294

Estos terrenos se dedican al cultivo de frutales que se riegan con agua subterránea procedente de cuatro captaciones de agua subterránea situadas en la parcela 82.

Actualmente estas captaciones se encuentran en trámite de autorización administrativa en el Servicio de Gestión de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Mediante escrito de 15 de Julio de 2022, el jefe del citado Servicio de Gestión de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de Málaga requiere a la empresa solicitante, entre otras cosas, que aporte Estudio hidrológico en el que se justifique la no afección de la concesión pretendida a masa o masas cercanas, ni a aprovechamientos preexistentes o de mejor derecho que consten para ese Servicio como otorgados o en trámite con consideración de preferencia respecto a este.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 5/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

En ese mismo escrito se indica que las masas que podrían verse afectadas son:

- ES060MSBT060.037 BAJO GUADALHORCE
- ES060MSBT060.067 SIERRA BLANCA
- ES060MSBT060.038 SIERRA DE MIJAS

2. OBJETO DEL PROYECTO

Este Estudio Hidrogeológico encargado por PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L. tiene por objeto analizar el contexto geológico-estructural en el que se encuentra la zona de explotación con la finalidad de establecer la no afección a las masas de aguas subterráneas que, conforme con el escrito recibido, se corresponden a las codificadas como ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce", ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" y ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas", así como a otros aprovechamientos que ya estén otorgados o en trámite con mejor derecho.

Para ello, se procederá a definir las características de cada una de ellas y de la zona de emplazamiento de los sondeos al objeto de establecer las relaciones existentes entre la zona de actuación y cada una de las masas, analizando para ello aspectos relativos a la litología, estratigrafía, tectónica e hidrología.

Para determinar la posible afección a otros aprovechamientos que ya estén otorgados o en trámite con mejor derecho. Se recabarán los datos en el Registro de Pozos de la provincia, teniendo en cuenta que para el caso de solicitudes que se encuentren en trámite, el inicio del expediente relativo a estos pozos es de 11 de octubre de 1991. Una vez recabados los datos, se comprobará si se cumplen las distancias que establece la normativa del Plan Hidrológico en relación a los pozos.

3. DATOS GENERALES

PETICIONARIO

TITULAR	PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.
NIF/CIF	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 6/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

4. EMPLAZAMIENTO

4.1. Localización de los sondeos

La extracción se realiza a través de cuatro captaciones que se han ejecutado fuera de masa de agua subterránea catalogada. Todos ellos están emplazados en la parcela 82 del polígono 12 del término municipal de Coín y su localización y características se indican en la siguiente tabla:

OBRA DE CAPTACIÓN	COORDENADAS UTM-ETRS89	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (m)	CAUDAL MEDIO	VOLUMEN (m ³ /año)
POZO 1	X: 345670 Y: 4057634	3	1,7	0,2 l/sg	6.300
POZO 2	X: 345746 Y: 4057849	13	2,0	1,03 l/sg	32.200
SONDEO 3	X: 345640 Y: 4057628	86	0,25	0,47 l/sg	17.400
SONDEO 4	X: 345830 Y: 4057625	68	0,25	0,87 l/sg	27.300

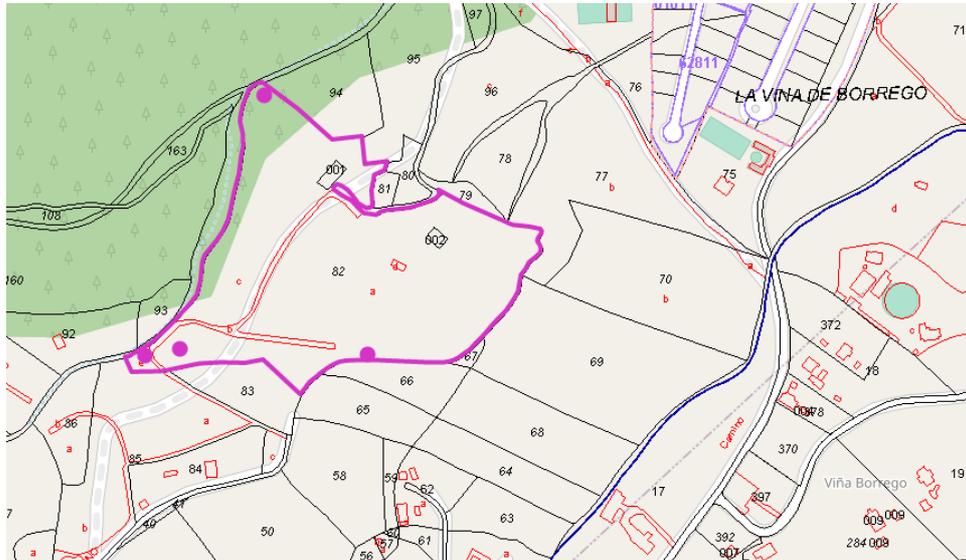


Fig.1- Localización sondeos de explotación

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



4.2. Localización de las zonas de riego

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE(m²)
12	80	1.099
12	81	535
12	82	45.315
12	83	3.668
12	85	3.349
12	86	1.394
12	93	5.100
12	94	8.832
12	95	784
12	97	14.218
TOTAL SUPERFICIE		84.294

5. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA.**5.1- Geología regional**

La zona de estudio se encuentra en la hoja 1.066 (Coín) del Mapa Geológico de España (MAGNA). Se enclava en la parte más occidental de las Cordilleras Béticas caracterizándose por la presencia de materiales Béticos (Alpujárrides y Maláguides) y depósitos terciarios autóctonos.

La complejidad geológica de estas cordilleras se ve incrementada en este caso por la presencia de un complejo ultrabásico ampliamente desarrollado en los macizos de Ronda, Ojén, Mijas y Sierra Pelada.

Desde el punto de vista estratigráfico se pueden identificar tres grandes grupos litológicos individualizados asimilables a las tres unidades básicas en que se divide el bético en esta región:

- Complejo Nevado-Filábride (Unidad Blanca): Serie carbonatada con intercalaciones de neises y cuarcitas de edad Triásica.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



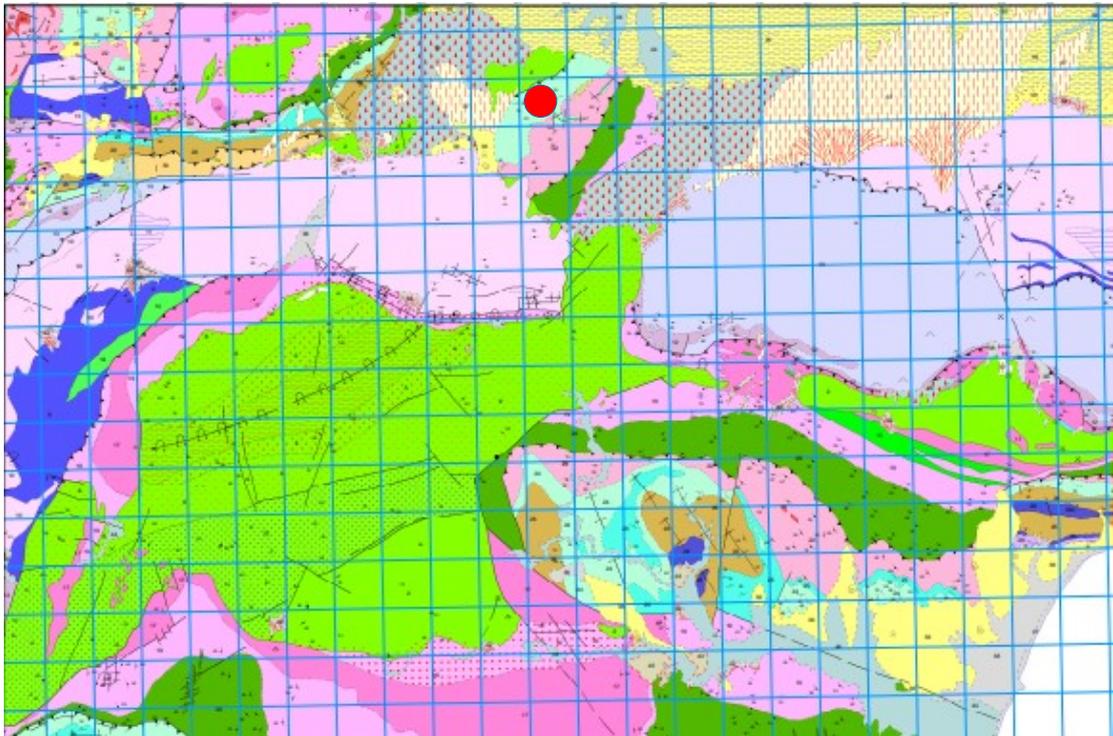
ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 8/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

- Complejo Alpujárride: Esquistos, gneises y mármoles de edad Precámbrica-Permotriásica-Triásica.
- Complejo Maláguide: Materiales pelítico-detriticos con episodios calcáreos de edad Precámbrico-Paleozoico.

Todo este conjunto está recubierto en distintos puntos por depósitos Terciarios.

Desde el punto de vista tectónico se pueden identificar dos fases: La primera de plegamiento con formación de escamas de cabalgamientos que afecta exclusivamente a los materiales del Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide y otra posterior con plegamiento más suave y fracturación de desgarre y distensión que afecta también a los materiales terciarios.

La intrusión de los materiales ultrabásicos se produciría al inicio del Terciario.



**Fig.2- Mapa Geológico regional 1:50.000. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín).
El punto rojo indica la zona de extracción.**

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 9/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



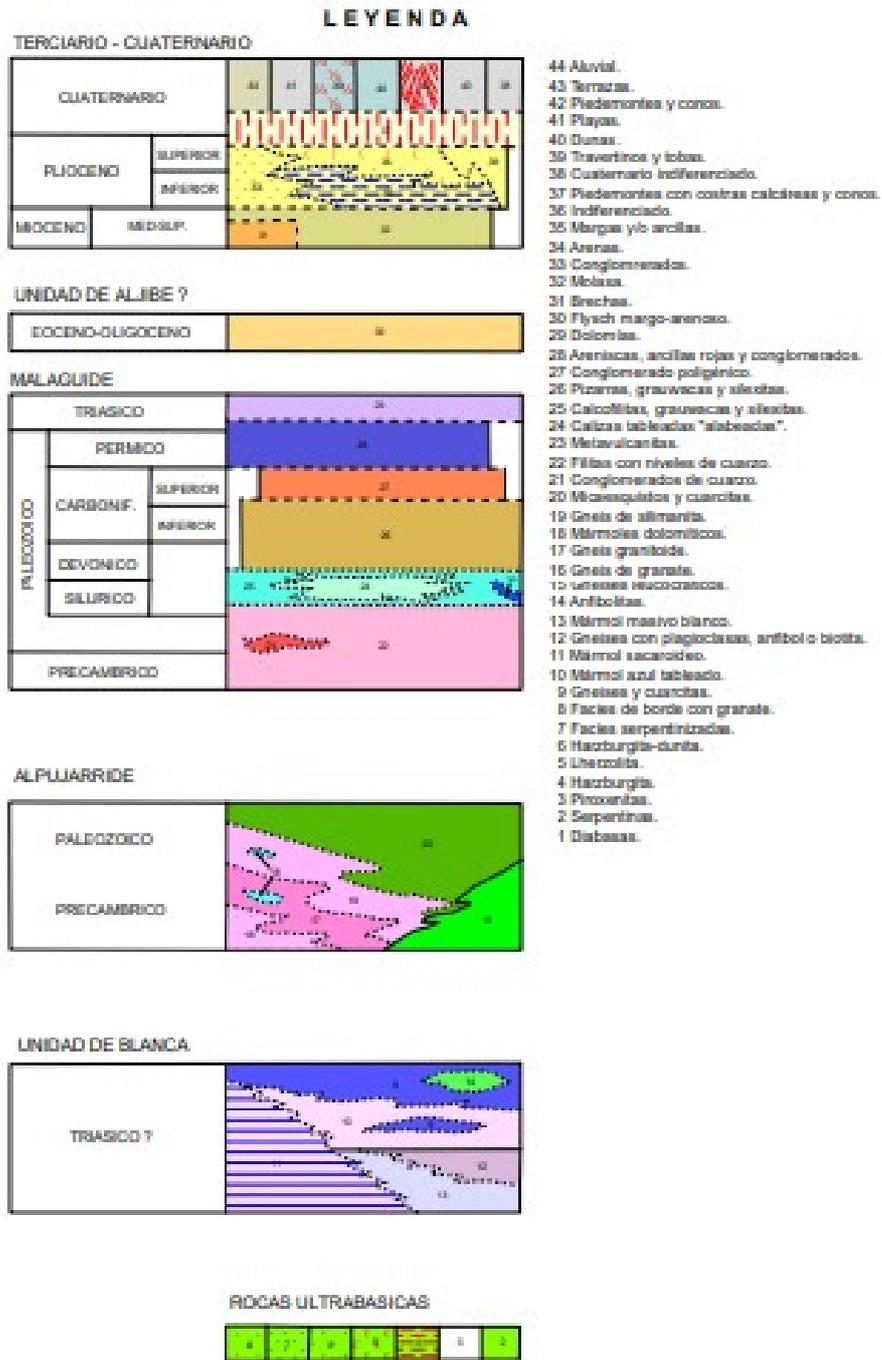


Fig.3- Leyenda Mapa Geológico regional. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín)

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**

5.2 Geología Local

La zona objeto de este estudio se localiza en la parcela 82 del polígono 12 del término municipal de Coín donde se emplazan cuatro obras de captación de aguas subterráneas.

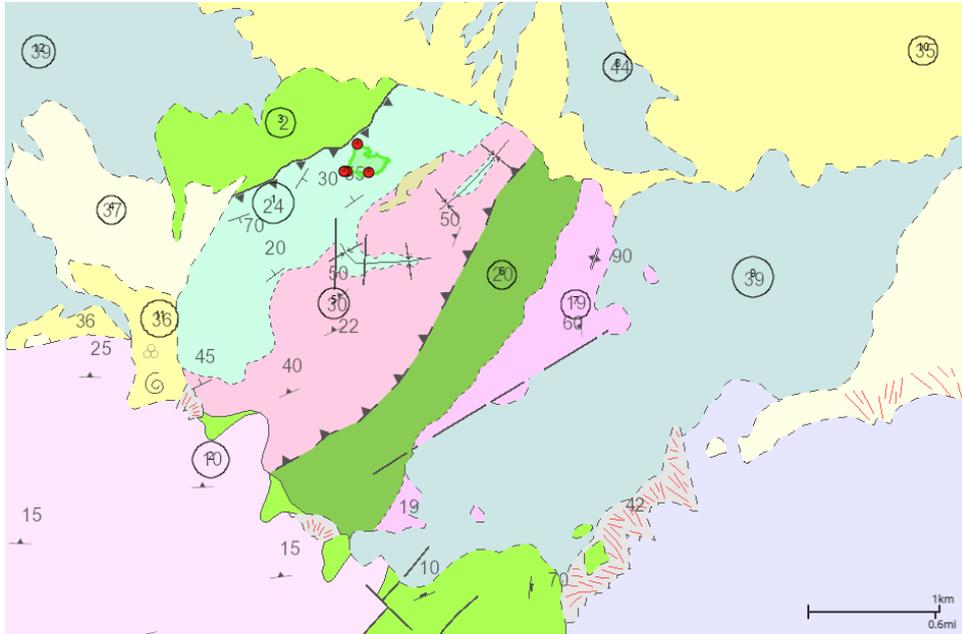


Fig.4- Mapa Geológico del entorno de la zona de explotación. Fuente IGME Hoja MAGNA 1.066 (Coín).

Las mencionadas obras representadas en la figura anterior por puntos rojos, se encuentran instaladas sobre materiales del Complejo Maláguide compuestos por calizas tableadas "alabeadas" de edad Silúrica (24) que se disponen con estructura sinclinal sobre materiales flyshoides margo-arenosos (30) de edad Paleozoico Inferior-Precámbrico.

Este conjunto forma parte de una escama que cabalga sobre serpentinas (2) hacia el noroeste y micaesquistos y cuarcitas (20) y neisses de sillimanita (19) pertenecientes al Complejo Alpujarride hacia el sureste.

Por lo tanto, este núcleo de materiales del Paleozoico constituye una ventana tectónica que hacia el suroeste presenta un contacto mecánico con los materiales carbonatados de la Unidad Blanca (10), con edad probablemente triásica y hacia el norte, oeste y este está recubierta por materiales terciarios de relleno de cuenca: Margas, arcillas (35), detríticos

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 11/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

indiferenciados (36), piedemontes (37), travertinos y tobas (39) y materiales aluviales tipo gravas, arenas, limos y arcillas (44).

6. DESCRIPCIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA OBJETO DEL ESTUDIO.

Para la descripción de las Masas de Agua Subterráneas se han utilizado las fichas de caracterización que se recogen en el apéndice 2 de la memoria del nuevo ciclo de planificación hidrológica para el periodo 2021-2027 que se encuentran a disposición del público en general a través de la https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/planificaci-c3-b3n-hidrol-c3-b3gica-2021-2027/20151.

6.1. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.037 BAJO GUADALHORCE

Tiene una superficie de 35.984 has. situándose inmediateamente al oeste de la ciudad de Málaga, en una depresión orográfica por la que circula el curso bajo del Río Guadalhorce, que se extiende desde Álora hasta el mar Mediterráneo. Sus límites al Noreste son los Montes de Málaga y al Sur la Sierra de Mijas.

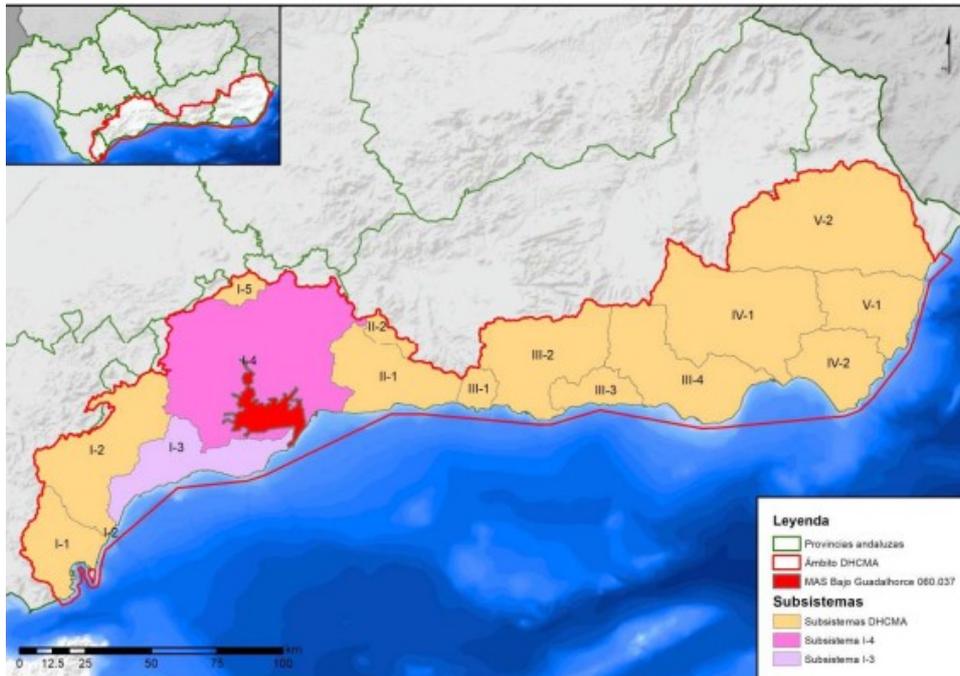


Fig.5- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - apéndice 2.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 12/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

6.1.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS E HIDROGEOLÓGICAS GENERALES:

6.1.1.1 LÍMITES DE LA MASA: Por el Norte y Oeste limita con metapelitas de baja permeabilidad, de los complejos Alpujárride-Maláguide, de edad Precámbrico-Triás. Al Este, limita con el mar Mediterráneo. Al Sur, limita con mármoles, calizas y dolomías alpujárrides del Triásico, incluidas en la masa de agua ES060MSBT060038 "Sierra de Mijas". Al Suroeste, está separada de la masa de agua ES060MSBT060067 "Sierra Blanca" por un afloramiento de metapelitas paleozoicas, de baja permeabilidad.

6.1.1.2 DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA: Se trata de una cuenca post-orogénica cuyo sustrato está constituido por mármoles alpujárrides de edad Triásica en el sector meridional (Sierra de Mijas) y central (Sierra de Cártama); pizarras y grauvacas maláguides en el borde oriental (Montes de Málaga) y arcillas cretácico-terciarias del Flysch del Campo de Gibraltar al norte de la cuenca. Los materiales de relleno lo forman conglomerados y calcarenitas del mioceno superior, un conglomerado basal del plioceno seguido de un potente paquete de margas con intercalaciones arenosas y depósitos aluviales de edad cuaternaria.

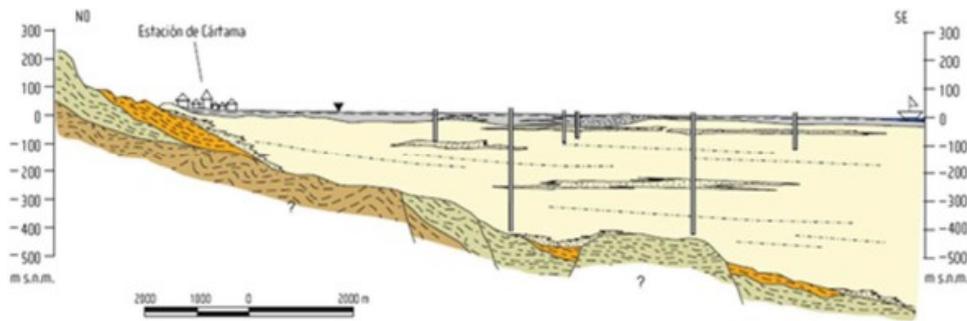


Fig.6- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.

6.1.1.3. ACUÍFEROS CONSTITUYENTES DE LA MASA SUBTERRÁNEA: Los acuíferos que componen esta masa de agua subterránea están compuestos en su totalidad por materiales de edad Terciario-Cuaternario de naturaleza detrítica (margas y arenas del Plioceno y limos lacustres, depósitos coluviales, abanicos, glacia y aluviales del Cuaternario).

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 13/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLOGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
CUATERNARIO	Aluvial	100,48	TABULAR
PLIOCENO SUPERIOR	Detrítico no aluvial	108,59	TABULAR
PLIOCENO INFERIOR	Detrítico no aluvial		TABULAR
MIOCENO	Detrítico no aluvial	16,47	TABULAR

6.1.1.4. CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS:

NOMBRE DEL ACUÍFERO	REG. HIDRÁULICO	POROSIDAD (%)	COEF. ALMACENAMIENTO	PERMEABILIDAD (m/día)	TRANSMISIVIDAD (m ² /día)
CUATERNARIO	LIBRE	5-10	0,05-0,15	100	500-800
PLIOCENO SUPERIOR	SEMICONFINADO	10-25	0,001	1-5	
PLIOCENO INFERIOR	CONFINADO	13-25	0,0001	1.000	
MIOCENO	LIBRE	5-10	0,05-0,15	100-1.000	5-800
SIERRA DE CARTAMA	LIBRE	0,1-5	0,02-0,1	1-1.000	1-1.000

6.2. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.067 SIERRA BLANCA

Tiene una superficie de 10.082 has. y se ubica al Norte de la localidad de Marbella, al Sur de Coín y Monda, y limitando al Este con Ojén y con Istán al Oeste. Sirve como divisoria entre las cuencas de los ríos Guadalhorce y Verde.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 14/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Fig.7- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - apéndice 2.

6.2.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS E HIDROGEOLÓGICAS GENERALES

6.2.1.1. LÍMITES DE LA MASA: La masa de agua limita por todos sus bordes con materiales de baja permeabilidad. Al Norte con margas del plioceno y arcillas y areniscas del Flysch del Campo de Gibraltar. El resto de los bordes se componen de pelitas maláguides y metapelitas y peridotitas alpujárrides.

6.2.1.2. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA: La masa de agua está constituida por materiales del complejo Alpujárride. La base impermeable la forman metapelitas del paleozoico, sobre las que se asienta una potente formación de mármoles triásicos. El tramo inferior está formado por mármoles dolomíticos muy fracturados que afloran principalmente en el sector oriental, mientras que en el occidental lo hace el tramo superior constituido por mármoles de naturaleza caliza. Toda la unidad está afectada por pliegues con dirección E-O, fallas con dirección NNE-SSO y NNO-SSE, en el sector occidental también aparecen pliegues con dirección N-S. La estructura está elevada con respecto a las zonas colindantes debido a las fallas existentes en los bordes sur, norte y oeste. Los materiales carbonáticos están poco karstificados, y la red de drenaje

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 15/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



superficial está bien desarrollada en el sector occidental, no así en el oriental, donde el relieve es menos abrupto.

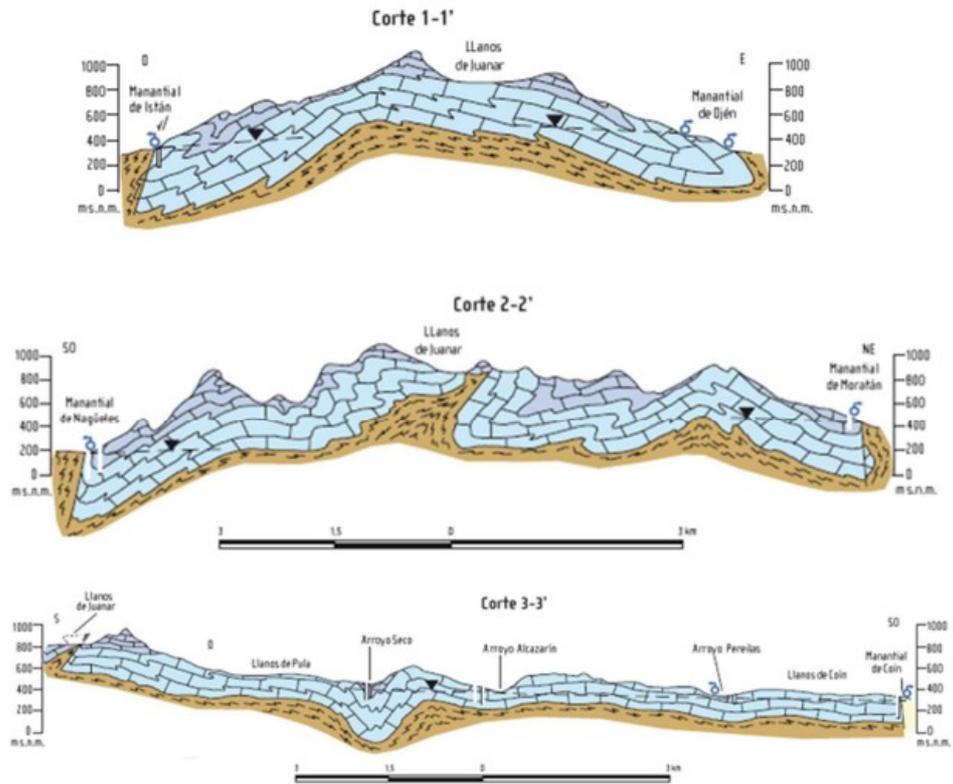


Fig.8- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.

La columna tipo que caracteriza a esta masa subterránea tiene como base materiales pelíticos Maláguides y Alpujárrides de edad Paleozoico-Triásico Inferior, sobre los que descansan los materiales carbonatados Alpujárrides (Triásico Medio-Superior) que constituyen los niveles acuíferos de esta masa. Sobre ellos se disponen los materiales flyshoides (arcillas y areniscas) del Cretácico-Terciario y la cobertera reciente compuesta por margas y arenas del Plioceno y limos lacustres, depósitos coluviales, abanicos, glaciais y aluviales del Cuaternario.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 16/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



6.2.1.3. ACUÍFEROS CONSTITUYENTES DE LA MASA SUBTERRÁNEA:

Los acuíferos que componen esta masa de agua subterránea están compuestos en su totalidad por materiales carbonatados (mármoles) de edad Triásico Medio-Superior.

NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLOGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
Sierra de Guaro	CARBONATADA	1,3	Anticlinal
Istán (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Marbella (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Ojén (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Coín (Sector Oriental)	CARBONATADA		Tabular-Plegada

6.2.1.4. CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS.

La totalidad de los niveles acuíferos que constituyen esta mas presentan un régimen hidráulico libre.

6.3. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.038 SIERRA DE MIJAS

Tiene una superficie de 9.693 has y Se sitúa al oeste del núcleo urbano de Málaga, limitando con Torremolinos y Benalmádena Costa. Al Norte y Este se encuentra en contacto con el Bajo Guadalhorce. Al Norte, además, limita con las poblaciones de Alhaurín el Grande y Pinos de Alhaurín. Al Oeste limita con Sierra Blanca y al Sur con las poblaciones de Valtocado, Mijas y Benalmádena.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 17/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

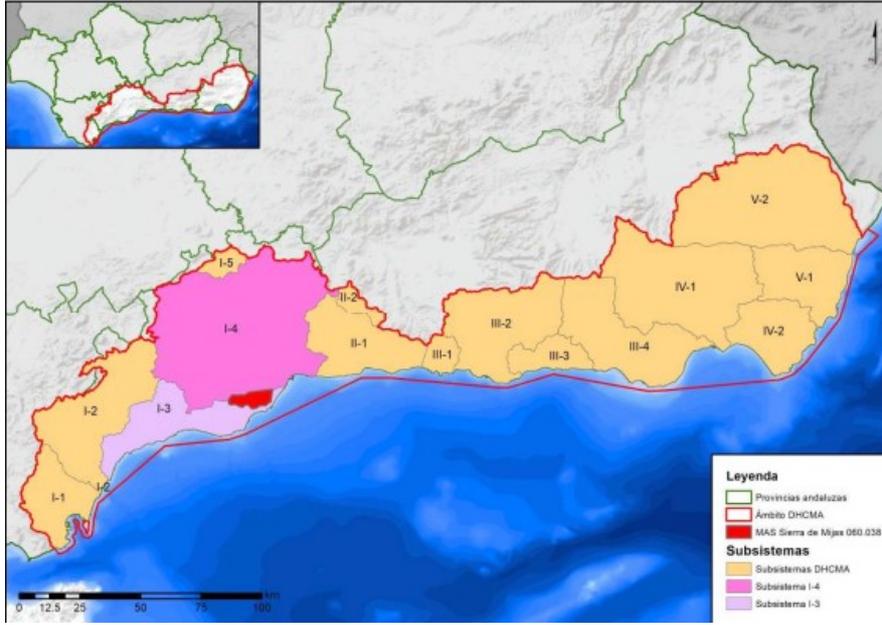


Fig.9- Situación de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas". Fuente Plan Hidrológico 2021-2027 - apéndice 2.

6.3.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS E HIDROGEOLÓGICAS GENERALES

6.3.1.1. LÍMITES DE LA MASA: Al Sur la masa de agua limita por medio de un contacto mecánico con gneises, esquistos y filitas alpujárrides de edad paleozoico-triásico. Los límites Norte y Sur vienen dados por el contacto de los mármoles con los depósitos detríticos incluidos en la masa de agua subterránea ES060MSBT060-037 Bajo Guadalhorce.

6.3.1.2. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA: Está formada por materiales carbonatados (mármoles) pertenecientes al Complejo Alpujárride, de edad Triásica y con espesores en torno a los 1.000 m. Su estructura interna es muy compleja existiendo una importante compartimentación del acuífero debido a las deformaciones producidas en la roca a causa de los pliegues isoclinales en dirección ESE-ONO por los que se ha visto afectada la masa de agua. El macizo rocoso está limitado al norte, y en algunos tramos al sur, por fracturas.

La columna tipo que caracteriza a esta masa subterránea tiene como base materiales pelíticos Alpujárrides de edad Paleozoico-Triásico Inferior, sobre los que descansan los

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 18/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



materiales carbonatados Alpujárrides (Triásico Medio-Superior) que constituyen los niveles acuíferos de esta masa. Sobre ellos se disponen los materiales de la cobertera reciente compuesta por margas y arenas del Plioceno y limos lacustres, depósitos coluviales, abanicos, glacia y aluviales del Cuaternario.

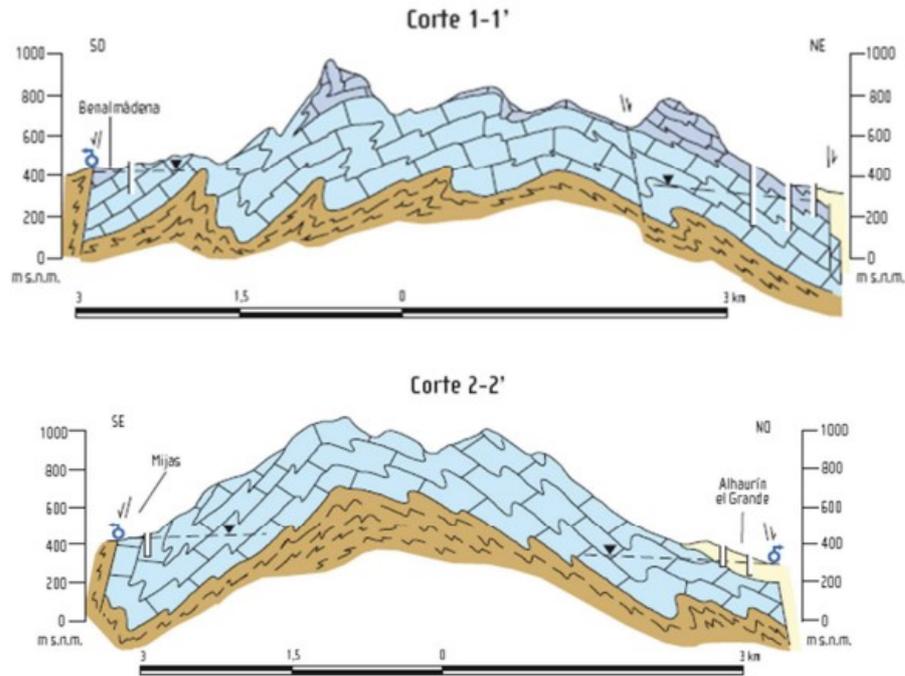


Fig.10- Corte geológico de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas". Fuente Atlas Hidrogeológico de la provincia de Málaga.

6.3.1.3. ACUÍFEROS CONSTITUYENTES DE LA MASA SUBTERRÁNEA:

Los acuíferos que componen esta masa de agua subterránea están compuestos en su totalidad por materiales carbonatados (mármoles) de edad Triásica.

NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLÓGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
ALHAURÍN EL GRANDE	CARBONATADO		PLEGADA
MIJAS	CARBONATADO		PLEGADA
BENALMÁDENA	CARBONATADO		PLEGADA
TORREMOLINOS	CARBONATADO		PLEGADA

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

6.3.1.4. CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS:

NOMBRE DEL ACUÍFERO	REG. HIDRÁULICO	POROSIDAD (%)	COEF. ALMACENAMIENTO	PERMEABILIDAD (m/día)	TRANSMISIVIDAD (m ² /día)
ALHAURÍN EL GRANDE	LIBRE	0,1-5	0,02	1-200	1.000
MIJAS	LIBRE				
BENALMÁDENA	LIBRE				
TORREMOLINOS	LIBRE				

7. RELACIÓN DE LA ACTUACIÓN CON LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS.

Una vez establecida la caracterización hidrogeológica de cada una de las masas de agua subterránea que son objeto de este estudio, se va a proceder a analizar la posible relación que puede producirse entre la zona de actuación (captaciones en parcela 82 del polígono 12 de Coín) y cada una de ellas.

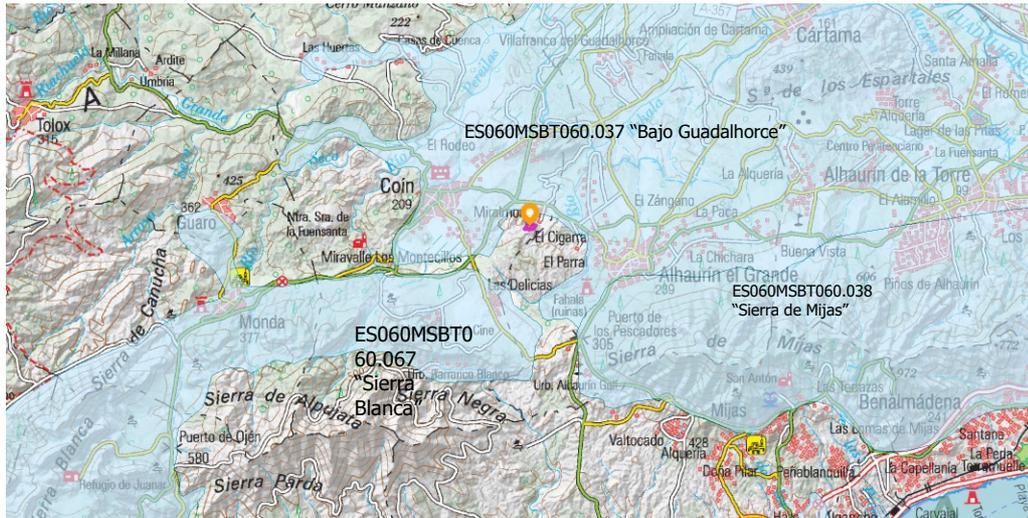


Fig.11- Masas de agua subterránea próximas a la zona de actuación.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



7.1. CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE LA ZONA DE EXTRACCIÓN (Parcela 82 Polígono 12 Coín).

La extracción se realiza a partir de cuatro captaciones cuyas características son las siguientes:

OBRA DE CAPTACIÓN	COORDENADAS UTM-ETRS89	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (m)	CAUDAL MEDIO	VOLUMEN (m ³ /año)
POZO 1	X: 345670 Y: 4057634	3	1,7	0,2 l/sg	6.300
POZO 2	X: 345746 Y: 4057849	13	2,0	1,03 l/sg	32.200
SONDEO 3	X: 345640 Y: 4057628	86	0,25	0,47 l/sg	17.400
SONDEO 4	X: 345830 Y: 4057625	68	0,25	0,87 l/sg	27.300

Estas perforaciones se instalan sobre calizas tableadas "alabeadas" de edad Silúrica pertenecientes al Complejo Maláguide. Se trata de un tramo calizo, de morfología lentejonar, que corresponde a esparitas tableadas de color gris oscuro a negras con fracturación media y que suelen estar afectadas por una red de filoncillos irregulares. Estas características le confieren a los materiales una importante porosidad primaria (intersticial intraparticular) y secundaria (fracturación) dándoles un elevado valor como acuífero a consecuencia de su capacidad de permeabilidad y transmisividad (conductividad hidráulica). En consecuencia representan un acuífero con una transmisividad relativamente elevada, a pesar de que no estén afectados por procesos de fracturación-meteorización más intensos como podrían ser los procesos kársticos.

Según los datos del IGME La potencia media de este nivel acuífero se estima entre 200 y 500 metros.

Estos niveles calizos no figuran entre los acuíferos identificados por el Plan Hidrológico para cada una de las tres masas de agua subterránea analizadas.

7.2. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce"

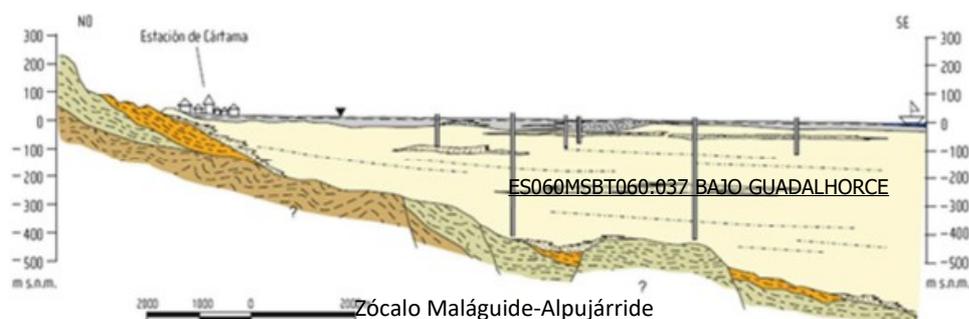
Los acuíferos que constituyen la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce" corresponden a niveles exclusivamente detríticos de edad Terciaria-Cuaternaria pertenecientes al Mioceno-Plioceno-Cuaternario del aluvial del Río Guadalhorce:

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 21/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLOGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
CUATERNARIO	Aluvial	100,48	TABULAR
PLIOCENO SUPERIOR	Detrítico no aluvial	108,59	TABULAR
PLIOCENO INFERIOR	Detrítico no aluvial		TABULAR
MIOCENO	Detrítico no aluvial	16,47	TABULAR



Estos materiales constituyen la cobertera de los materiales paleozoico-Triásicos perteneciente a los Complejos Maláguide y Alpujarride respecto a los cuales no presentan ninguna conexión hidráulica.

Por lo tanto, consecuentemente, no existe conexión hidráulica entre la zona de extracción que explota acuíferos del Complejo Maláguide, con la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce" tal y como viene definida en el Plan Hidrológico de la Demarcación. **Por lo que no hay afección al comportamiento de la misma sobre su estado cuantitativo, ni cualitativo.**

7.3. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca"

Los acuíferos que constituyen la unidad administrativa ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" corresponden a niveles exclusivamente carbonatados de edad Triásico Medio-Superior del Complejo Alpujarride:

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRÉS VELASCO LEÓN		09/12/2022 18:38	PÁGINA 22/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLOGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
Sierra de Guaro	CARBONATADA	1,3	Anticlinal
Istán (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Marbella (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Ojén (Sector Occidental)	CARBONATADA		Sinclinal
Coín (Sector Oriental)	CARBONATADA		Tabular-Plegada

Esta masa de agua subterránea, por el flanco oriental colindante a la zona de estudio, presenta descargas naturales en los manantiales siguientes:

- Manantial de la "Calerita": El manantial brota en un amplio pozo techado de aproximadamente 4 m. de diámetro con el interior revestido por ladrillos; cuenta con una abertura que funciona como desagüe por la que el caudal se incorpora a la acequia de la Comunidad de Regantes de la Calerita. Sobre el caudal que desaloja el manantial, disponemos de un acta realizada en un año tan lejano como 1959 por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas en la que se certificaba un caudal de entre 50 y 60 l/s.
- El Nacimiento: Se sitúa al sur de la localidad de Coín, en el paraje del Nacimiento junto a la carretera que lleva a Mijas. Se trata de uno de los manantiales más caudalosos de Sierra Blanca, con 350 l/s de valor medio histórico, muy disminuido en la actualidad por bombeos próximos. El agua se aprovecha para abastecimiento a Coín y regadíos de la zona. Este emblemático lugar fue objeto de una gran reforma para su conversión en parque de recreo, actualmente amenazado por la falta de aguas surgentes.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 23/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

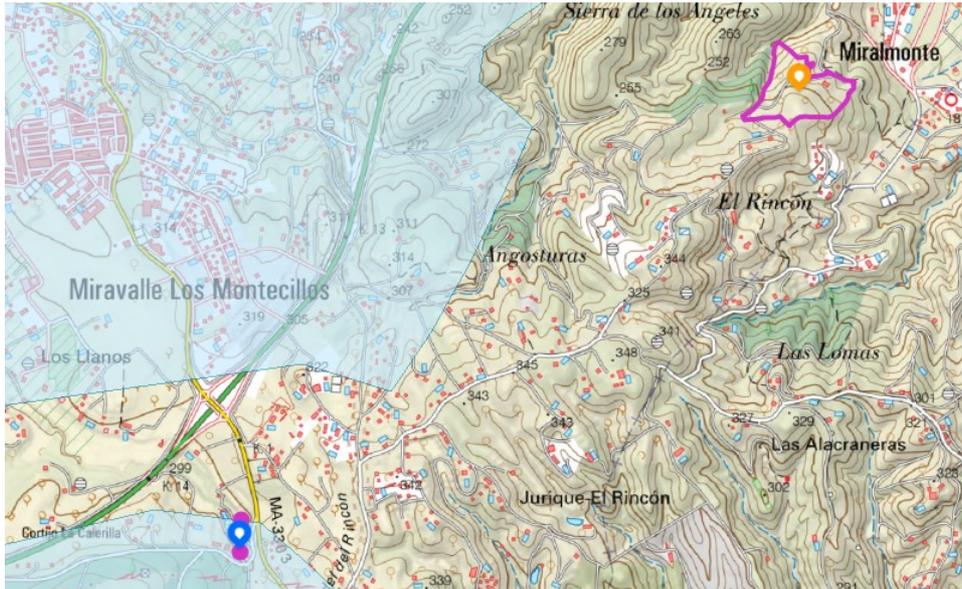


Fig.12- Puntos de descarga de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 “Sierra Blanca” en su flanco oriental. Fuente “Manantiales y Fuentes de Andalucía” Proyecto conoce tus fuentes.

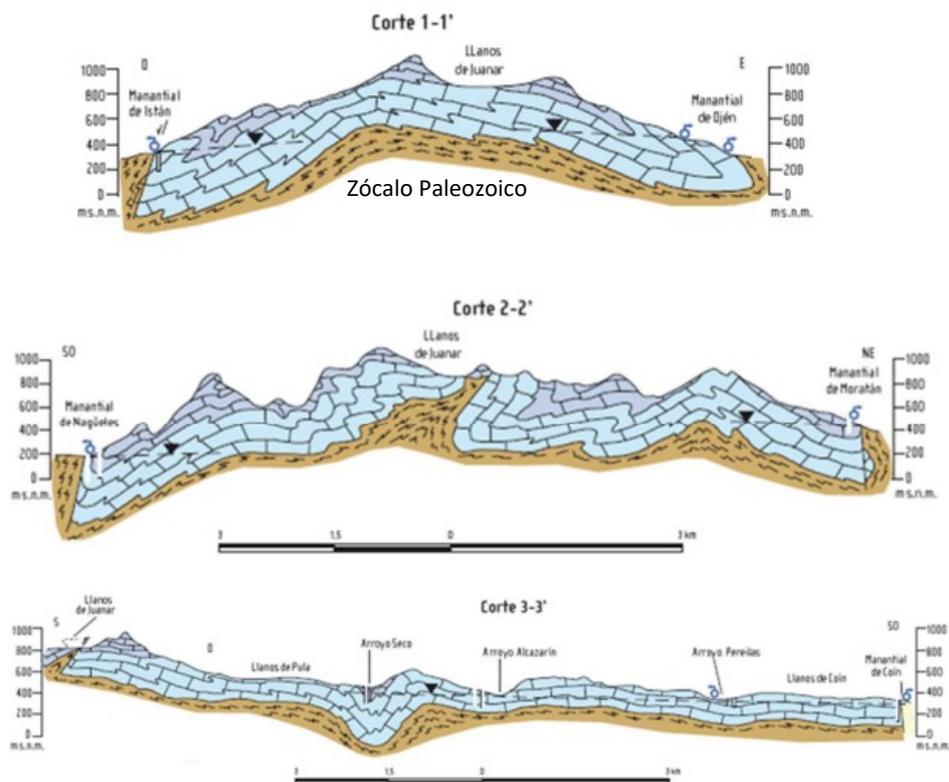
Estas características hacen establecer para esta masa de agua subterránea unos límites hidrológicos cerrados con flujo de salida a través de descargas naturales (manantiales).

LÍMITE ⁽¹⁾	TIPO ⁽²⁾	SENTIDO DE FLUJO ⁽³⁾	NATURALEZA ⁽⁴⁾
OESTE	CERRADO	SALIDA	Contacto convencional
RESTO	CERRADO	SALIDA	Contacto mecánico

Por lo tanto, en este caso, tampoco existe conexión hidráulica entre la zona de extracción que explota acuíferos del Complejo Maláguide, con la masa de agua subterránea ES060MSBT060.067 “Sierra Blanca” tal y como viene definida en el Plan Hidrológico de la Demarcación. **Por lo que no hay afección al comportamiento de la misma sobre su estado cuantitativo, ni cualitativo.**

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**





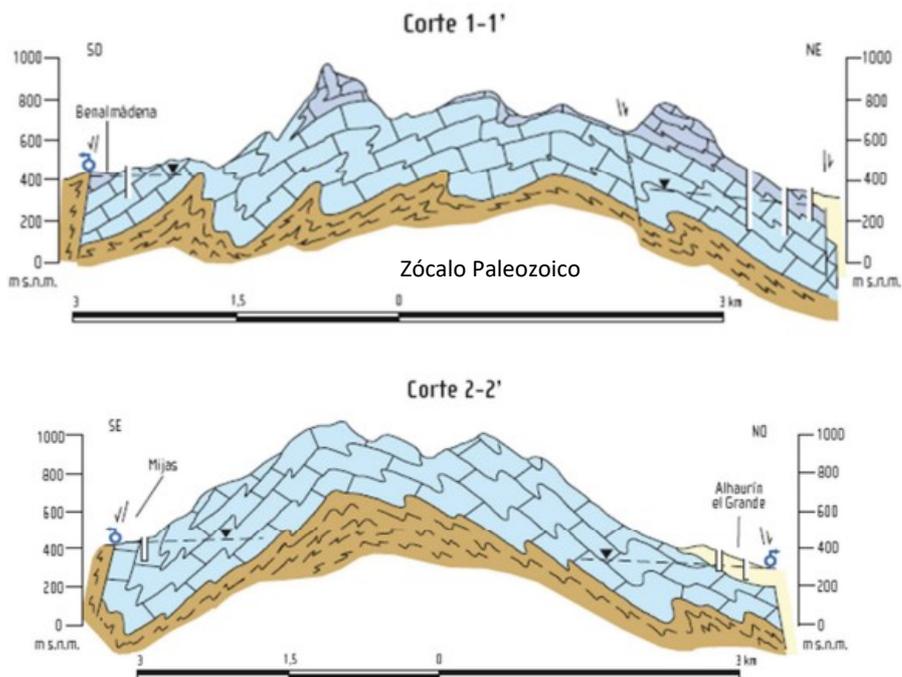
7.4. MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas"

Los acuíferos que constituyen la unidad administrativa ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas" también corresponden a niveles exclusivamente carbonatados de edad Triásico Medio-Superior del Complejo Alpujárride:

NOMBRE DEL ACUÍFERO	LITOLÓGÍA ⁽¹⁾	EXTENSIÓN DEL AFLORAMIENTO (km ²)	GEOMETRÍA ⁽²⁾
ALHAURÍN EL GRANDE	CARBONATADO		PLEGADA
MIJAS	CARBONATADO		PLEGADA
BENALMÁDENA	CARBONATADO		PLEGADA
TORREMOLINOS	CARBONATADO		PLEGADA

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**





Los niveles acuíferos, por su flanco septentrional que colinda con la masa de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce" presenta descargas naturales a través de manantiales:

- **Nacimiento de San Antón (Alhaurín El Grande):** El manantial se encuentra en la parte alta de la localidad, en la calle Nacimiento del Barrio del Chorro, resguardado por un edificio erigido con un cierto aire neomudéjar; a un lado apenas se conservan los restos de un abrevadero. Fue uno de los más importantes nacedores del municipio ya que, gracias a su generoso caudal (30 l/s-100 l/s), se construyó una compleja infraestructura hidráulica compuesta por acequias, molinos, albercas, lavaderos, etc. El aprovechamiento agrícola fue el origen de la Comunidad de Regantes en el siglo XX, formada por más de 400 regantes y una docena de molineros. Respecto a los molinos, éstos se clasificaban en harineros y aceiteros, y se agrupaban en la que se llamó "Ribera de los Molinos", convertida actualmente en las calles Molinos de Arriba y Molinos de Abajo. Además del aprovechamiento agrícola y ganadero, las aguas del manantial tuvieron un uso balneario medicinal.

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 26/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- Fuente del Acebuche: Se encuentra a media altura de la sierra de Alhaurín el Grande. Presenta caudales muy bajos inferiores a 1 l/s.
- Manantial de Jurique: Surge en el contacto de los materiales carbonatados y las peridotitas que hay en la vertiente septentrional del Puerto de los Pescadores, que se abre en las estribaciones occidentales de la Sierra de Mijas. En la actualidad permanece seco todo el año, ya que debido a la necesidad de mayores caudales para surtir a la comunidad de Regantes constituida alrededor de sus aguas, se practicaron captaciones que vierten el agua en su recinto para seguir utilizando la red de distribución. Presenta caudales muy bajos inferiores a 1 l/s.



Fig.13- Puntos de descarga de la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas" en su flanco septentrional. Fuente "Manantiales y Fuentes de Andalucía" Proyecto conoce tus fuentes.

Estos materiales carbonatados del Complejo Alpujárride que constituyen los acuíferos que componen la masa ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" presentan un límite hidrológico cerrado con flujo nulo hacia el Sur y Oeste (zona de explotación). Mientras hacia el Norte y Este es abierto con flujo de salida a través de descargas naturales (manantiales).

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 27/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

LÍMITE ⁽¹⁾	TIPO ⁽²⁾	SENTIDO DE FLUJO ⁽³⁾	NATURALEZA ⁽⁴⁾
SUR Y OESTE	CERRADO	FLUJO NULO	Contacto mecánico-convencional
NORTE Y ESTE	ABIERTO	SALIDA	Contacto mecánico-convencional

En este caso tampoco existe conexión hidráulica entre la zona de extracción que explota las calizas Silúricas del Complejo Maláguide, con la masa de agua subterránea ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas" tal y como viene definida en el Plan Hidrológico de la Demarcación. **Por lo que no hay afección al comportamiento de la misma sobre su estado cuantitativo, ni cualitativo.**

8. RELACIÓN DE LA ACTUACIÓN CON OTROS APROVECHAMIENTOS.

Para el análisis de la posible afección que pudiera tener la actividad extractiva realizada por las cuatro captaciones ubicadas en la parcela 82 del polígono 12 de Coín sobre otras captaciones de agua subterránea ya autorizadas o en trámite con mejor derecho preferente, se ha consultado el registro de aguas y se ha delimitado la distancia mínima entre captaciones que se establece en el Plan Hidrológico vigente y que corresponde a 100 metros.

8.1. APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS o EN TRÁMITE CON MEJOR DERECHO:

EXPEDIENTE	PARCELA	DERECHO
2017SCB000219MA	Pol.12 Parc. 96	OTORGADO
2017SCB000220MA	Pol.12 Parc. 77	OTORGADO
2018SCB000235MA	Pol.12 Parc. 69	OTORGADO
2019SCB000276MA	Pol.12 Parc. 68	OTORGADO
2019SCB000372MA	Pol.12 Parc. 64	OTORGADO
2017SCB000221MA	Pol.12 Parc. 50	OTORGADO
1999SCB001387MA	Pol.12 Parc. 88	OTORGADO
1991SCA000546MA	Pol.12 Parc. 82	TRÁMITE
1991SCA000547MA	Pol.12 Parc. 82	TRÁMITE

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**

ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 28/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Respecto a los expedientes en trámite 1991SCA000546 y 1991SCA000547 corresponden a solicitudes de Plantaciones Ecológicas Pabón, S.L. que han sido agrupados con este expediente administrativo.

8.2. LOCALIZACIÓN Y DISTANCIA ENTRE APROVECHAMIENTOS

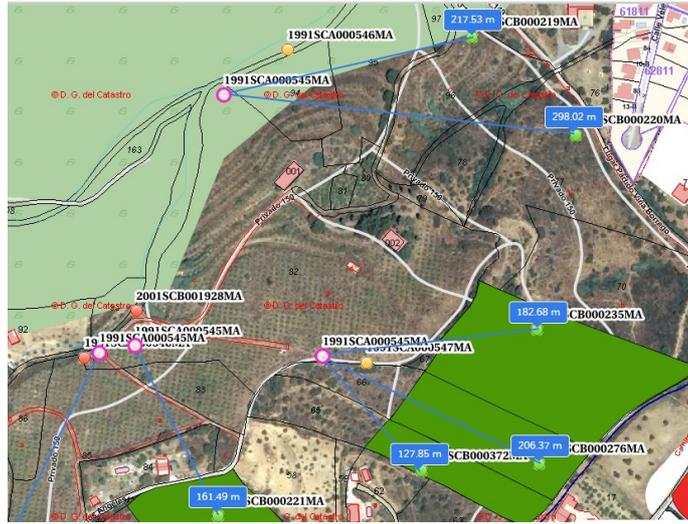


Fig.14- Distancias entre la zona de actuación y los aprovechamientos actualmente autorizados. Fuente Registro de Aguas de Andalucía.

Por lo tanto, se puede constatar que todos los aprovechamientos que se encuentran próximos a la zona de extracción objeto de este estudio se encuentran a una distancia superior a la establecida en la normativa actualmente vigente (artículo 76.2.b del texto normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el periodo 2009-2015).

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 29/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



9. CONCLUSIONES

Este estudio se ha realizado a petición de la empresa Plantaciones Ecológicas Pabón, S.L. al objeto de dar cumplimiento al requerimiento realizado por el Jefe del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, mediante escrito de fecha 15 de julio de 2022.

El objeto del estudio ha sido la valoración, desde el punto de vista hidrogeológico, que pudiera tener la extracción de aguas subterráneas realizada por cuatro captaciones ubicadas en la Parcela 82 del polígono 12 del término municipal de Coín, sobre las masas de agua subterránea ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce", ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" y ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas".

La extracción de agua subterránea se realiza sobre calizas tableadas de edad Silúrica pertenecientes al Complejo Maláguide que afloran constituyendo una ventana tectónica rodeada de materiales más modernos (Triásicos del Complejo Alpujárride y Terciario-Cuaternarios de la depresión del Guadalhorce).

El análisis hidrogeológico realizado ha puesto de manifiesto que la actuación no influye en el funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterráneas mencionadas, no afectando por lo tanto a su estado cuantitativo ni cualitativo. Este hecho se debe a la desconexión hidráulica por tratarse en todos los casos de acuíferos de edades geológicas más recientes: Triásicos para las masas de agua subterránea ES060MSBT060.067 "Sierra Blanca" y ES060MSBT060.038 "Sierra de Mijas" y Terciario-Cuaternario para la ES060MSBT060.037 "Bajo Guadalhorce".

Las calizas Silúricas que son objeto de aprovechamiento no figuran entre los acuíferos identificados por el Plan Hidrológico para cada una de las tres masas de agua subterránea analizadas.

El análisis realizado en relación a otros aprovechamientos ya otorgados o con mejor derecho, ha puesto de manifiesto que éstos se encuentran a una distancia superior a la establecida en la normativa vigente (artículo 76.2.b texto normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el periodo 2009-2015).

Málaga, 9 de DICIEMBRE de 2022



FDO ANDRÉS VELASCO LEÓN

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**

	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 30/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

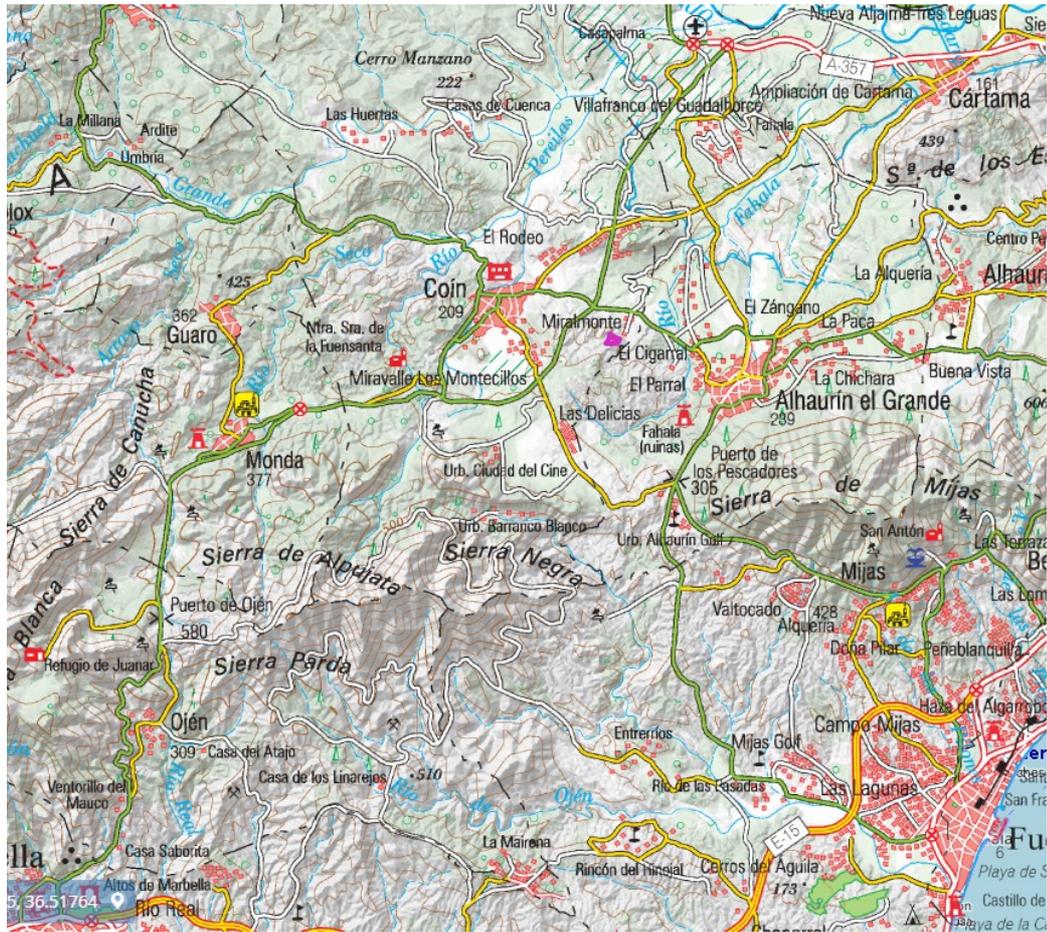


DOCUMENTO 2: PLANOS

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 31/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

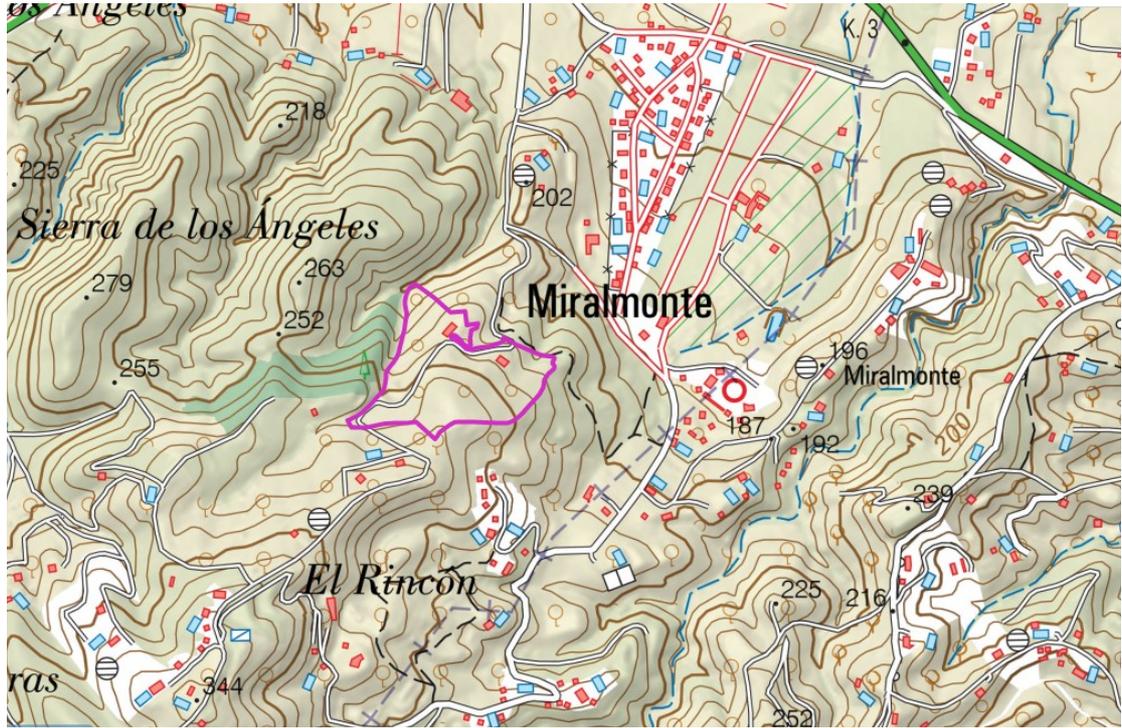


 Gabinete Técnico Minero ANDRÉS VELASCO LEÓN			
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN PARAJE LOS ÁNGELES POLIGONO 12 PARCELA 82 DEL T.M. DE COÍN (MÁLAGA)			
Firmado:  ANDRÉS VELASCO LEÓN		Plano de Situación 1: 250000	
		Peticionario: PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.	
		Fecha: 09.12.2022 Plano nº 1	

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRÉS VELASCO LEÓN		09/12/2022 18:38	PÁGINA 32/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



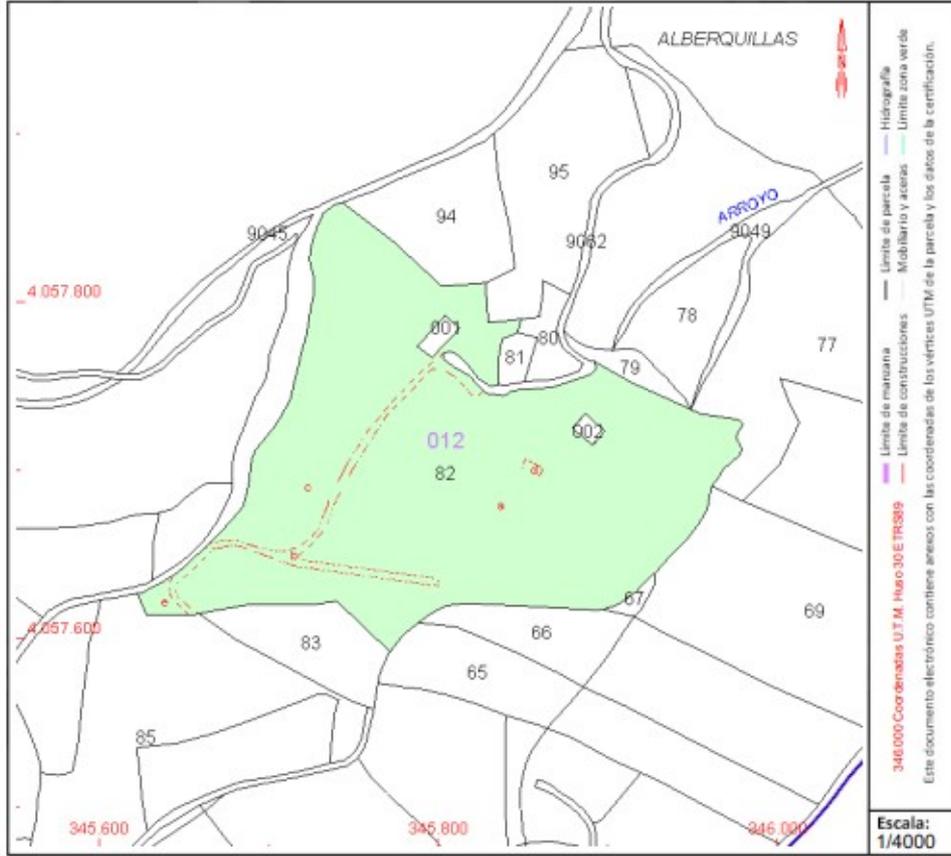
 Gabinete Técnico Minero ANDRES VELASCO LEON			
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN PARAJE LOS ÁNGELES POLIGONO 12 PARCELA 82 DEL T.M. DE COÍN (MÁLAGA)			
Firmado:	 ANDRÉS VELASCO LEÓN	Plano de detalle	1: 15000
		Peticionario: PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.	Fecha: 09.12.2022 Plano nº 2

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**



ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 33/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

Superficie gráfica: 45.315 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

 Gabinete Técnico Minero ANDRÉS VELASCO LEÓN			
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN PARAJE LOS ÁNGELES POLIGONO 12 PARCELA 82 DEL T.M. DE COÍN (MÁLAGA)			
Firmado:  ANDRÉS VELASCO LEÓN		Plano parcelario catastro	
		Peticionario: PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.	Fecha: 09.12.2022 Plano nº 3

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**





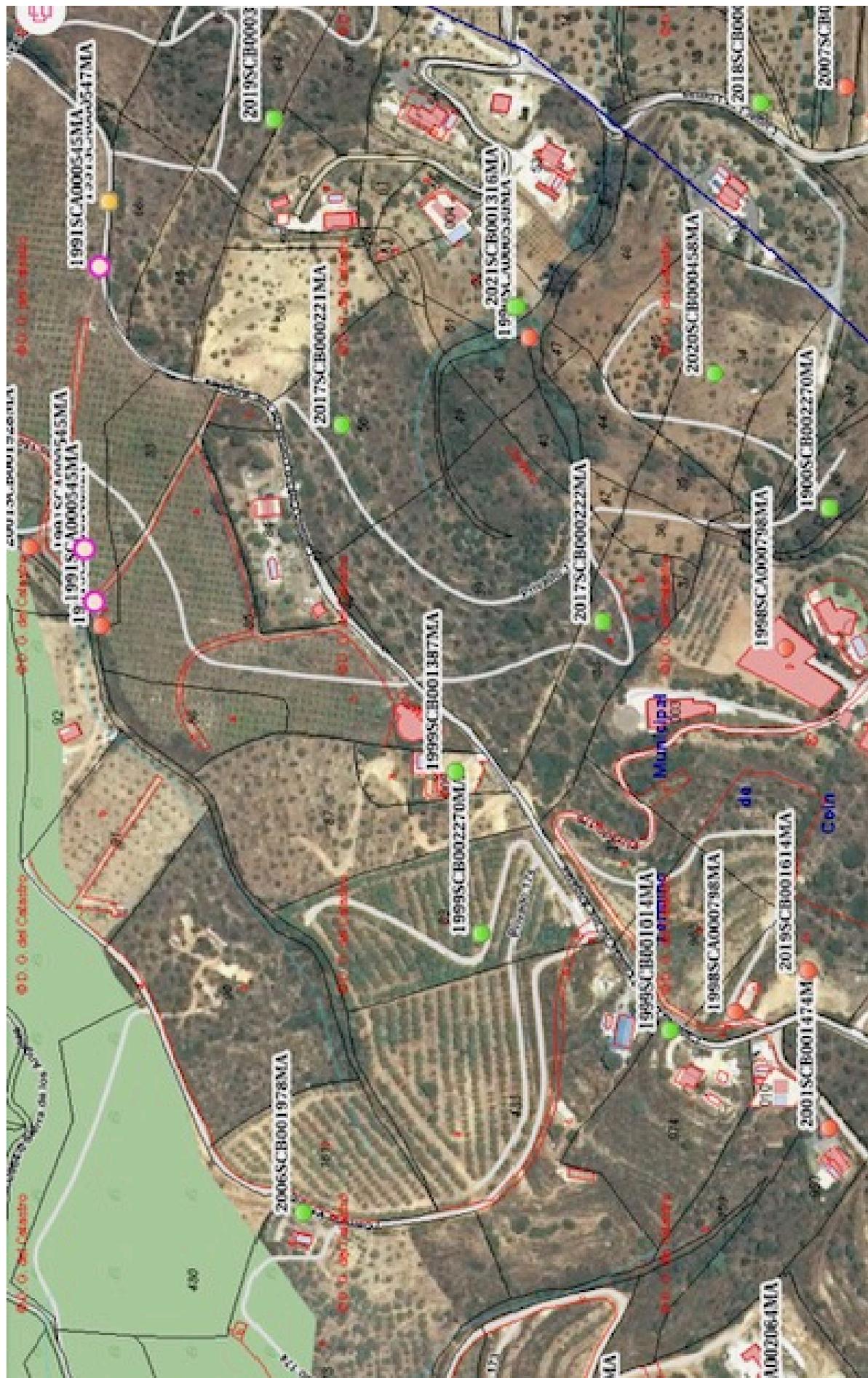
Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

 Gabinete Técnico Minero ANDRES VELASCO LEON			
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN PARAJE LOS ÁNGELES POLIGONO 12 PARCELA 82 DEL T.M. DE COÍN (MÁLAGA)			
Firmado: ANDRÉS VELASCO LEÓN		 Masas de agua subterránea 1: 500000	
		Peticionario: PLANTACIONES ECOLÓGICAS PABÓN, S.L.	
		Fecha: 09.12.2022 Plano nº 4	

Gabinete Técnico Minero **ANDRÉS VELASCO LEÓN**

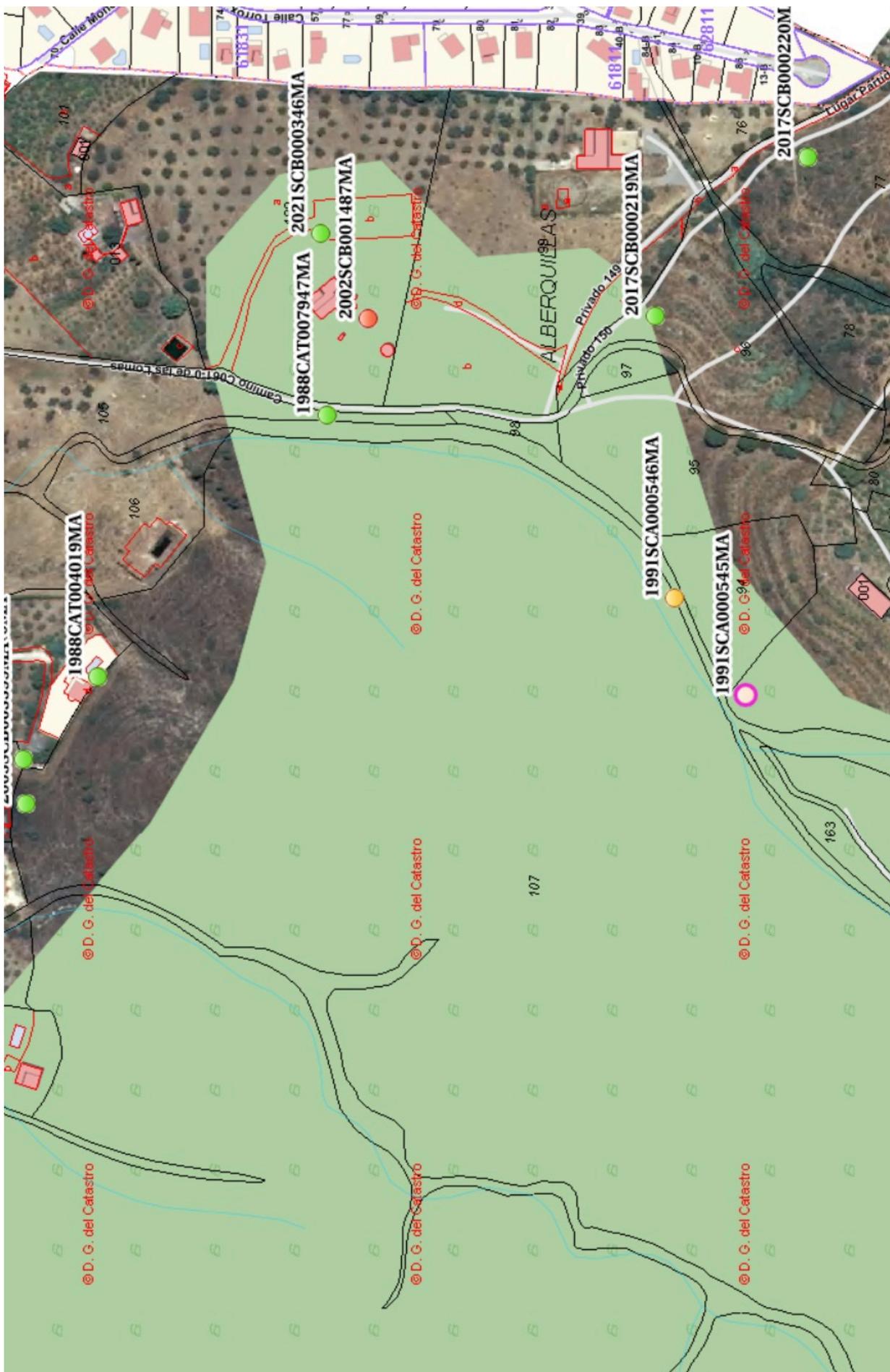


ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 35/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 36/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





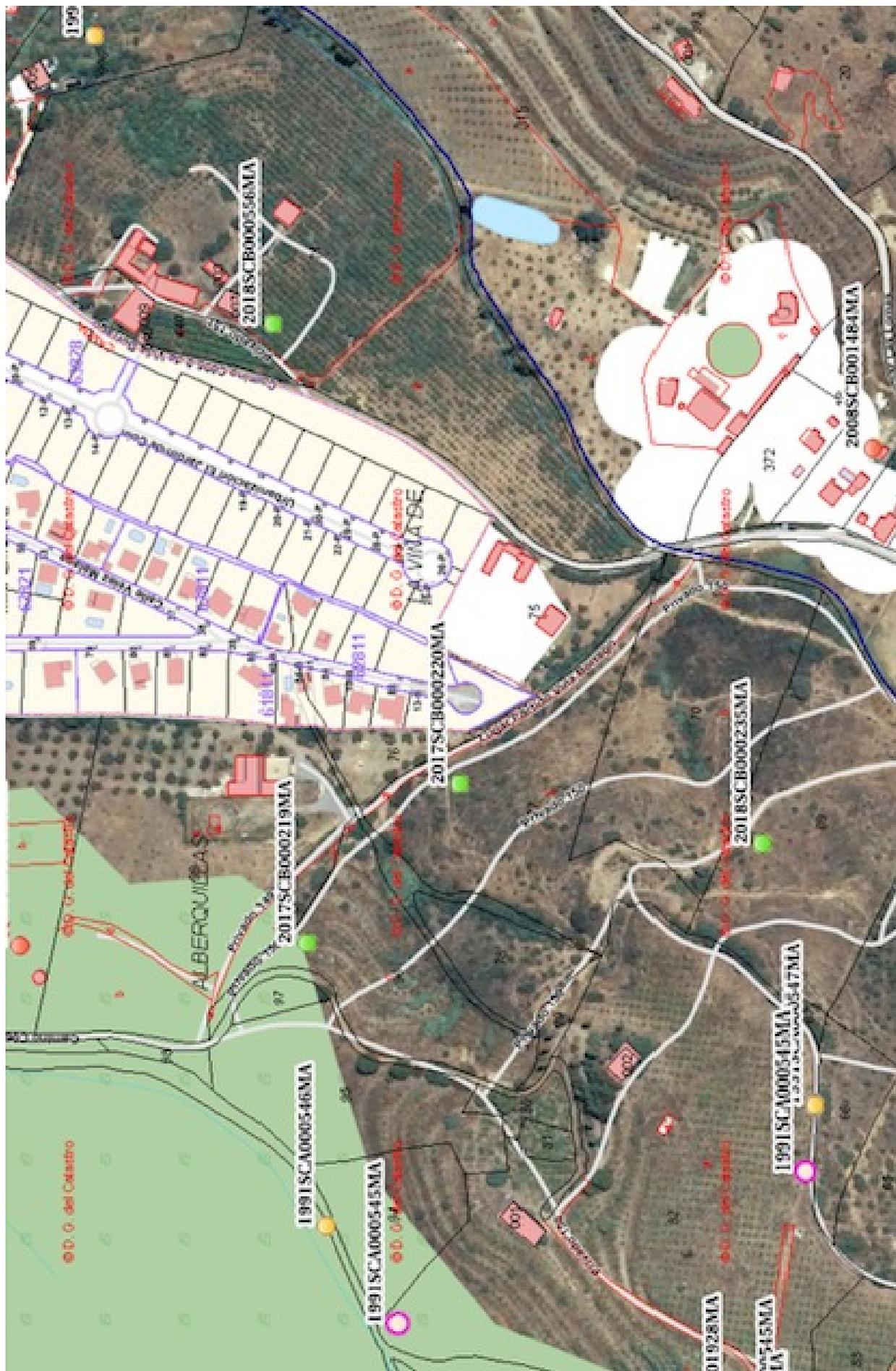
ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 37/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 38/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 39/39
VERIFICACIÓN	PEGVE34RLWL3TQSWU5NZE53VXH7XJC	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: S.L. PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
[REDACTED]		[REDACTED]					
NÚMERO: 1	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:
[REDACTED]			[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
[REDACTED]		[REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: VELASCO LEON ANDRES						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: SOLO AUTORIZADO PARA LA PRESENTACION							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
QUE EN CONTESTACION A SU REQUERIMIENTO DE MEJORA DE DOCUMENTACION DE LA CONCESION DE REFERENCIA 1991SCA000545MA / M-0875-12 ADJUNTO : ESCRITO DE CONTESTACION AL REQUERIMIENTO , AUTORIZACION PARA PRESENTACION Y ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SOLICITADO

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

VERIFICACIÓN	ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 1/4
	PEGVEB4NGT8GADXBWQSYU68JL587W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

QUE PREVIAS LAS COMPROBACIONES QUE JUZGUEN OPORTUNAS SE NOS OTORQUE LA CONCESION DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PRIVADAS POR LA INSEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL EXPEDIENTE 1991SCA000545MA / M-0875-12

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	ESCRITO CONTESTACION
2	AUTORIZACION PRESENTACION
3	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En COIN a 09 de diciembre de 2022
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: ANDRES VELASCO LEON

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

ANDRES VELASCO LEON	09/12/2022 18:38	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEB4NGT8GADXBWQSYU68JL587W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla sgap.cpai@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928>

Nº Reg. Entrada: 2022999014184820. Fecha/Hora: 09/12/2022 18:38:40

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEB4NGT8GADXBWQSYU68JL587W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

ANDRES VELASCO LEON		09/12/2022 18:38	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEB4NGT8GADXBWQSYU68JJL587W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Fecha: En firma digital
N/ref.: ALG/TTEC
Ref. Exp.: 1991SCA000545MA/M-0875-12
Asunto: Solicitud de Informe
al Servicio de Planificación Hidrológica

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
Paseo de la Farola, 12
29016 - Málaga

Solicitante.....Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Registro de solicitud.....11/10/1991
Finca/Paraje/lugar.....Los Ángeles
Término Municipal.....Coín
Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

La presente solicitud se formaliza por esta Delegación Territorial con el propósito de que, el Servicio de Planificación Hidrológica, integrado en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, aprecie la compatibilidad o incompatibilidad de una solicitud presentada con fecha 11 de octubre de 1991, por los herederos de Floriano Llorente C.B, para el uso de riego en una extensión de 11,5 has en el T.M de Coín, y adquirida con posterioridad por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L con la Planificación Hidrológica vigente de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en atención al contenido del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Detallado lo anterior, y al objeto de identificar cuantos antecedentes resulten relevantes para la cumplimentación del informe cuya solicitud nos ocupa, se ha examinado el expediente administrativo 1991SCA000545MA/M-0875-12, constatándose los siguientes trámites, informes y datos relativos al aprovechamiento que, a continuación se exponen:

1º.- Iniciado el expediente con fecha 11 de octubre de 1991 por los Herederos de Floriano Llorente C.B, para riego de 0,9 ha y 6.300 m³, se solicita informe a la Comisaría de Aguas, siendo informado por el guarda fluvial con fecha 7 de febrero de 1992, en el que indica que comprueba que se ha construido un pozo con 1,7 m de diámetro y 3 m de profundidad y a 7 metros de la margen derecha del arroyo de lo Ángeles, encontrándose en funcionamiento.

2º.- Posteriormente con fecha 5 de abril de 2010 tiene lugar la visita de reconocimiento en la que se observa que todo sigue igual.

3º.- Seguidamente, con fecha 11 de mayo de 1992, se le comunica que en relación con los cuatro expedientes M-0875-12, M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15, los planos presentados en cada uno de ellos no identifican la superficie a regar con cada pozo, indicando que tampoco expresan si se trata de una explotación conjunta o individualizada de cada pozo, requiriéndose aclarar dichos extremos y aportar planos en los que se señale la superficie a beneficiar con cada pozo.

N/REF.:1991SCA000545MA/M-0875-12

Servicio de D.P.H. y Calidad de las Aguas
C/Hilera Nº17, CP 29071 – Málaga (Málaga)
951 77 70 08 / 670 94 88 94
svdph.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es



ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		14/03/2023 20:24	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	F8JEURTKFET3NUCS8KALJDMC7M8GLR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



4º.- Con fecha 17 de noviembre de 2015, Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, como nuevos propietarios de la finca, solicita el cambio de titularidad de los expedientes M-0875-13, M-0875-14 y M-0875-15 adjuntando la siguiente documentación: CIF de la sociedad, copia de los DNI de los representantes, copia de las escrituras de constitución de la sociedad y notas simples informativas emitidas por el registro de la Propiedad. Con posterioridad se requiere a los nuevos propietarios, con fecha 20 de septiembre de 2019, para que procedan a actualizar la documentación al ser insuficiente la presentada y dado el tiempo transcurrido.

5º.- La nueva propietaria, Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, solicita copia de los expedientes mencionados anteriormente y del expediente M-0875-12 por no tener constancia del estado de los mismos, de las que se da traslado y requiere nuevamente documentación con fecha 09 de diciembre de 2020, siendo presentada la misma con fecha 04 de enero de 2021.

6º.- Tras estudio de la citada documentación se comprueba que al guardar identidad sustancial e íntima conexión los mencionados expedientes con el expediente de referencia M-0875-12, se acuerda archivar la doble tramitación de los mismos y acumularlos al M-0875-12 para su tramitación conjunta, con fecha 11 de marzo de 2021. De este modo, se solicitan 59.010 m³ para riego de 8,43 has de frutales, mediante 4 captaciones situadas en el Polígono 12 parcela 82, siendo las parcelas de riego: 80, 81, 82, 83, 85, 86, 93, 94, 95, 97

7º.- Las parcelas 94, 95 y parte de la parcela 82, objeto de informe aparecen recogidas en el Inventario y Caracterización de los Regadíos del año 2008 (ICRA). Por lo tanto el regadío dentro de su perímetro se encuentra contabilizado en las previsiones del Plan Hidrológico vigente, por lo que siguiendo las instrucciones del Subdirector de Gestión del DPH y C.A. Demarcación C.M.A de fecha 03 de marzo de 2021, se solicita informe del Servicio de Planificación.

8º.- Remitida la solicitud de Informe con fecha 19 de marzo de 2021, se recibe comunicación respecto de la solicitud de informe con fecha 23 de marzo de 2022, en la que se requiere aporte determinada información que falta, a saber, el estudio técnico de tipo agronómico justificativo de las necesidades de volumen máximo de agua requerido a efectos de la concesión y estudio hidrológico.

9º.- Una vez requerida la interesada, constando entregado el 29 de septiembre de 2022, se contesta con fecha 12 de diciembre de 2022, aportando el citado estudio hidrogeológico y sobre el estudio técnico de tipo agronómico justificativo de la dotación, se admiten los valores que establecen en la Normativa para las nuevas concesiones de la cuantía bruta de 4.390 m³/ha/año.

Asimismo, y en relación con la procedencia de esta solicitud, de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe remarcarse el carácter preceptivo y vinculante del Informe emitido por el Servicio de Planificación Hidrológica, tal y como se desprende de los apartados 2 y 4 del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por cuanto su formalización en un sentido u otro determinará, bien la continuación en la tramitación del Expediente Administrativo en cuestión o bien la denegación de la concesión solicitada. La misma entidad jurídica tendrán estos informes cuando debieran emitirse como consecuencia de la modificación de características

ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		14/03/2023 20:24	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	F8JEURTKFET3NUCS8KALJDMC7M8GLR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



de una concesión de aguas públicas, según lo dispuesto en los artículos 119.5 y 144.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Consecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Instrucción operativa para la aplicación de las normas de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias, aprobada por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico en abril de 2013, procede ajustar las dotaciones a las establecidas en el Plan Hidrológico vigente, tal y como prescribe el apartado 3.4.2 de la citada Instrucción, que señala que: *“Con carácter general, la normativa de los planes hidrológicos es aplicable para todos los expedientes concesionales que se encuentren en trámite a la fecha de aprobación de los mismos, con independencia la fecha de registro de entrada de la solicitud.”*

Por todo lo expuesto, se solicita el presente informe en función del artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento el Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, que dice que el Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de concesión presentados, para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

EL COORDINADOR PROVINCIAL DE AGUAS

ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		14/03/2023 20:24	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	F8JEURTKFET3NUCS8KALJDMC7M8GLR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



INFORME DE COMPATIBILIDAD: RIEGO

Demarcación hidrográfica	Cuencas Mediterráneas Andaluzas
Origen del agua	Subterráneo
N.º EXP AGUACERO	1991SCA000545MA/M-0875-12
Peticionario	Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Fecha registro solicitud	11/10/1991
Punto de toma del agua:	Coordenadas (UTM ETRS89 HUSO 30): X- 345670; Y- 4057634 X: 345746; Y: 4057849 X: 345640; Y: 4057628 X: 345830; Y: 4057625
Volumen máximo anual	50.485 m ³
Volumen máximo mensual	4207 m ³ /mes
Caudal máximo instantáneo	15,1 l/s
Superficie de riego	11,5 has de frutales
Dotación	4.390 m ³ /ha/año
Provincia	Málaga
T.M.	Coín
Subsistema	I-4 - Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina
Masa de agua	No está en masa

Como recoge el acta de inspección de 15 de junio de 2020 parte de la explotación se riega con un depósito regulador.

ALVARO LOPEZ GARCIA [JUNTA]		14/03/2023 20:24	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	F8JEURTKFET3NUCS8KALJDMC7M8GLR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Informe de la comunicación

INT/2023/0000000000259152

Fecha de creación	19/04/2023	Fecha límite	
Remitente	MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		

Origen	Destino
SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA CUENCAS MEDITERRANEAS (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	1991SCA000545MA/M-0875-12
Código de Registro de Procedimientos y Servicios	

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
1991SCA000545MA M-0875-12.pdf	

Asunto

1991SCA000545MA/M-0875-12 Solicitud de Informe al Servicio de Planificación Hidrológica

Mensaje

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		19/04/2023 09:22:05





Junta de Andalucía

BandeJA

Informe de compatibilidad con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Solicitud de concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas con caudal inferior a 4 l/s para riego de frutales solicitado por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L , en el término municipal de Coín (Málaga).

Expte. (*): C21021MI4

Su Ref.: 1991SCA000545MA/M-0875-12

N.º Ref.: SP/SvPHMed/mamc/afm/dml

(*) Citar referencia para trámites posteriores

1.- Antecedentes

El presente informe se emite con objeto de evaluar la compatibilidad de la Solicitud de concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas con caudal inferior a 4 l/s por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L con la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, mediante análisis de la petición de informe remitida por el Coordinador provincial de Aguas de la Provincia de Málaga.

Se enmarca el presente Informe dentro de la tramitación de otorgamiento de una concesión de aprovechamiento privativo de aguas subterráneas en los términos expresados en el artículo 108 y siguientes del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986¹, de 11 de abril (RDPH en adelante).

Constituye la base actual de la planificación hidrológica vigente dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el Plan Hidrológico de 3^{er} ciclo 2022-2027, aprobado mediante el Real Decreto 689/2023, de 18 de julio (BOJA 199 de 17 de octubre de 2023), así como cualquier otra información de carácter técnico proveniente del seguimiento y vigilancia permanente del estado de las

1 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10638>

Paseo de la Farola, 12 29016, Málaga



FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 1/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQPP5CCUZf9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



masas de agua y resto de determinaciones derivadas de las redes y dispositivos oficiales de control.

2.- Análisis

2.1.- Solicitud presentada

La solicitud presentada se refiere a una petición de concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas para el riego de 8,43 has, con un volumen máximo anual de 59.010 m³ y un caudal medio continuo equivalente inferior a 4 l/s.

Según la información aportada por el Coordinador provincial de Aguas de la Provincia de Málaga se extraen las siguientes características de la solicitud presentada:

Demarcación Hidrográfica	Cuencas Mediterráneas Andaluzas			
Origen del agua	Aguas subterráneas			
N.º expediente AguaCero	1991SCA000545MA/M-0875-12			
Solicitante	Plantaciones Ecológicas Pabón S.L			
Fecha solicitud de informe	19/04/2023			
Coordenadas puntos de captación (ETRS89)	Pozo 1	X: 345670	Y: 4057634	Profundidad: 3 m Diámetro: 1,7 m Q: 0,2 l/s V: 6300 m ³ /año
	Pozo 2	X: 345746	Y: 4057849	Profundidad: 13 m Diámetro: 2 m Q: 1,03 l/s V: 32200 m ³ /año
	Sondeo 3	X: 345640	Y: 4057628	Profundidad: 86 m Diámetro: 0,25 m Q: 0,47 l/s V: 17400 m ³ /año
	Sondeo 4	X: 345830	Y: 4057625	Profundidad: 68 m Diámetro: 0,25 m Q: 0,87 l/s V: 27300 m ³ /año
Volumen máximo anual solicitado	59.010 m ³ .			
Volumen máximo mensual solicitado	4.917,5 m ³ /mes.			
Caudal medio continuo	1,87 l/s			
Usos	Riego de frutales			
Superficie de actuación	8,43 has.			
Dotación unitaria	7.000 m ³ /ha/año			
Provincia	Málaga			
Término municipal	Coín			
Subsistema	I-4 "Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina"			
Masa de Agua subterránea	Fuera de masa			

Tabla 1. Características solicitud de autorización

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 2/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQQPP5CCUZ9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.2.- Antecedentes administrativos y Derechos preexistentes a la solicitud

Con fecha 11 de octubre de 1991 los herederos de D. Floriano Llorente, C.B. solicitan las siguientes Concesiones de aguas Subterráneas para el riego (1991SCA000545MA):

EXPEDIENTE	SUPERFICIE (ha)	VOLUMEN (m ³ /año)
M-0875-12 (1991SCA000545MA)	0,9	6.300
M-0875-13	4,6	32.200
M-0875-14	2,1	14.700
M-0875-15	3,9	27.300
TOTAL	11,5	80.500

Con fecha 17 de noviembre de 2015 la mercantil Plantaciones Ecológicas Pabón S.L, como nuevos propietarios de las fincas, solicita el cambio de titularidad de los expedientes anteriormente citados.

A requerimiento de la administración, con fecha 4 de enero de 2021, la citada mercantil aporta nueva documentación técnica actualizada. Solicitando 59.010 m³ para riego de 8,43 has de frutales, mediante 4 captaciones situadas en el Polígono 12 parcela 82, siendo las parcelas de riego: 80, 81, 82, 83, 85, 86, 93, 94, 95, 97.

A la vista de la documentación aportada, el Jefe del Servicio de DPH y CA de Málaga mediante escrito de 03/03/2021 acuerda acumular al M-0875-12 la totalidad de los expedientes para su tramitación conjunta.

Conforme con lo establecido en el artículo 108 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, con fecha 19.03.21 se recibe escrito del Jefe del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de Málaga solicitando informe sobre la compatibilidad de la actuación pretendida con el Plan Hidrológico de Cuenca vigente. A lo cual, el Servicio de Planificación Hidrológica contesta requiriendo que por el interesado se aporte estudio agronómico justificativo de las necesidades de volumen máximo de agua solicitados a efectos de la concesión y estudio hidrogeológico.

Con fecha 12 de diciembre de 2022 la interesada aporta el citado estudio hidrogeológico y, en relación con el estudio agronómico justificativo, indica que admite las dotaciones que establece la normativa para las nuevas concesiones, cifrándola en una cuantía bruta de 4.390 m³/ha/año.

Con fecha 19.03.21 se recibe escrito del Coordinador provincial de Aguas de la Provincia de Málaga solicitando nuevamente informe sobre la compatibilidad de la actuación pretendida con el Plan Hidrológico de Cuenca vigente.

La zona de riego se enmarca dentro de lo que el Plan Hidrológico denomina como Unidad de Demanda Agraria (UDA) código 760 "Río Grande", ubicada en el Subsistema I-4 "Cuencas de los río Guadalhorce y Guadalmedina".

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 3/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQQPP5CCUZf9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- Determinaciones de la planificación hidrológica vigente

3.1.- Subsistema

El Subsistema I-4 "Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina", actualmente es deficitario (-25,16 Hm³) y tal situación se corregirá en 2027 alcanzándose el equilibrio entre la disponibilidad de recursos y la demanda.

3.2.- Dotación

Conforme con lo establecido en el apéndice 8.2 de la Normativa del Plan Hidrológico, la dotación neta compatible para los Frutales oscila entre 3.400 y 5.000 m³/ha/año.

Teniendo en cuenta que el mencionado Plan prevé para la UDA "Río Grande" una mejora en la eficiencia de riego hasta alcanzar el 81,2% en el horizonte 2027. La dotación bruta compatible estaría comprendida entre 4.187 y 6.157 m³/ha/año.

La dotación bruta solicitada asciende a 4.390 m³/ha/año, por lo que se puede considerar compatible con las previsiones del Plan.

Aplicando esta dotación a la superficie solicitada (8,43 has) se obtiene un volumen anual bruto de 37.008 m³.

3.3.- Análisis del recurso agua subterránea

Tanto las captaciones como las parcelas de riego se encuentran fuera de masas de agua subterránea catalogadas, en una zona situada entre las siguientes masas:

- ES060MSBT060.037 Bajo Guadalhorce Mal estado cualitativo y cuantitativo, por lo que su estado global es malo.
- ES060MSBT060.038 Sierra de Mijas Mal estado cuantitativo y buen estado cualitativo, por lo que su estado global es malo.
- ES060MSBT060.067 Sierra Blanca Buen estado cualitativo y cuantitativo, por lo que su estado global es bueno.

Conforme con lo previsto en la normativa de la Planificación Hidrológica, por el solicitante se ha presentado estudio hidrogeológico en el cual justifica la no afección de la concesión a las masas de agua anteriormente citadas al comprobar: por un lado, la desconexión hidráulica entre la zona objeto de extracción (materiales carbonatados de edad Silúrica pertenecientes al zócalo del Complejo Maláguide) y los materiales carbonatados Triásicos de las masas de agua subterránea Sierra de Mijas y Sierra Blanca (que funcionan como acuíferos libres con descargas naturales) y por el otro la desconexión hidráulica respecto a los acuíferos detríticos de cobertura Terciaria-Cuaternaria con régimen libre y confinado pertenecientes a la

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 4/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQPP5CCUZF9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



masa de agua Bajo Guadalhorce.

3.4.- Determinaciones adicionales

En relación con los aprovechamientos y las concesiones que se encuentren situadas fuera de los recintos delimitados como masa de agua subterránea, la planificación hidrológica de la cuenca (artículo 47.7 del texto normativo del Plan Hidrológico 2022-2027) establece la necesidad de justificación, mediante análisis hidrogeológico, la no afectación del nuevo uso a la masa o masas de agua contiguas potencialmente afectadas, que no se producen afectaciones a otros aprovechamientos preexistentes, que se respetan las restricciones ambientales y que se atienden a los criterios para el otorgamiento de concesiones explicitados en esta normativa. No obstante, hasta que no se conozcan los recursos reales disponibles se limitará, por criterios de prudencia, el total de las nuevas concesiones a un máximo de **40.000 metros cúbicos año**.

La Solicitud de concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas con caudal inferior a 4 l/s se encuentra en la zona ES61. Bajo Guadalhorce, declarada como zona vulnerable que aparece relacionada en la *“Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables definidas en el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, al amparo de su disposición adicional primera”* publicada en el BOJA N.º 232 del 1 de diciembre de 2020. Por lo que se deberán cumplir las normas que ordenan los Códigos de Buenas Prácticas Agrarias y los programas de actuación en zonas vulnerables designadas que hayan sido aprobados por la Comunidad Autónoma Andaluza conforme con lo que se establece en el artículo 42.7 del texto normativo del Plan Hidrológico vigente.

4.- Conclusión

De acuerdo con lo expresado anteriormente se puede extraer lo siguiente:

- (1) La solicitud realizada por la mercantil Plantaciones Ecológicas Pabón S.L se refiere a una Concesión de aguas Subterráneas con una dotación bruta de 4.390 m³ anuales, para el riego de 8,43 has de frutales, mediante 4 captaciones situadas en el Polígono 12 parcela 82, siendo las parcelas de riego: 80, 81, 82, 83, 85, 86, 93, 94, 95, 97.
- (2) Tanto las captaciones como las parcelas de riego se encuentran fuera de masas de agua subterránea catalogadas, en una zona situada entre las siguientes masas:
 - ES060MSBT060.037 Bajo Guadalhorce Mal estado cualitativo y cuantitativo, por lo que su estado global es malo.
 - ES060MSBT060.038 Sierra de Mijas Mal estado cuantitativo y buen estado cualitativo, por lo que su estado global es malo.
 - ES060MSBT060.067 Sierra Blanca Buen estado cualitativo y cuantitativo, por lo que su estado global es bueno.
- (3) Conforme con lo previsto en el artículo 47.7 del texto normativo del Plan Hidrológico 2022-2027, por el solicitante se ha presentado estudio hidrogeológico en el cual justifica la no afectación de la concesión a las masas de agua anteriormente citadas.

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 5/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQPP5CCUZ9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- (4) La evaluación más actualizada del balance hídrico referida a la situación actual indica que el Subsistema I-4 "Cuencas de los río Guadalhorce y Guadalmedina", actualmente es deficitario (-25,16 Hm³) y que tal situación se corregirá en 2027 alcanzándose el equilibrio entre la disponibilidad de recursos y la demanda.
- (5) La dotación bruta solicitada (4.390 m³/ha/año) es compatible con la prevista en la planificación hidrológica. Aplicando esta dotación a la superficie solicitada (8,43 has) se obtiene un volumen anual bruto de 37.008 m³.
- (6) La solicitud se encuentra en una zona declarada como zona vulnerable, concretamente en la Zona ES61. "Bajo Guadalhorce" según la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables definidas en el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, al amparo de su disposición adicional primera.

Es cuanto tengo que informar a la superioridad para su conocimiento y efectos.

EL ASESOR TÉCNICO

Fdo. Agustín Ferrer Modolell

Visto el informe técnico emitido y a los efectos previstos en el artículo 108 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Este Servicio de Planificación Hidrológica informa que la solicitud realizada por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L es **compatible con el Plan Hidrológico** en los siguientes términos:

- **Superficie de riego:** Coincidirá con la superficie regable que figura en la documentación técnica aportada por la solicitante ascendiendo a **8,43 has** situadas en el término de Coín.
- **Volumen anual disponible:** Será de **37.008 m³/año** que se obtiene aplicando la dotación bruta propuesta por la solicitante (4.390 m³/ha/año).
- **Origen del agua:** Aguas subterráneas extraídas de las obras de captación ubicadas en los siguientes emplazamientos:

CAPTACIÓN	X	Y
Pozo 1	X: 345670	Y: 4057634
Pozo 2	X: 345746	Y: 4057849
Sondeo 3	X: 345640	Y: 4057628
Sondeo 4	X: 345830	Y: 4057625

- **Instalación de contadores:** Según lo dispuesto en los artículo 52.4-5 y 7 y artículo 59 del Plan Hidrológico.
- **Inclusión en zona vulnerable (Decreto 36/2008):** Se deberán cumplir las normas que ordenan los Códigos de Buenas Prácticas Agrarias y los programas de actuación en zonas vulnerables designadas que hayan sido aprobados por la Comunidad Autónoma Andaluza conforme con lo que se establece en el artículo 42.7 del texto normativo del Plan Hidrológico vigente.

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 6/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODOLELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQPP5CCUZf9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CONCLUSIÓN

Se informa la **compatibilidad** con el Plan Hidrológico vigente (tanto con el contenido del 1er ciclo 2009-2015, como del 3er ciclo 2022-2027) de la solicitud realizada por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L en las siguientes condiciones:

Superficie regable	8,43 has situadas en el T.M. de Coín
Volumen máximo anual	37.008 m³
Origen del agua	Subterránea
Instalación de contadores	Normativa PH 2022-2027 (art. 52.4-5 y 7 y art.59)
Inclusión en zona vulnerable (Decreto 36/2008)	Orden CAGPyDS de 23 de octubre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA,

Fdo.: Miguel Ángel Martín Casillas

VISTO BUENO:
EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,

Fdo.: Juan Francisco Muñoz Muñoz

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	06/06/2024	PÁGINA 7/7
	MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		
	AGUSTIN FERRER MODELELL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCR6MQPP5CCUZf9TYVC98H42C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º Ref.: SP/SvPHMed/mamc/afm/dml

Su Ref.: 1991SCA000545MA/M-0875-12

Expte.: C21021MI4

Asunto: Rdo. Informe de compatibilidad con la
Planificación Hidrológica

Delegación Territorial de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Servicio de Dominio Público Hidráulico y
Calidad de las Aguas
C/ Hilería, n.º 17
29071 Málaga

En respuesta a su escrito de fecha 19/04/23, con número de registro de entrada INT/2023/0..0259152, adjunto informe de la Subdirección de Planificación Hidrológica sobre la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza relativo a la solicitud de “concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas con caudal inferior a 4 l/s para riego de frutales” de aguas públicas en el término municipal de Coín (Málaga) presentada por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L.

Ruego que una vez finalizado el expediente, se nos trasladen los datos de los volúmenes finalmente otorgados, con el objeto de incorporar esos datos en los trabajos de planificación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA DH CUENCAS MEDITERRÁNEAS

Paseo de la Farola, 12
29016 Málaga
Tfnº.: 951 777 008 _ 748894



MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS		07/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAP74S3J8GMXYGYGE3U5RWH3WWT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Informe de la comunicación

INT/2024/0000000000484409

Fecha de creación	07/06/2024	Fecha límite	
Remitente	DAVID MORALES LOPEZ		

Origen	Destino
SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA CUENCAS MEDITERRANEAS (CAPADR)	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	21021MI4 / 1991SCA000545MA

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Oficio.pdf	BndJAP74S3J8GMXYGYGE3U5RWH3WWT
INFORME COMPATIBILIDAD C21021MI4_DefMy24(F).pdf	

Asunto

Informe de compatibilidad. Solicitud de concesión de aprovechamiento privativo de las aguas subterráneas con caudal inferior a 4 l/s para riego de frutales solicitado por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L , en el término municipal de Coín (

Mensaje

Evolución de la comunicación





ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente de firma por DAVID MORALES LOPEZ		07/06/2024 11:00:33
Pendiente		07/06/2024 12:46:06
Asignada por JUAN MIGUEL GUILLEN RUIZ	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	12/06/2024 09:59:01
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	12/06/2024 12:29:26
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		13/06/2024 10:38:09

Firmantes de la comunicación

FIRMANTE	TIPO	FECHA
MIGUEL ANGEL MARTIN CASILLAS	Firma	07/06/2024 12:37:09



Fecha: En firma digital

N/ref.: JM/TTEC

Ref. Exp.: 1991SCA000545MA/M-0875-12

Asunto: Trámite de vista y audiencia

Plantaciones Ecológicas Pabón S.L

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	202499903245726 - 10/10/2024
	Registro Electrónico

Titular.....Plantaciones Ecológicas Pabón S.L
Registro Solicitud.....11/10/1991
Finca/Paraje/lugar.....Los Ángeles
Término Municipal.....Coín
Demarcación Hidrográfica.....Cuencas Mediterráneas Andaluzas

Por esta Administración se viene tramitando el expediente de la referencia, relativo a una solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas para el riego de 8,43 ha, con volumen máximo anual de 59.010 m³ y un caudal medio continuo inferior a 4 l/s.

Examinado el expediente, se observa que con fecha 6 de junio de 2024, se emitió informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico vigente de la solicitud realizada por Plantaciones Ecológicas Pabón S.L estableciendo condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico: *“Si para la compatibilidad previa con el Plan Hidrológico de la cuenca fuese preciso establecer condiciones que en alguna forma limiten la petición, o del examen indicado en el apartado 1 se dedujera que únicamente era posible otorgar una concesión a precario, de las indicadas en el artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, el Organismo de Cuenca pondrá en conocimiento del peticionario aquellas condiciones o la circunstancia indicada, según el caso, a fin de que el mismo, en el plazo de quince días, manifieste si desea proseguir la tramitación de la concesión, aún cuando ésta pueda quedar afectada por las limitaciones citadas, sobreentendiéndose su conformidad si no hiciera manifestación en contrario durante el plazo citado.”*

Por lo expuesto, dando cumplimiento al artículo 108 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le

N/REF.: 1991SCA000545MA/M-0875-12

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Agua
C/ Hilera 17 29071- Málaga
Teléfono: 951 03 83 00
email: svdphca.dtma.capadr@juntadeandalucia.es



	JUAN MANUEL TRUJILLO MENA	04/10/2024 13:41	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	F8JEUA7A9VB8G5KXTA8XFHALWRAVLA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





otorga un trámite de audiencia de quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Se adjunta informe.

S E R V I D O	JUNTA DE ANDALUCÍA
	202499903245726 - 10/10/2024
	Registro Electrónico

EL JEFE DE SERVICIO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
Y CALIDAD DE AGUA

JUAN MANUEL TRUJILLO MENA		04/10/2024 13:41	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	F8JEU7A9VB8G5KXTA8XFHALWRAVLA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

correos.es

2924994

24/10/2024 00:28



AAC2900208724145161458M

JUNTA DE ANDALUCIA
AVENIDA AURORA NR.47 PL.5
29002 MÁLAGA

Ref.1: 1991SCA000545MA

Ref.2: TRAMITE AUD.TTECC

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscip.1, CIF. A83052407

Su envío **NV7B590200211060129100S**, admitido el **22/10/2024**
Para: PLANTACIONES ECOLOGICAS PABÓN S.L

Empresa: PLANTACIONES ECOLOGICAS PABÓN S.L

Dirección: 

Ha resultado 01 Entregado el 23/10/2024 a las 12:18,
Por el empleado 508809. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 2924994
Datos del receptor: INÉS GALIANO. Documento: 

Inés Galiano 27345646a

El/La que suscribe declara que el envío:
NV7B590200211060129100S ha sido
debidamente entregado.





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON SL						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: [REDACTED]		NOMBRE DE LA VÍA: [REDACTED]					
NÚMERO: 1	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: COÍN			MUNICIPIO: [REDACTED]		PROVINCIA: [REDACTED]	CÓD. POSTAL: [REDACTED]	
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: PABON AGUAS JUAN CARLOS						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: ADMINISTRADOR							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

3. EXPONE
Que ha recibido comunicación de la Junta con referencia expediente 1991SCA000545Ma/M-0875-12 correspondiente a concesión de aguas.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

JUAN CARLOS PABON AGUAS cert. elec. repr. [REDACTED]	29/10/2024 13:04	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEN9AFU9Q9DUQNBBLHWF8Z6EN67	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		



4. SOLICITA ⁽²⁾

Comunicado que se ha recibido en forma y se está de acuerdo con la concesión.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En COIN a 29 de octubre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: MUEBLES PABON SLU

SR/A. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035536

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024990011482984. Fecha/Hora: 29/10/2024 13:04:08

VERIFICACIÓN	JUAN CARLOS PABON AGUAS cert. elec. repr. [REDACTED]	29/10/2024 13:04	PÁGINA 2/4
	PEGVEN9AFU9Q9DUQNBBLHWF8Z6EN67	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999011482984. Fecha/Hora: 29/10/2024 13:04:08

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

JUAN CARLOS PABON AGUAS cert. elec. repr. [REDACTED]		29/10/2024 13:04	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEN9AFU9Q9DUQNBBLHWF8Z6EN67	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.
- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud **DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

	JUAN CARLOS PABON AGUAS cert. elec. [REDACTED]	29/10/2024 13:04	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEN9AFU9Q9DUQNBBLHWF8Z6EN67	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Informe de la comunicación

EXT/2024/0000000001871167

Fecha de creación	29/10/2024	Fecha límite	
Remitente	JUAN CARLOS PABON AGUAS [REDACTED] Y REPRE. PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON SL - -		

Origen	Destino
999 - REGISTRO TELEMATICO	SV. D.P.H. Y CALIDAD DE AGUAS (MÁLAGA) (CAPADR)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
2024999011482984	

Código de Registro de Procedimientos y Servicios

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
Solicitud.pdf	PEGVEN9AFU9Q9DUQNBBLHWF8Z6EN6Z

Asunto

DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =1

Mensaje

Número de registro: 2024999011482984

Fecha de registro: 29/10/2024 13:04:08

Oficina de registro: 999 - REGISTRO TELEMATICO





Origen: JUAN CARLOS PABON AGUAS [REDACTED] REPRES. PLANTACIONES ECOLOGICAS PABON SL --

Destino: 6621/29100/01800

Resumen: DESTINO INDICADO:DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA;PROCEDIMIENTO:PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL;DOCUMENTOS =1

Asunto: PEG - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Código RPS:

Tipo de transporte: REGISTRO TELEMÁTICO

Número de transporte:

Fecha de registro original:

Número de registro original:

Tipo de registro original:

Identidad de registro original:

Comentario:

Registro SIR con anexos:

Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente		29/10/2024 13:12:11
Asignada por ALEJANDRO LARA MORALES	Asignada a: ISABEL YUSTE ROMERO	29/10/2024 14:29:22
Asignada por ISABEL YUSTE ROMERO	Asignada a: MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ	30/10/2024 09:43:17
Finalizada por MARIA INMACULADA MEDINA PEREZ		31/10/2024 10:52:54